

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
CARGO	Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
CIUDAD Y FECHA	Medellín, abril 18 del 2022
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	1 de enero del 2020
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	4 de abril del 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia promueve el pleno derecho a la salud, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con criterios de accesibilidad, oportunidad, calidad, equidad, eficacia y eficiencia, ejerciendo la rectoría en salud con el fortalecimiento de los procesos que soporten la gestión misional y estratégica, así como con acciones que promuevan la administración transparente de los recursos, la gestión institucional, el ejercicio de la gobernanza y la corresponsabilidad social en salud.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Según Decreto 2020070002567 del 05/11/2020 y Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021 se definen las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar y vigilar los sistemas General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social acorde con a lo dispuesto en la ley y la normatividad vigente.
- Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo de los sistemas General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social, en concordancia con las disposiciones del orden nacional y la normatividad vigente.
- Promover la coordinación y articulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para impactar de manera integral en los determinantes de la salud y en la atención de la enfermedad.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



- Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y de la Protección Social, para garantizar el logro de las metas del sector salud, sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a las demás autoridades competentes.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud de su competencia, de manera oportuna, eficiente y con calidad a los habitantes del departamento de Antioquia, según las características poblacionales y el régimen de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Coordinar, administrar, vigilar y controlar la oferta de servicios de salud del Departamento de Antioquia, con el fin de garantizar su calidad, accesibilidad y eficiencia en la atención a las necesidades de las poblaciones.
- Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de instituciones públicas y privadas, prestadoras y aseguradoras de servicios de salud en el departamento.
- Promover el aseguramiento de toda la población con énfasis en las poblaciones más pobres, vulnerables y especiales al Sistema General de Seguridad Social en Salud y las acciones en salud pública, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico. Implementar los mecanismos para el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y la adecuada participación y control social en materia de salud y de seguridad social en salud.
- Orientar las estrategias para la coordinación, administración e implementación del sistema integral de información en salud, para generar información consolidada, unificada, actualizada y de calidad requerida para la adecuada toma de decisiones y la mejora en la prestación de los servicios.
- Coordinar, organizar y habilitar las Redes Integradas de Servicios de Salud ... RISS en el departamento de Antioquia para la prestación de servicios más equitativos, integrales y con continuidad.
- Gestionar y fortalecer la capacidad resolutoria en la prestación de los servicios de salud, mejorando la eficiencia y promoviendo la complementariedad en su provisión.
- Realizar las funciones de inspección, vigilancia y control en salud pública, aseguramiento y prestación de los servicios de salud, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades, en coordinación con las autoridades ambientales de los municipios de 4, 5 y 6 categoría.



SC4887-1

- Vigilar y controlar en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo los que causen dependencia o efectos psicoactivos dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas.
- Administrar, controlar y supervisar el recaudo de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, los del Fondo Departamental de Salud y cualquier otro tipo de recursos que se generen con ocasión del cumplimiento de su naturaleza, objeto y funciones, garantizando siempre su correcta utilización, dentro del marco de la ley.
- Ejercer la administración, vigilancia y control de la gestión financiera y el régimen de contratación en salud, en cumplimiento de la ley y la normatividad vigente. Disponer de mecanismos para el control de la gestión territorial e institucional, con el objeto de mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Orientar y acompañar los procesos administrativos y financieros para el mejoramiento de la liquidez y la sostenibilidad de los hospitales públicos, con el fin de mejorar el flujo de recursos de estos a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS y a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB.
- Asesorar y asistir técnicamente a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, para garantizar la adopción e implementación de políticas públicas en salud.
- Asesorar y asistir técnicamente a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en aspectos legales y jurídicos del sector.

4. PARTICIPACION EN JUNTAS DIRECTIVAS

A continuación, se relacionan las Juntas Directivas con sus respectivas delegaciones por parte del Gobernador y de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.



SC4887-1



Nombre Entidad	Miembro	Nombre del Delegado - Designado o Representante	Correo Electrónico
ESE CARISMA	Gobernador o su delegado	Natalia Montoya Palacio	natalia.montoya@antioquia.gov.co
ESE CARISMA	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia o Su Delegado	César Augusto Gómez Fonnegra	cesaraugusto.gomez@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL LA MARÍA	Gobernador o su delegado	Luisa Paola Ramírez Jaramillo	luisapaola.ramirez@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL LA MARÍA	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Lina María Bustamante Sánchez	linamaria.bustamante@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ BELLO	Gobernador o su delegado	Natalia Velásquez Osorio	natalia.velasquez@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ BELLO	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia o Su Delegado	Juan David Rodríguez Quijano	juandavid.rodriquez@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ BELLO	Representante Designado por el Gobernador	Leopoldo Abdiel Giraldo Velásquez	leopoldo.giraldo@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA-HOMO	Gobernador o su delegado	Natalia Montoya Palacio	natalia.montoya@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA-HOMO	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia o Su Delegado	Luis Alberto Naranjo Bermúdez	luisalberto.naranjo@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÚÍ	Gobernador o su delegado	Ligia Amparo Torres Acevedo	ligiaamparo.torres@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÚÍ	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia o Su Delegado	Juan Esteban Arboleda Jiménez	juanesteban.arboleda@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL CALDAS	Gobernador o su delegado	Natalia Velásquez Osorio	natalia.velasquez@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL CALDAS	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia o Su Delegado	Juan David Rodríguez Quijano	juandavid.rodriquez@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL CALDAS	Representante Designado por el Gobernador	David Andrés Ospina Saldarriaga - Subsecretario del Daño Antijurídico - Gobernación de Antioquia	juanesteban.arboleda@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA CAUCASIA	Gobernador o su delegado	Leopoldo Abdiel Giraldo Velásquez	leopoldo.giraldo@antioquia.gov.co
ESE HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA CAUCASIA	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia o Su Delegado	Ligia Amparo Torres Acevedo	ligiaamparo.torres@antioquia.gov.co



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



UNIDOS

Adicionalmente participa como miembro de la Junta Directiva de la Lotería de Medellín y participa con invitada permanente en la Junta Directiva de Savia Salud EPS.

Participación a Comités permanentes:

- Comité de Justicia Transicional
- Comité de Riesgos y Desastres
- Comité de Contratación (COS)
- Comité de Trasplantes
- Mesa Permanente de Vacunación

5. PLAN DE DESARROLLO:

A continuación, se relaciona la estructura programática del Plan de Desarrollo con la participación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

PLAN DE DESARROLLO: Unidos por la Vida 2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA: 1- Nuestra Gente

COMPONENTE: 1.5 Antioquia un hogar para el desarrollo integral

PROGRAMA:

1.5.5. Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor

COMPONENTE: 1-6 Antioquia hogar diverso y equitativo

PROGRAMA:

1.6.7. Apoyo intersectorial a la población con discapacidad

1.6.8. Apoyo intersectorial a la población habitante de calle

LÍNEA ESTRATÉGICA: 3 – Nuestro Planeta

COMPONENTE: 3.5 Bienestar y Protección Animal

PROGRAMA:

3.5.2 Salud Pública en la Protección Animal

3.5.3 Trato Digno a los Animales

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4 – Nuestra Vida.

COMPONENTE: 4.2 Bienestar Activo y Saludable para Antioquia.

PROGRAMA:

4.2.1. Atención primaria en salud: acercando los servicios sociales de salud a la población antioqueña

4.2.2. Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia

4.2.3. Aseguramiento de la población al Sistema general de seguridad social en salud

4.2.4. Autoridad sanitaria – gobernanza

4.2.5. Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud



SC4887-1

- 4.2.6. Telesalud
- 4.2.7. Salud para el alma, salud mental y convivencia
- 4.2.8. Fortalecimiento técnico, Administrativo y financiero de Savia Salud EPS
- 4.2.9. Salud ambiental y factores de riesgo
- 4.2.11. Unidos para la respuesta integral en salud frente a COVID-19

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1536 del 2015, por medio de la cual se establecen los lineamientos para planeación integral en salud, ejecuta las actividades que se encuentran definidas en el Plan Territorial de Salud 2020-2023, anexo técnico al Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 aprobados mediante Ordenanza No 06 de junio 16 del 2020 de la Honorable Asamblea Departamental.

El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 cuenta con 984 indicadores, de los cuales 210 son de resultado (27%) y 774 son de producto (78%). La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia gestiona 122 indicadores de manera directa, de los cuales 75 son de producto (61%), 47 de resultado (38%). Adicionalmente se gestionan 10 indicadores de producto adicionales definidos dentro del Plan Territorial de Salud.

5.1.1. RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO

PROGRAMA BANDERA “SALUD PARA EL ALMA”



Programa bandera Salud para el Alma.
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.

Objetivo: Orientado a proteger, promover y mejorar la salud mental de la población antioqueña, será el soporte para el diseño y ejecución de planes y programas relacionados con la salud mental, con los cuales se posibilitará enfrentar de manera pertinente y coherente las problemáticas en este campo, incluidas las relacionadas con la atención psicosocial de las víctimas del conflicto armado.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Población objeto: Todo el departamento de Antioquia

Dónde se implementa: Se desarrolla en las nueve subregiones del departamento de Antioquia

Enfoques: derechos humanos, seguridad humana, capacidades y oportunidades, curso de vida, sistémico, territorial, diferencial y género.

Principios: vida, equidad, unidad, noviolencia, corresponsabilidad y participación

Cómo se implementa: Su alcance es el fortalecimiento de las habilidades para la vida y fomentar la resiliencia a través de la prevención de las adicciones y consumo de sustancias psicoactivas, prevención de cualquier forma de violencia y un abordaje integral e integrado a las personas con trastornos mentales y del comportamiento.

Son cinco estrategias bajo las que este programa ofrece acompañamiento y herramientas a profesionales psicosociales del Departamento y las comunidades para atender posibles casos de salud mental:

Resiliencia: Es una alternativa psicosocial para reducir los factores de riesgo que hacen que se presenten situaciones en la población tales como, delincuencia, suicidio, matoneo, consumo de drogas, entre otros indeseables sociales, a través de la promoción de la resiliencia.

Línea de Atención: La línea Salud para el Alma, es una línea de atención a la comunidad 440 76 49 en la que expertos dan acompañamiento psicosocial y asesoría a las familias para atender asuntos emocionales y sociales.

Acompañamiento Técnico: El programa Salud para el Alma garantiza acompañamiento personalizado y apoyo a los profesionales psicosociales de los 125 municipios del Departamento.

Programa de televisión Salud para el Alma: se transmite todos los jueves a las 8:30 a.m. a través de Teleantioquia con temáticas psicoeducativas para contribuir con la Salud Mental de los antioqueños; con temáticas como: Prevención violencia mujeres, Prevención del suicidio. Prevención de la depresión, Violencia Intrafamiliar, Manejo de la ansiedad.

PAPSIVI: Atención psicosocial a la población víctima del conflicto armado del Departamento de Antioquia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Logros:

Implementación de estrategias metodológicas basadas en la evidencia para mejorar la salud mental de los antioqueños (resiliencia, involucramiento, dispositivos comunitarios y rehabilitación basada en comunidad) logrando un mayor impacto social, 15.008 personas formadas en temas de salud mental, 1.308 víctimas del conflicto armado atendidas y 149 dispositivos comunitarios conformados en 70 municipios del departamento de Antioquia.

Investigaciones – Fase 2 con aliados: 1. Reducción del daño en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, 2. Modelos de intervención de consumo de sustancias psicoactivas y conductas adictivas, 3. Diseño metodológico para la implementación de la justicia restaurativa.

Creación de idea del spin off - parque interactivo de prevención de adicciones, en articulación con Parque Explora.

Lanzamiento y Conversatorio del libro: Sujetos, consumos y aportes para la prevención y atención de adicciones de la Escuela Contra la Drogadicción.

Diplomado en competencias para la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas, en el ámbito educativo.

Articulación con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) para Capacitación: Universal Prevention Curriculum a IPS, instituciones y Universidades del Departamento.

Fase III de la creación del Nodo de Sistema de Alertas Tempranas (SAT) para el Departamento de Antioquia, en acompañamiento y articulación con el Ministerio de Justicia (Observatorio Nacional de Drogas).

Proyecto de cannabis medicinal y otros usos, en articulación con Ruta N y una organización académica.

Sistema de vigilancia epidemiológica para el monitoreo y seguimiento al consumo de sustancias psicoactivas en el departamento (SIVESPA).



SC4887-1



Premio Nacional de Alta Gerencia
Departamento Administrativo de la Función Pública.
Programa Salud para el Alma.
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social



SC4887-1

Retos:

- Formular la Política Departamental de Salud Mental y a través de metodologías de innovación implementar la ruta departamental de prevención, atención y mantenimiento de salud para el alma y así lograr un mayor impacto social.
- Mejorar la accesibilidad, detección temprana, calidad, oportunidad y continuidad de la atención de problemas y trastornos mentales en los equipos básicos de salud, utilizando como base los instrumentos definidos por la Organización Mundial de la Salud- OMS.
- Implementar estrategias basadas en evidencia que mejoren la salud mental de la población antioqueña.
- Prevenir la enfermedad mental, el suicidio y las adicciones en la población antioqueña a través de metodologías de innovación que generen un mayor impacto social.
- Articular y coordinar con los diferentes sectores locales la atención y acompañamiento a la población de riesgo.

5.1.1. SUBSECRETARÍA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS

Proyecto: “Programa Aéreo Social Acortando Distancias”

El proyecto tiene como objetivo, garantizar a las comunidades vulnerables priorizadas, del departamento de Antioquia, el acceso a los servicios sociales. El número de personas afectadas son 13.501, de 7 municipios del Departamento y 17 comunidades indígenas, afrodescendientes o campesinas. El número de personas objetivo son 4.265, que proceden de las comunidades de Valle de Perdas, Urrao; Altos de Murri, Frontino; Cañaverales, Dabeiba; Salado, Vigía del Fuerte; Bachidubi y Turriquitado Alto, Murindó.

El indicador de producto del proyecto corresponde a Porcentaje de Planes de intervenciones sociales implementados, para las comunidades vulnerables del Departamento priorizadas. Con una meta para el cuatrienio del 80%.



SC4887-1



Indicador de Resultado	Unidad	Forma de cálculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad evitable Grupos C, D5 y D6	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes de 1 a 64 años	Decreciente	2,7	2,8	2,3	2,8	1,70	2,7	1,7

INDICADOR DE PRODUCTO:

Indicador de Producto	Unidad	Forma de cálculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Planes de intervenciones sociales ejecutados para las comunidades vulnerables con difícil acceso, priorizadas del Departamento	Porcentaje	Acumulado	Creciente	80%	NP	12.5%	33.33%	41.66%	41.66%	41.66%

Nota: El indicador se midió al final del año, por ser el año de aprobación del Plan de Desarrollo.

Logros:

Según disponibilidad de la aeronave, a septiembre del 2021 se realiza atención a 6 comunidades vulnerables y de difícil acceso, visitada en nueve oportunidades, para la realización de actividades de intervención social y de atención integral en salud, incluyen la caracterización de las necesidades sociales.

Las comunidades intervenidas fueron: Indígenas (Cañaveral – Dabeiba, Turriquitado – Murindó, Valle de Perdidas 2 – Urrao, Bachidubi – Murindó, Salado 2 – Vigía del Fuerte) y afrodescendientes (Altos de Murrí 2 - Frontino).

Población Indígena atendida: 3249

Actividades de intervenciones integrales en salud realizadas por equipo interdisciplinario de la ESE Hospital de cada municipio, conformado por médico, enfermera, vacunador, odontólogo, higienista oral, técnico del área, psicología, de la salud Incluye entrega de medicamentos y otros insumos hospitalarios: 11.407



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Actividades de intervención social, realizadas por las secretarías o gerencias del departamento o municipio, incluyen, Gobierno, MANA, Infancia y Adolescencia, Educación; Agricultura, Salud del Departamento de Antioquia y de parte del Municipio, Saneamiento Ambiental, Salud Pública, Sisben y el programa de vectores.

Población Afrodescendiente atendida: 1357

Actividades de intervenciones integrales en salud realizadas por equipo interdisciplinario de la ESE Hospital del municipio de Frontino, conformado por médico, enfermera, vacunador, odontólogo, higienista oral, técnico del área, psicólogo de la salud Incluye entrega de medicamentos y otros insumos hospitalarios: 3.833.

Actividades de intervención social, realizadas por las secretarías o gerencias del departamento o municipio, incluyen los sectores sociales de Salud, MANA, Educación, Afrodescendientes del departamento de Antioquia y de parte del Municipio la oficina del SISBEN y Programa de vectores.

Retos:

Fortalecer el acceso de los servicios sociales, de las comunidades vulnerables, a través del Programa Aéreo Social, para lograr la implementación del 80% de las actividades contenidas en los Planes de intervenciones y su sostenimiento en el tiempo.

Articular la oferta institucional social del Departamento, Municipio y otros actores, partiendo de la identificación de las necesidades sociales por sector, en la perspectiva de los determinantes sociales, para la elaboración del plan de intervención por comunidad, teniendo en cuenta, el Modelo de Atención Primaria en Salud.

Comunidades con intervenciones en educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda, agua y saneamiento, entre otras, para mejorar las condiciones cotidianas de vida; con el apoyo del Programa Aéreo Social – PAS, integrado al modelo de Atención Primaria en Salud.



SC4887-1



Recomendaciones: **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Garantizar de manera permanente y oportuna, la disponibilidad del Helicóptero Bell 407, único medio de transporte para el acceso a las comunidades visitadas.

Garantizar el compromiso, la disponibilidad y los recursos requeridos por cada secretaria o gerencia, que participan del Programa Aéreo Social de Antioquia.

Proyecto: “Fortalecimiento del CRUE Del Departamento De Antioquia”

A continuación, se describen las actividades programadas y su cumplimiento durante el periodo.

a) Operar y fortalecer el CRUE

Para esta actividad se programaron las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del Sistema de Información SISCRUE Antioquia. Se realizó el contrato con la institución IPS Universitaria, desarrolladora del SISCRUE, el cual actualmente se encuentra con vigencia futura hasta el mes de abril del 2022 y está en proceso de adición y prórroga hasta el 15 de septiembre de 2022; dicho proceso actualmente en el COS.
- Fortalecimiento del sistema de comunicación. Se realizó el contrato de Radiocomunicaciones, el cual se encuentra con vigencia futura hasta el mes de abril del 2022, y está en proceso de adición y prórroga hasta junio de 2022.
- Contratación de Recurso Humano (Medico, Enfermero, Auxiliares Administrativo y APH) para operar 24/7
- Evaluación de la Gestión Municipal vigencia 2020-2021 en los ítems: Referencia y contra referencia de pacientes, Sistema de Emergencias Médicas- SEM, y gestión del riesgo con Planes Hospitalarios de
- Emergencia -PHE y Plan de manejo en salud de aglomeración masiva de personas –PSAP.
- Gestión del Riesgo de la Misión Médica
 - Implementación de las mesas Municipales para la gestión del riesgo en Misión médica en 5 municipios priorizados (Urrao, Campamento, Nariño, El Bagre y Jericó).
 - Gestión del Comité Interinstitucional de Misión Medica durante los años 2020-2021
 - Socialización sobre Misión Médica a IPS, Fuerzas Militares y Municipio de Barbosa
- Gestión de Donación de Órganos y Trasplantes:
 - Aumento del 22% en el número de alertas de potenciales donantes notificados a la Coordinación Regional No 2 de la Red de Donación y Trasplantes.



SC4887-1



GOBIERNO DE ANTIOQUIA
 INSTITUCIÓN SECCIONAL DE SALUD
 Y PROTECCIÓN SOCIAL



- Aumento del 3% en los porcentajes de aceptación a la donación y una disminución del 3% la negativa a la donación tanto de órganos como de tejidos.
- Aumento del 31% en el número de donantes efectivos de órganos y un aumento del 9% en el número de donantes efectivos de tejidos.
- Aumento del 30% en el número de órganos rescatados y del 22% en el número de tejidos rescatados.
- Incremento en el número de personas trasplantadas a pesar de la situación de pandemia por COVID-19.
- Aumento del 25% en el número de trasplantes realizados.
- Mayor visibilidad y difusión de las actividades de promoción a la donación de órganos y tejidos por diferentes canales de comunicación como medios televisivos, radiales, redes sociales.
- Recursos invertidos durante el año 2021 para promoción a la donación de más de \$100.000.000 millones de pesos.

b) Realizar Inspección y Vigilancia

Para esta actividad se realizó y cumplió un cronograma de visita a las diferentes Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB - que operan en el Departamento en articulación de la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios.

EAPB	CUMPLIMIENTO
Nueva EPS - Coomeva - Savia Salud - ECOOPSOS - Red Vital (Magisterio)	100%
Coosalud - Sura - Salud total - Sanitas	100%
AIC (Indígenas) - FNPF (Ferrocarriles) - Compensar (Nueva) - Ecopetrol	100%
EPM - Policía Nacional - Universidad de Antioquia - Universidad Nacional y Ejército Nacional	100%

Nota: Estas acciones se realizaron por medio de la plataforma Microsoft Teams. Las acciones anteriormente expuestas fueron desarrolladas durante la vigencia 2020 y 2021

c) Realizar Asesoría y Asistencia Técnica

Para esta actividad se realizó y cumplió el cronograma de Asesoría técnica presencial en las 9 subregiones:

SUBREGIÓN	CUMPLIMIENTO
Bajo Cauca - Occidente	100%
Magdalena Medio - Suroeste	100%
Urabá- Nordeste	100%
Oriente – Norte - Medellín	100%
Valle de Aburrá	100%



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Las acciones anteriormente expuestas fueron desarrolladas durante la vigencia 2020 y 2021. Las del 2020 fueron por medio de la plataforma Teams y 2021 de forma presencial.

d) Auditoría y vigilancia de los Sistemas de Emergencias Médicas de los Municipio y/o Distrito obligado

Para dar cumplimiento a esta actividad, se auditó a los seis (6) municipios y al distrito de Turbo, obligados para la implementación del SEM

- Medellín: Implementado y operando
- Envigado: Implementado y operando
- Rionegro: Implementado y operando
- Itagüí: Implementado y operando
- Bello: Implementado, con recomendaciones para su operación y cumplimiento de todos los componentes del SEM
- Sabaneta: Implementado, con recomendaciones para su operación y cumplimiento de todos los componentes del SEM
- Turbo: Sin implementar, con recomendaciones y plan de mejora para la operación de los componentes del SEM

INDICADOR DE RESULTADO:

Indicador de Resultado	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad por emergencias y desastres	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	3.5	3.7	3,86	3,7	4,25	3,6	0.48

Durante la vigencia 2020 no se solicitó información de metas por trimestre, dado que durante esta vigencia se venía realizando la formulación de Plan de Desarrollo.

A diciembre 31 de 2020 se presentaron situaciones de urgencias y emergencias que incrementaron las muertes por masacres, incursiones armadas, accidentes de tránsito y deslizamientos, lo que disparó el indicador a 3.86, superando la meta de 3,7 establecida para la vigencia.

El equipo técnico del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) realizó nueve (9) asesorías y asistencia técnica en las subregiones del departamento, en temas como: Funciones de los Centro Reguladores de Urgencias y Emergencias CRUE, Referencia y contra referencia de pacientes urgentes y electivos, Misión médica, Donación y trasplante de órganos y tejidos



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EMERGENCIAS,
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Gestión del riesgo con planes de manejo en salud de aglomeración masiva de personas y Plan Hospitalario de Emergencia, Sistema de Emergencias Médicas SEM y Reglamento Sanitario Internacional; adicionalmente, se realizaron actividades de inspección y vigilancia específicamente en la referencia y contrarreferencia de pacientes.

Los eventos por Emergencias y Desastres en el departamento fueron reportados al CRUE, donde se extrae información de mortalidad. De acuerdo con el número de habitantes de Antioquia en 2021, se alcanzó una tasa de mortalidad de 4,25% por cada 100.000 habitantes. En la distribución porcentual se aprecia que las causales que generaron el mayor número de muertes fueron los enfrentamientos e incursiones armadas (25,8%), las ocasionadas por accidentes de tránsito (24%) y disturbios (7,8%), lo que ha contribuido al no cumplimiento de la meta planteada, por tratarse de causas externas de difícil control por parte del ente departamental.

Para la vigencia 2022, el Plan de Desarrollo cuenta con la proyección de la meta del indicador de mortalidad por emergencias y desastres en 3,6. Se realizó un análisis de las causas que aportan al índice de mortalidad y se encontró que más del 52% de las causales asociadas se deben a fenómenos violentos, conflictos armados, actividades ilícitas, hechos violentos por grupos al margen de la ley y demás hechos violentos, aportan al índice de mortalidad por emergencias y desastres. Revisando la Ley 1523 de Gestión de Riesgo de Desastres, se hace énfasis en el ámbito de eventos naturales, socio-naturales, humano no intencionales y tecnológicos. Adicionalmente, se encontró que el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Antioquia – DAGRAN, tiene en cuenta en las cifras de sus indicadores, las causales de afectaciones asociadas a la materialización del riesgo en torno a emergencias, calamidades y desastres que determina la Ley 1523 de 2012. Dado lo anterior, para la proyección y medición del indicador de mortalidad por emergencias y desastres durante la vigencia 2022, se considera pertinente excluir las cifras de mortalidad asociadas con hechos violentos, lo cual indicará un decrecimiento considerable en la proyección, meta y resultados del indicador.

La tasa de mortalidad por emergencias y desastres en el departamento, logra un 0,48% en el primer trimestre, donde el 72% de la mortalidad se debe a los accidentes en medios masivos de transporte y el restante 28% se debe a eventos de tipo natural y antrópicos. Es conveniente aclarar que en el cálculo del indicador de la presente vigencia, no se incluyeron las muertes derivadas de hechos violentos, ya que este tipo de causas, no es atribuible a emergencias y desastres.



SC4887-1

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicador de producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Oportunidad en la respuesta a las solicitudes de servicios de salud en el Centro Regulador de emergencias y desastres y atenciones urgentes y electivas (CRUE y CRAE)	Porcentaje	Anualizado	Creciente	90%	87%	81,50%	88%	98.1%	99.3%*	99.5%
Cumplimiento de las acciones definidas por el Reglamento Sanitario Internacional	Porcentaje	Acumulado	Creciente	100%	NA	6,94%	30%	75.77%	80%	78.61%
Municipios y/o Distrito con sistema de emergencias médicas implementado y auditado (*)	Porcentaje	Acumulado	Creciente	100%	90%	57,10%	92%	85.7%	87.5%	85.7%

Nota: (*) En Plan de desarrollo se estableció una meta anual de 89%; sin embargo, dado el comportamiento del indicador por fortalecimiento del sistema de información se replantea la meta anual al 99.3%,

Durante la vigencia 2020 el Departamento Administrativo de Planeación no solicitó información de metas por trimestre, dado que durante esta vigencia se venía realizando la formulación de Plan de Desarrollo 2020-2023.

Aunque no se programó meta para el indicador de cumplimiento de acciones de RSI; se realizó la medición del indicador acorde con acciones implementadas en los municipios, logrando 6.94% de cumplimiento. En los 125 municipios se instauró y activó el equipo ERI y a partir del mes de marzo, se reúnen de manera mensual y trabajando en las acciones requeridas, específicamente en situación de pandemia.



SC4887-1

La oportunidad en la respuesta a las solicitudes de servicios de salud estableció una meta para el año 2020 de 87% y se logró alcanzar el 81,5% de oportunidad, a pesar de la situación de pandemia que afrontó el sector salud, siendo la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia quien lideró en el departamento.

El indicador denominado Municipios y/o Distrito con sistema de emergencias médicas implementado y auditado, definió una meta para el año 2020 en 90%, lográndose sólo el 57,1% de cumplimiento. Lo anterior se debe a que los municipios obligados a implementar SEM manifestaron no tener capacidad financiera para iniciar el proceso y algunos municipios están en proceso de mejoramiento logístico para así continuar con las gestiones que les permita dar cumplimiento a dicha implementación; se realizaron asesorías y asistencias técnicas a los municipios algunas en compañía del ministerio.

Se continúa trabajando en brindar respuesta oportuna a las solicitudes de servicios urgentes, midiendo la oportunidad en la respuesta, que por norma debe ser resuelta durante las primeras seis horas, una vez recibida la solicitud. Para el cálculo del indicador en el CRUE, se tuvo en cuenta tanto el componente urgencias como la asignación de camas UCI (COVID-19 y NO COVID-19), dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. A diciembre 31, se ha alcanzado una oportunidad en la respuesta a urgencias de 98,1%, superando la meta programada de 88,0%, de esta manera se ha contribuido a evitar que los niveles de mortalidad por emergencias y desastres no sean superiores al dato preliminar que se tiene en el momento. El incremento en la oportunidad se debe al fortalecimiento del CRUE departamental, específicamente a la implementación del sistema de información SISCRUE Antioquia y mejoramiento de los procesos internos.

En relación al Cumplimiento de las acciones definidas por el Reglamento Sanitario Internacional, continúan vigentes los Equipos de Respuesta Inmediata (ERI) municipales y se han realizado los comités de sanidad portuaria. La meta para 2021 está definida en un 30,0%, pero dado lo anterior y según las evidencias de acciones cumplidas del RSI por parte de los municipios, se logró un avance del 75,77% en este indicador para el cierre 2021.

Sobre los municipios y/o Distrito con Sistema de Emergencias Médicas (SEM) implementado y auditado, la meta para el 2021 fue 92,0%, logrando 85,7% de cumplimiento. Lo anterior se debe a que solo seis municipios de siete obligados a implementar el SEM han presentado informes de implementación; ante esto, el personal del CRUE ha realizado acompañamiento a los municipios.



SC4887-1

El municipio de Turbo, hoy Distrito Portuario, Logístico, Turístico y Comercial-, continúa pendiente la implementación del SEM, la cual se posterga para la siguiente vigencia, por tanto, se conserva el cumplimiento obtenido a la fecha de cierre del 2021. Con la implementación del sistema de emergencias médicas en los municipios obligados, se tiene oportunidad en la atención de víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias, articulado con el CRUE.

Se evidencian logros importantes como el posicionamiento del CRUE de Antioquia y su articulación con los actores del sector salud en situación de pandemia. La modernización y fortalecimiento del CRUE departamental, ha mejorado los procesos internos y la respuesta ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres e implementando el Sistema de Información SISCRUE Antioquia

Ante la emergencia por COVID-19, se avanzó en estrategias orientadas a brindar una respuesta efectiva de la entidad territorial y del CRUE como: el crecimiento de camas UCI y UCRIS, el monitoreo de medicamentos, proveedores de oxígeno, el desescalamiento de pacientes, Tele-apoyo: ¡Te acompaño, te escucho!, la intervención y abordaje a pacientes con disentimiento a remisión para unidad de cuidados intensivos (UCI) en territorio antioqueño o en otros departamentos del país, la puesta en marcha del Comité de Bioética, la articulación con el sector educativo con el fin de realizar rotación de estudiantes, grados anticipados, disposición de estudiantes a la red, entre otros.

El indicador de oportunidad para el mes de marzo 2022 alcanzo 0.5 horas por solicitud, cifra muy acorde con los límites establecidos y que demuestra el mejoramiento del proceso con el nuevo sistema de información SISCRUE Antioquia. Para el cálculo del indicador se tuvo en cuenta las respuestas del CRUE, tanto el componente urgencias como la asignación de camas UCI (COVID y No COVID). El indicador de oportunidad alcanzó el 99.5% durante el primer trimestre de la vigencia, significa esto que el 99.5% de las solicitudes fueron atendidas con una oportunidad menor de 6 horas como lo establece la norma. .

En relación al indicador de Cumplimiento de las acciones definidas por el Reglamento Sanitario Internacional, se cuenta con una meta del 90% para la vigencia y se cuenta con un avance del 78.61% durante el primer trimestre; continúan vigentes los Equipos de Respuesta Inmediata (ERI) municipales y se vienen realizado los comités de sanidad portuaria.



SC4887-1

El indicador denominado Municipios y/o Distrito con Sistema de Emergencias Médicas (SEM) implementado y auditado, cuenta con una meta de 92% para la vigencia 2022; se continúa con un 85,7% de cumplimiento, debido a que solo seis municipios de siete obligados a implementar el SEM han presentado informes de implementación; el personal del CRUE continúa realizando acompañamiento a los municipios obligados a implementar el Sistema de Emergencias Médica en su territorio.

Logros:

- Posicionamiento del CRUE del departamento de Antioquia y su articulación con los diferentes actores del sector Salud en situación de pandemia
- Modernización y fortalecimiento del CRUE departamental, mejorando los procesos internos y la respuesta ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres e implementando el Sistema de Información SISRUE Antioquia
- Garantía de respuesta efectiva de la entidad territorial y del CRUE ante la emergencia originada por la pandemia de la COVID-19, con la implementación de estrategias como:
 - Crecimiento de camas UCI y UCRIS
 - Monitoreo de medicamentos Proveedores de Oxígeno
 - Desescalamiento de Pacientes
 - Tele-apoyo: ¡TE ACOMPAÑO, TE ESCUCHO!
- Intervención y abordaje a pacientes con disenteria a remisión para Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en territorio antioqueño o en otros departamentos del país
- Comité de Bioética
- Articulación con el sector educativo con el fin de realizar rotación de Estudiantes, grados anticipados, disposición de estudiantes a la red, entre otros

Recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento del CRUE departamental, tanto en talento humano, infraestructura, tecnología e innovación.
- Realizar presencia institucional en los territorios, de tal manera que garantice la transferencia de conocimiento y el acompañamiento por parte del ente territorial con los diferentes actores del sistema de salud.



SC4887-1

Proyecto: “Implementación de la Política de Participación Social en Salud – PPSS”.

Con la implementación de la Política de Participación Social en Salud – PPSS, se busca dar respuesta a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud en el Departamento.

Mediante asistencias técnicas para la implementación de la PPSS, se interactúa con los servidores responsables de los procesos participativos en las respectivas Secretarías de Salud y ESE Hospitales de los 125 municipios del departamento, aportando así, a la garantía de los derechos a la participación y a la salud.

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Secretarías de Salud y Direcciones Locales de Salud asistidas técnicamente en la implementando la Política de Participación Social en Salud (PPSS)	Porcentaje	Anualizado	Creciente	90%	90%	97.6%	90%	100%	90%	12%
Empresas Sociales del Estado (ESE) asistidas técnicamente en la implementación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS)	Porcentaje	Anualizado	Creciente	90%	90%	93.6%	90%	100%	90%	5.6%
Empresas Administradoras de Planes de Beneficio con (EAPB) asistidas técnicamente en la implementación de la Política de Participación Social en Salud	Porcentaje	Anualizado	Creciente	60%	60%	60%	60%	66%	60%	6.3%



SC4887-1

(PPSS)		 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	 UNIDOS					
--------	--	--	---	--	--	--	--	--

En cada vigencia se ha superado la meta esperada, de tal manera que a través del acompañamiento permanente se ha logrado:

- Mayor apropiación de elementos temáticos y metodológicos de los actores locales de salud, frente al proceso de implementación de la PPSS.
- Ampliación y fortalecimiento del concepto de participación ciudadana, tanto por parte de los actores, como de la ciudadanía.
- Articulación de los actores locales de salud, Secretarías de Salud con ESE Hospitales.
- Posicionamiento como autoridad sanitaria de la SSSA, respecto a los actores del SGSSS, gracias a la valoración positiva del acompañamiento brindado.

Retos:

- Reducido y variable talento humano del equipo de participación para la atención de la totalidad de los actores a intervenir en el departamento, situación que afecta la credibilidad y la oportuna respuesta a los requerimientos de asesoría técnica.
- Retraso en el inicio de los procesos de acompañamiento desde la SSSA a los actores locales de salud en todo el territorio departamental.

Recomendaciones:

Garantizar de manera permanente y oportuna, el talento humano necesario para la implementación de la PPSS en el departamento.

5.1.2. DIRECCIÓN CALIDAD Y RED DE SERVICIOS

Proyectos: “Fortalecimiento a la red de servicios de salud del departamento de Antioquia.

“Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia”

“Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población de Antioquia”



SC4887-1



INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad evitable Grupos C, D5 y D6	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes de 1 a 64 años	Decreciente	2,7	2,8	2,3	2,8	1,70	2,7	1,7

INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Cumplimiento de Empresas sociales del estado (ESE) priorizadas con servicios habilitados en modalidad de telemedicina	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	0%	100%	5%	100%	0%
Empresas Sociales del Estado priorizadas con recursos asignados y ejecutados para fortalecer la red se servicios	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Visitas de verificación de condiciones de habilitación	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cumplimiento de investigaciones administrativas adelantadas en los términos de la Ley	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



SC4887-1

➤ Fortalecimiento de la Red de prestación de Servicios de Salud.

El objetivo del programa de fortalecimiento de la red de prestación de servicios es contribuir para que los usuarios de servicios de salud cuenten con las mejores condiciones de calidad y oportunidad en la atención, por medio de la organización, dirección, coordinación y administración de la red de hospitales públicos y de la vigilancia, inspección y control de todos los prestadores de servicios de salud del departamento de Antioquia.

Se han gestionado diferentes proyectos de dotación y ambulancias en apoyo con el Ministerio de Salud y Protección Social, la Gobernación, Municipios y/o ESE, dando prioridad a la atención del COVID-19.

En esta dependencia se realiza la cofinanciación de los proyectos presentados por las ESE para la adquisición de equipos biomédicos, plantas eléctricas, ambulancias, con el fin de fortalecer la capacidad resolutive y las referencia y contrarreferencia garantizando la calidad de atención brindada por dichas ESE a la población antioqueña.

Se han realizado las siguientes inversiones de los años 2020 a marzo de 2022

AMBULANCIAS						
AÑO	2020		2021		2022	
CANTIDAD	52		14		15	
MONTO	COFINANCIACION GOBERNACION	MONTO TOTAL PROYECTO	COFINANCIACION GOBERNACION	MONTO TOTAL PROYECTO	COFINANCIACION GOBERNACION	MONTO TOTAL PROYECTO
	\$ 5.205.416.500	\$ 9.620.416.500	\$ 1.440.000.000	\$ 2.800.000.000	\$ 817.682.388	\$ 3.357.682.388
FECHA ENTREGA	24 de febrero / 13 de mayo 2020		De 12 de Nov de 2021 a 28 de Feb de 2022		De 19 de Enero a 31 de Marzo de 2022	

NOTA: Es importante tener presente que a la fecha se encuentra pendiente la entrega de 12 ambulancias adicionales y la meta planteada para el cuatrienio es que los 125 Municipios cuenten con un parque automotor digno para la atención de servicios de salud.

DOTACION COVID		
AÑO	2020	2021
E.S.E BENEFICIADAS	11	5
MONTO	\$ 21.114.165.181	\$ 1.811.600.097
DETALLE	Dotación UCI - Equipos Biomédicos - Plantas de Oxígeno	



SC4887-1



DOTACION GENERAL		
AÑO	2020	2021
E.S.E BENEFICIADAS	10	19
MONTO	\$ 1.766.665.391	\$ 2.478.690.639
DETALLE	Equipos Biomédicos - Plantas Eléctricas	

Además, buscando aportar a la sostenibilidad financiera de las ESE se han destinado recursos para el pago de pasivos corrientes como se muestra a continuación:

PAGO DE PASIVOS		
AÑO	CANTIDAD E.S.E BENEFICIADAS	MONTO
2021	17	\$ 3.590.000.000
2022	2	\$ 112.500.000

- Estampilla pro-hospital

La Ley 2028 de 2020 autorizó a la H. Asamblea Departamental de Antioquia la emisión de la estampilla pro-hospitales públicos del Departamento de Antioquia.

La Asamblea Departamental de Antioquia mediante Ordenanza Nro. 041 de diciembre de 2020, ordenó el cobro de la Estampilla pro-hospitales públicos del departamento de Antioquia y facultó al gobernador en el artículo 305 para que definiera la distribución del recaudo de las estampillas y las fechas en que deben realizarse los traslados a las ESE de acuerdo con necesidades que presente los hospitales públicos de los diferentes niveles. A través del Decreto N. D2021070001187 de marzo de 2021, el señor Gobernador dispuso una distribución de 40% para primer nivel, 30% para segundo nivel y 30% para tercer nivel. Los valores arrojados luego de aplicar estos porcentajes son distribuidos para cada ESE según instrumento definido por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

De igual manera la Ordenanza antes citada dispone que los dineros objeto de recaudo de la estampilla, serán girados por cada uno de los Secretarios de Hacienda y/o Tesoreros municipales a la Tesorería General de Departamento de Antioquia, quien a su vez transferirá estos recursos al Fondo Departamental de Salud, encargando a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de su administración.

De conformidad con el artículo 47 de la ley 863 de 2003, los ingresos que perciba el departamento de Antioquia por concepto de esta estampilla serán objeto de



SC4887-1



retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino al Fondo de Pensiones Departamental

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia realizará la transferencia de los recursos a las cuentas de las ESE beneficiadas de acuerdo a los recaudos trimestrales establecidos de la siguiente forma: enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre, octubre a diciembre.

El plazo para los giros será dentro de los dos meses siguientes al recibo de los recursos del trimestre por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Los valores transferidos durante las vigencias 2020 y 2021 son los siguientes:

VALORES TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PROHOSPITAL VIGENCIA 2020 - 2021	
NIVEL ESE	VALOR INVERSION
NIVEL 3 (1 ESE)	\$ 17.549.232.991
NIVEL 2 (12 ESE)	\$ 11.934.925.687
NIVEL 1 (94 ESE)	\$ 10.018.926.941
TOTAL	\$ 39.503.085.619

- Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero

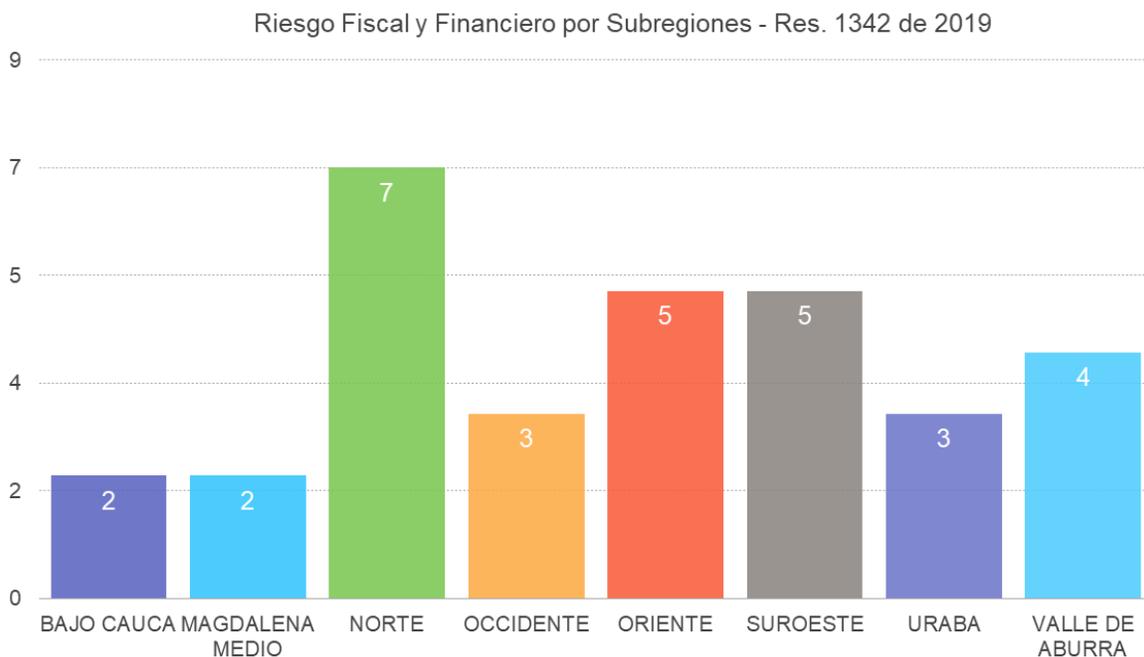
Con la Resolución 1342 de 29 mayo de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social efectuó la categorización del riesgo de las Empresas Sociales de Estado del nivel territorial para la vigencia 2019, producto de dicha categorización 31 E.S.E. hospitales fueron categorizadas en riesgo medio y alto, 25 en riesgo alto y 6 en riesgo medio, que por norma formulan un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero-PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las 31 ESE Hospitales en riesgo medio y alto por subregión son:



SC4887-1

Subregión	Riesgo medio y alto	Municipios
BAJO CAUCA	2	Cáceres -Tarazá
MAGDALENA MEDIO	2	Puerto Nare – Yondó
NORTE	7	Angostura-Belmira-Briceño-Campamento-Donmatías-Toledo-Valdivia
OCCIDENTE	3	Armenia - Ebéjico- Sopetrán
ORIENTE	5	Alejandría -Argelia-El Carmen de Viboral-El Santuario – Nariño
SUROESTE	5	Angelópolis -Caramanta -Ciudad Bolívar - Támesis – Valparaíso
URABÁ	3	Arboletes - Mutatá -Vigía del Fuerte
VALLE DE ABURRA	4	Bello (HOMO)-Itagüí (San Rafael) - Barbosa -La Estrella

A continuación, se presenta la gráfica de las ESE Hospitales con Riesgo Fiscal y Financiero por Subregiones.



Fuente: Dirección Calidad y Red de Servicios 2022

Actualmente y después de haber realizado ajustes a los 31 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero conforme a las observaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP a lo largo de la vigencia 2021, finalmente dicho Ministerio ha viabilizado cuatro (4) Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de los municipios de: Donmatías, Mutatá, El Carmen de Viboral y la Estrella; a 23 de marzo de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, está terminando la revisión de la propuesta de PSFF de la ESE de El Santuario, que tiene alta probabilidad de ser viabilizada.



SC4887-1

Las 26 Empresas Sociales del Estado restantes, atendiendo a los últimos lineamientos impartidos el 03 de marzo de 2022 por el MHCP, realizarán actualización del corte de información financiera a 31 de diciembre de 2021, y deberán proyectar su escenario financiero a 4 años, y las fuentes ciertas que financiarán el pago de pasivos a dicho corte, para ello deberán presentar el programa en una nueva versión de la herramienta del programa, que sacará el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, finalizando el mes de marzo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió el Decreto 1883 de 30 de diciembre de 2021, que da la posibilidad de acceder a recursos FINDETER, con dos líneas específicas, siendo una de ellas, la atención de los programas de saneamiento fiscal y financiero. Son \$411.000 millones, para todo el país, con un plazo de 6 años y 18 meses de gracia de capital, una compensación de tasa de \$60.000 millones, dirigido a entidades territoriales. En el momento se está estructurando la parte procedimental para acceder a dichos recursos.

El trabajo articulado del departamento de Antioquia con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP para sacar adelante los contratos de concurrencia para el pago de pasivo pensional, está permitiendo para los hospitales en programa, contar con fuentes alternas de recursos, cuando son objeto de devolución de recursos de libre destinación, que se dirigen en este caso a financiar el pago de pasivos; además que permite a mediano y largo plazo garantizar el pago del pasivo pensional.

Finalmente indicar, que por estar en proceso de actualización y ajuste los 26 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero y pendientes de que el MHCP haga entrega de la nueva herramienta técnica de presentación de estos, no se tiene información suficiente para poder inferir las posibilidades de viabilidad de estos.

- Resultados de la última evaluación anual 2020, de las ESE Hospitales en PSFF.

El 30 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, publica en su página web:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_programaese/evaluaciones, la evaluación anual de los Programas de Saneamiento y Fiscal y Financiero; en esa evaluación se hacen las siguientes consideraciones para los PSFF del departamento de Antioquia.

A 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó evaluación a 14 programas de saneamiento fiscal y financiero, estos son:

1. E.S.E. Hospital San Fernando de Amagá



SC4887-1



2. E.S.E. Hospital José María Córdoba de Concepción
3. E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo de Granada
4. E.S.E. Hospital de Gabriel Peláez Montoya de Jardín
5. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Marinilla
6. E.S.E. Hospital San Miguel de Olaya
7. E.S.E. Hospital San José de Salgar
8. E.S.E. Hospital Santamaría de Santa Bárbara
9. E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Carlos
10. E.S.E. Hospital San Rafael de Santo Domingo
11. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Segovia
12. E.S.E. Hospital Tobías Puerta de Uramita
13. E.S.E. Hospital San Rafael de Venecia
14. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal

De las anteriores Empresas Sociales del Estado, terminaron programa en diciembre de 2020, las siguientes:

1. E.S.E. Hospital José María Córdoba de Concepción
2. E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Carlos
3. E.S.E. Hospital Santamaría de Santa Bárbara
4. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal

Efectuada la evaluación a los programas viabilizados del Departamento y teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo y la producción, aún con ciertas inconsistencias observadas, se determinan alertas sobre el cumplimiento del programa de las 14 Empresas Sociales del Estado evaluadas. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público determina, que incumplieron el programa una vez finalizado el 31 de diciembre de 2020, las siguientes ESE Hospitales:

1. E.S.E. Hospital José María Córdoba de Concepción
2. E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Carlos
3. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público remite estos programas a la Supersalud, atendiendo al parágrafo cuarto del artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y evalúa con cumplimiento del programa finalizado, a la ESE Hospital Santamaría de Santa Bárbara.

Actualmente, las tres ESE Hospitales antes citadas, y remitidas a la Supersalud, formulan por requerimiento de esta entidad un “Programa de Mejoramiento Institucional”, el cual será entregado con el acompañamiento de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el 29 de abril de 2022.



SC4887-1

- Seguimiento de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero

El 28 de marzo de 2022, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, presenta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informe de seguimiento, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, se elabora con las siguientes catorce (14) Empresas Sociales del Estado actualmente con programa viabilizado, incluyéndose las siguientes Empresas Sociales del Estado, de la Resolución 1342 de 2019:

- ESE Hospital Francisco Eladio Barrera de Donmatías, programa que fue viabilizado, según oficio con radicado N°2-2021-001 748 del 18 de enero de 2021, del ministerio de hacienda y crédito público.
- ESE Hospital La Anunciación de Mutatá, programa que fue viabilizada según oficio con radicado N.º 2-2021-059870 del 10 de noviembre de 2021, del ministerio de hacienda y crédito público.
- ESE Hospital San Juan de Dios de el Carmen de Viboral, programa que fue viabilizada según oficio con radicado N.º 2-2021-064548 del 07 de diciembre de 2021, del ministerio de hacienda y crédito público.
- ESE Hospital La Estrella de la Estrella, programa que fue viabilizada según oficio con radicado N.º 2-2021-066421 del 15 de diciembre de 2021, del ministerio de hacienda y crédito público.

Por lo antes dicho, se presenta informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2021, de las siguientes catorce (14) Empresas Sociales del Estado:

1. E.S.E. Hospital San Fernando de Amagá
2. E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera de Donmatías
3. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de el Carmen de Viboral
4. E.S.E. Hospital Padre Clemente Giraldo de Granada
5. E.S.E. Hospital de Gabriel Peláez Montoya de Jardín
6. E.S.E. Hospital La Estrella de La Estrella
7. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Marinilla
8. E.S.E. Hospital La Anunciación de Mutatá
9. E.S.E. Hospital San Miguel de Olaya
10. E.S.E. Hospital San José de Salgar
11. E.S.E. Hospital San Rafael de Santo Domingo
12. E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Segovia
13. E.S.E. Hospital Tobías Puerta de Uramita
14. E.S.E. Hospital San Rafael de Venecia



SC4887-1

Como antes se indicó, a diciembre de 2021 se tienen catorce (14) Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados, los cuales presentaron al Departamento dentro de la oportunidad establecida por el MHCP los informes de monitoreo, y para los cuales se presentó el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021.

Se espera que el informe de evaluación de 2021 sea publicado en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el mes de junio de 2022.

- Recursos ejecutados del PSFF de la resolución FONSAET 5938 de 2014

Se relaciona a continuación los recursos ejecutados de la Resolución 5938 de 2014, de los programas viabilizados a los cuales se les asignaron recursos de fuente FONSAET.

RECURSOS PAGADOS A LAS ESE HOSPITALES CON PSFF VIABILIZADO DE RECURSOS FONSAET			
ESE HOSPITAL	Autorización de Giro MSYPS	Valor autorizado por el MSYPS y pagado por la SSSA	Fecha de pago SSSA
San Juande Dios de Yarumal *	30/11/2018	626.274.312,00	13/12/2018
San Juande Dios de Yarumal	15/07/2019	600.553.361,00	23/07/2019
SUBTOTAL		1.226.827.673,00	
ESE HOSPITAL	Autorización de Giro MSYPS	Valor autorizado por el MSYPS y pagado por la SSSA	Fecha de pago SSSA
San Juande Dios de Marinilla	03/12/2018	480.047.822,00	14/12/2018
San Juande Dios de Marinilla	06/12/2018	57.303.015,00	14/12/2018
San Rafael de Santo Domingo	03/12/2018	395.630.433,00	14/12/2018
Tobia Puerta de Uramita	10/12/2018	500.000.000,00	14/12/2018
Hospital de Sur de Itagüí	06/08/2015	1.100.000.000,00	24/08/2015
José maria Córdoba de Concepción	26/10/2015	50.772.881,00	29/10/2015
San Fernando de Amagá	11/12/2019	1.991.365.821,00	13/12/2020
ESE Hospital Gabriel Peláez Montoya Ja	09/11/2020	316.638.159,00	04/12/2020
ESE Hospital San José de Salgar	15/12/2020	55.448.779,00	18/12/2020
San Rafael de Venecia	14/09/2021	732.535.537,00	08/10/2021
VALOR TOTAL PAGADO		6.906.570.120,00	

➤ Juntas Directivas

En el componente de Juntas Directivas y Gerentes de las ESE Hospitales del departamento de Antioquia:

Logros:

- Delegación de señor Gobernador de Antioquia como presidente y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en las siete (7) Juntas Directivas de las ESE Hospitales departamentales.



SC4887-1

- Acompañamiento delegados y designados del señor Gobernador de Antioquia y de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de las siete (7) Juntas Directivas del orden departamental, cuyo propósito es brindar los elementos para el cumplimiento de las competencias que, por Ley y normas vigentes.
- Se realizaron cuatro (4) capacitaciones de manera virtual (plataforma TEAMS), a los integrantes de la Juntas Directivas, gerentes y personal de las ESE Hospitales del departamento de Antioquia, en temas de presupuesto, planeación estratégica, evaluación informe de gestión de los gerentes y programa Saneamiento Fiscal y Financiero.
- Seguimiento a la conformación de las siete (7) juntas directivas de las ESE Hospitales del orden departamental (San Vicente de Paúl del municipio de Caldas, San Rafael del municipio de Itagüí, CARISMA, La María, HOMO, César Uribe Piedrahita del municipio de Cauca y Marco Fidel Suárez del municipio de Bello), en la elaboración de los actos administrativos de convocatorias, Resoluciones de designación, oficios de notificación y funciones y actas de posesión, para los nuevos integrantes en cada una de las Juntas Directivas que se mencionan, acorde con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable.
- Asistencia técnica en el seguimiento a la conformación, funcionamiento y competencias de las juntas directivas de trece (13) ESE Hospitales en el 2020, de las Subregiones de Occidente y Urabá, para un total de asistidos de 58 personas.
- Asistencia técnica en el seguimiento a la conformación, funcionamiento y competencias de las juntas directivas de diez (10) ESE Hospitales en el 2021, de las Subregiones de Occidente, Oriente, Suroeste, Norte y Bajo Cauca.
- Revisión parcial del modelo Reglamento interno para las Juntas Directivas de las ESE Hospitales del departamento de Antioquia, elaborado por la Dirección
- Calidad y Redes de Servicios de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Asesoría a los integrantes de las Juntas Directivas, Alcaldes en el proceso de elección, nombramiento y posesión de los gerentes de las ESE Hospitales del departamento de Antioquia.



SC4887-1

- conformación, funcionamiento y competencias, conforme a lo establecido en la Ley 1797 de 2016, Decreto 1427 de 2016 y Resolución 680 de la misma vigencia y a gerentes en la evaluación informe de gestión y formulación plan de gestión.
- Visita de inspección y vigilancia por quejas, requerimientos de los entes de control al componente junta directiva de las ESE Hospitales Oscar Emiro Vergara Cruz del municipio de San Pedro de Urabá, San Fernando del municipio de Amagá y San Juan de Dios del municipio de Titiribí.
- Certificados de Aval, para la implementación de las plantas de empleos de carácter temporal de la ESE San Vicente de Paúl del municipio de Caldas y San Juan de Dios del municipio de Marinilla, vigencias 2020, 2021 y 2022. Pendiente la expedición del aval de la planta de cargos de la ESE Hospital Manual Uribe Ángel del municipio de Envigado vigencia 2022.
- Elaboración y actualización base de datos de los 123 gerentes ESE hospitales del departamento de Antioquia.
- Asesoría en el proceso de elección de los gerentes de las ESE Hospitales, acorde con la normatividad Ley 1797 de 2016.
- Asesoría a los gerentes para la formulación del plan de gestión de los gerentes de las ESE hospitales.
- Asesoría formulación y presentación del informe de gestión, en los meses de febrero y marzo de cada vigencia.
- Seguimiento presentación Plan de Gestión e Informe de Gestión por parte de los gerentes, cada vez que inicia periodo un gerente y en el mes de abril de la siguiente vigencia.
- Asesoría a los gerentes, Secretarios de Salud y personal de las ESE responsables de este componente en temas de conformación, funcionamiento y competencias de las Juntas Directivas.
- Registro de los libros de actas de las Juntas Directivas de las ESE Hospitales San Vicente de Paúl del municipio de Caldas, San Rafael del municipio de Itagüí, Marco Fidel Suárez del municipio de Bello. la María, Hospital Mental de Antioquia - María Upegui – César Uribe Piedrahita del municipio de Cauca y CARISMA.
- Capacitación en el curso denominado "Orientaciones Técnicas y Administrativas para Juntas Directivas de las Empresas Sociales de Estado" con el SENA, primera cohorte dirigido a los delegados del político – administrativo de las siete (7) Juntas Directivas, Revisores fiscales Jurídicos de las ESE del orden departamental, personal de la Secretaría



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Privada y Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

- Asesoría y asistencia técnica por demanda o por oferta a los gerentes o Juntas directivas y personal de las ESE del departamento de Antioquia.
- Fortalecimiento de la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

Es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país. El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad tiene como objetivo proveer de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios, el cual está reglamentado con el Decreto 780 de 2016, parte 5, título 1.

Las acciones desarrolladas por esta dependencia tienen que ver con la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, lo que incluye actividades en temas como: la inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud, las visitas de verificación a los prestadores de servicios de salud, el trámite de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud y la asesoría y asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud.

- Visitas a Prestadores de Servicios de Salud

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019 de 2014 de realizar visitas de certificación (al menos una visita dentro de los cuatro años), previas, de reactivación y de inspección y vigilancia a los Prestadores de Servicios de Salud habilitados, búsqueda activa de Prestadores de Servicios de Salud.

En el marco del SOGC, se realizan tres tipos de visitas:

- Visita de certificación. Según la Resolución 3100 de 2019, Es realizada por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, con posterioridad a la habilitación de los servicios de salud; se realiza conforme al plan de visitas y permite certificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación como son las tecnológicas y científicas, técnico administrativas y suficiencia patrimonial y financiera, que les son exigibles. De tales visitas, se levantarán las actas respectivas y los demás soportes documentales adoptados para este proceso.
- Visita de verificación previa. Se requiere visita de verificación previa en los siguientes casos: 14.1 Para habilitar nuevos servicios oncológicos, de urgencias, atención del parto, transporte asistencial y todos los servicios de alta complejidad, esta visita se realiza por parte de la secretaría de salud



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias. 14.2 Para inscribir una nueva institución prestadora de servicios de salud; esta visita se realiza por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, dentro de los seis (6) meses siguientes al cumplimiento de las condiciones definidas en el numeral 8.4 del artículo 8 de la presente resolución. 14.3 Para cambiar la complejidad de un servicio de baja o mediana complejidad a alta complejidad; esta visita se realizará por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias. El servicio continuará prestándose en la complejidad inicial hasta tanto sea habilitado en alta complejidad.

- Visita de reactivación. La visita de reactivación es realizada por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias y procede en los siguientes casos: 16.1 Cuando una Institución prestadora de servicios de salud se encuentra inactiva en el REPS como consecuencia de no haber realizado la autoevaluación de la totalidad de los servicios habilitados y requiere activar su inscripción y habilitación. 16.2 Cuando un prestador de servicios de salud tenga inactivos los servicios de alta complejidad, urgencias, hospitalización obstétrica, transporte asistencial y oncológico, como consecuencia de no haber realizado la autoevaluación de estos y requiera reactivar su habilitación. 16.3 Cuando un prestador de servicios de salud tenga inactivos servicios de alta complejidad, urgencias, hospitalización obstétrica, transporte asistencial y oncológicos como consecuencia de realizar una novedad de cierre temporal de alguno de estos y de dejar transcurrir más de un año sin haber gestionado la novedad de activación del o de los servicios y requiera reactivar su habilitación.

La programación anual de visitas programadas se envía a más tardar el 20 de diciembre a la SNS (a través del aplicativo WEB), estas están suspendidas de acuerdo con lo establecido en la Resolución 856 de 2020 “Artículo 7°. Suspensión del Plan de Visitas de Verificación. Suspender la ejecución del plan de visitas 2020 a los prestadores de servicios de salud, formulado por las secretarías de salud departamentales y distritales o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, en los términos del artículo 17 de la Resolución 3100 de 2019, hasta el término de duración de la emergencia sanitaria, salvo aquellas visitas necesarias para garantizar la adecuada atención de la población en su jurisdicción”.

- Las visitas de IVC a los prestadores de servicios de salud:

La inspección, vigilancia y control competencia del ente territorial departamental en correspondencia con las disposiciones de la Ley 715 de 2001, se ejercerán mediante la realización de las visitas a raíz de quejas presentadas por los usuarios por presuntas fallas en la calidad de atención por parte de los prestadores de servicios de salud, por solicitud de otros entes de control y por oficio.



SC4887-1

A la entidad departamental, le corresponde cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción, las disposiciones establecidas en el Decreto 780 de 2016 y en la reglamentación que para el efecto expidió el Ministerio de Salud y Protección Social, tiene como responsabilidad divulgar las disposiciones contenidas en esta norma y brindar asistencia a los Prestadores de Servicios de Salud y los definidos como tales para el cabal cumplimiento de las normas relativas a la habilitación de estas.

Para la función específica de las visitas del Sistema Único de Habilidadación la entidad Departamental debe contar con un talento humano de carácter interdisciplinario, responsable de la verificación del cumplimiento de las Condiciones para la habilitación, así como de las demás actividades relacionadas con este proceso, de conformidad con los lineamientos, perfiles y experiencia contenidos en el Decreto 780 de 2016.

En cumplimiento de lo anterior se han realizado las siguientes visitas entre los años 2020, 2021 y primer trimestre 2022:

TOTAL, VISITAS REALIZADAS A PSS, DISCRIMINADAS POR MOTIVO DE VISITA Y RESULTADO VISITA SEDES AÑO 2020					
Motivo Visita	Resultado Visita				
	Investigación	No investigación	Sede Certificada	Sede Inscrita	Total general
Visita de Inspección Vigilancia y Control	34	65			99
Visita de reactivación		1		2	3
Visita de verificación previa	2	7		34	43
Visita programada	3		2		5
Total general	39	73	2	36	150



Fuente: Dirección Calidad y Red de Servicios-2022



SC4887-1



TOTAL, VISITAS REALIZADAS A PSS, DISCRIMINADAS POR MOTIVO DE VISITA Y RESULTADO VISITA SEDES AÑO 2021					
Motivo Visita	Etiquetas de columna				
	Investigación	No investigación	Sede Certificada	Sede Inscrita	Total general
Visita de Inspección Vigilancia y Control	74	112			186
Visita de verificación previa	2	45		49	96
Visita programada	10	3	1		14
Total general	86	160	1	49	296



Fuente: Dirección Calidad y Red de Servicios-2022

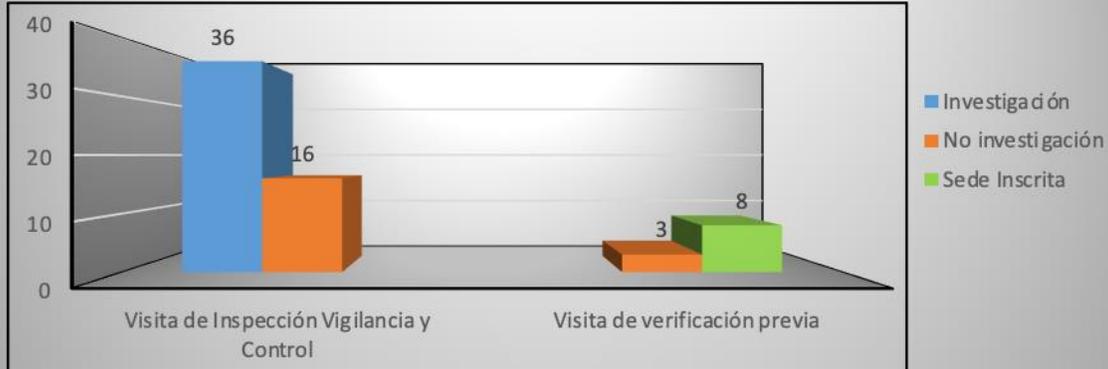
TOTAL, VISITAS REALIZADAS A PSS, DISCRIMINADAS POR MOTIVO DE VISITA Y RESULTADO VISITA SEDES AÑO 2022				
Motivo Visita	Investigación	No investigación	Sede Inscrita	Total general
Visita de Inspección Vigilancia y Control	36	16		52
Visita de verificación previa		3	8	11
Total general	36	19	8	63



SC4887-1



TOTAL VISITAS REALIZADAS A PSS, DISCRIMINADAS POR MOTIVO DE VISITA Y RESULTADO VISITA SEDES AÑO 2022



Fuente: Dirección Calidad y Red de Servicios-2022

Es de aclarar que como las visitas de certificación (programadas) están suspendidas, como se mencionó anteriormente, se realizaron visitas previas y de IVC, las programadas ejecutadas fueron a servicios de UCI y de vacunación.

- Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS:

Es la base de datos de las entidades departamentales y distritales de salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentren habilitados. Es consolidada por el Ministerio de Salud y Protección Social. El prestador de servicios de salud debe iniciar el proceso de inscripción a través del REPS; así mismo están en la obligación de reportar las novedades, diligenciando el formulario de reporte de novedades disponible en el aplicativo del REPS.

Durante el año 2020 al mes de marzo de 2022, en el departamento de Antioquia se tramitaron para inscripción y novedades de prestadores de servicios de salud así:

AÑO 2020	
TIPO TRÁMITE	NÚMERO
Inscripciones en el REPS	1902
Novedades en el REPS	1586

AÑO 2021	
TIPO TRAMITE	NUMERO
Inscripciones en el REPS	580
Novedades en el REPS	42374



SC4887-1

AÑO 2022 A Marzo	
TIPO TRÁMITE	NUMERO
Inscripciones en el REPS	654
Novedades en el REPS	4557

Autorización de Distintivos de Habilitación: luego de realizada la inscripción o novedades del prestador, se le debe autorizar la expedición del distintivo.

TRAMITE	2020	2021	2022
DISTINTIVOS	9978	42373	2076

Autorizaciones Transitorias de Servicios de Salud: Dando cumplimiento al Decreto 538 de 2020, "Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en su Capítulo I - ACCESO Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN LOS PACIENTES AFECTADOS POR LA PANDEMIA DE COVID-19; en su Artículo 1. Autorización transitoria para la prestación de salud. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus SARS COV 2-COVID-19, la salud departamental o distrital o las direcciones territoriales de salud, previa solicitud de los prestadores de servicios de salud inscritos en el Registro de Servicios de Salud – REPS.

TRÁMITE	2020	2021	2022
AUTORIZACIONES TRANSITORIAS	2719	666	112

➤ Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad-PAMEC:

- Las siete ESE departamentales realizaron mancomunadamente la Ruta Crítica en el 2021, y por primera vez lograron presentar aprendizajes organizacionales.
- Treinta ESE Municipales realizaron la Ruta Crítica en el 2021, y presentaron aprendizajes organizaciones destacados.
- Diez Dilecciones Locales de Salud municipales realizaron la Ruta Crítica en el 2021, y presentaron aprendizajes organizaciones destacados.



SC4887-1

REPORTES DE ACTIVIDADES PAMEC			
	2020	2021	A marzo 2022
DLS	6/125	50/125	70/125
DLS	4,80%	44,00%	56,00%
ESE	30/123	95/123	90/123
ESE	24,39%	77,24%	73,17%

CUMPLIMIENTO DEL PAMEC		
	2020	2021
DLS	3/125	29/125
DLS	2,40%	23,20%
ESE	21/123	58/123
ESE	17,07%	47,15%

➤ Investigaciones Administrativas.

- Investigaciones preliminares derivadas de peticiones quejas reclamos solicitudes y denuncias - PQRSD

Desde el 1 de enero de 2020 a 31 de marzo de 2022, se han gestionado un total de 1.522 expedientes derivados de la PQRSD, los cuales se describen a continuación por el año de ingreso:

Expedientes	Gestionados	Visitas de IVC con personal de salud	Informes Técnicos de Análisis	Autos de archivos por abogados	Autos de visitas de IVC por abogados	Expedientes con remisión a procesos sancionatorios
2018	313	69	79	275	69	38
2019	248	43	76	160	69	60
2020	541	12	273		12	31
2021	417	13	240		13	1
2022- marzo	a 130	13	70		3	1

➤ Investigaciones sancionatorias

A continuación se relacionan las actuaciones administrativas en los expedientes que se encuentran en etapa sancionatoria:



SC4887-1



2020	Autos de Cierre	Autos de Inicio	Autos de Apertura a Etapa Probatoria	Autos de Traslado	Sanciones	Recursos de Reposición		Pérdida de la Competencia		Resolución sin Sanción		Total
	26	102	5	74	32	6		19		0		264
2021	Autos de Inicio	Autos de Apertura a Etapa Probatoria	Autos de Traslado	Sanciones	Recursos de Reposición	Resolución o Auto de Pérdida de la Competencia	Auto / Resolución de Cierre / Archivo	Resolución resuelve el procedimiento sin sanción	Resolución o auto de cesación de actuación administrativa	Resolución de Revocatoria	Devueltos para Análisis Preliminar o Verificación	Total
	265	2	159	100	34	53	51	41	3	1	38	747
2022	Autos de Inicio	Autos de Apertura a Etapa Probatoria	Autos de Traslado	Sanciones	Recursos de Reposición	Resolución o Auto de Pérdida de la Competencia	Auto / Resolución de Cierre / Archivo	Resolución resuelve el procedimiento sin sanción	Resolución o auto de cesación de actuación administrativa	Resolución de Revocatoria		Total
	18	1	75	37	3	16	3	0	0	1		154

➤ Recaudo por sanciones impuestas

PAGOS LEGALIZADOS DIRECCIÓN CALIDAD Y RED DE SERVICIOS DE SALUD	
TOTAL 2019	\$101.379.787,00
TOTAL 2020	\$54.175.324,00
TOTAL 2021	\$220.424.623,59
TOTAL 2022	\$20.920.435,59
TOTAL RECAUDADO	\$375.979.734,50

➤ Servicio Social Obligatorio 2021 y 2022.

- Durante la vigencia del año 2021 y lo que va de 2022 el Comité de SSO resolvió 155 casos relacionados con el Servicio Social Obligatorio (exoneración, convalidación y sanciones por renuncia injustificada, así como requerimientos a las IPS que cuentan con plazas, por no cumplir con las disposiciones legales).
- Se respondieron 5 tutelas, por medio de las cuales los profesionales de SSO pidieron ser exonerados de prestar el SSO o reubicados en otra plaza, siendo resueltas a favor de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Se respondieron 30 tutelas y 23 fallos de tutela relacionados con la inscripción de títulos y ocupaciones en el ReTHUS.
- Se aprobaron 47 plazas de SSO en el año 2021 y 4 en lo que va corrido de 2022.



SC4887-1

- Se cerraron 10 plazas de SSO, por no cumplir con los requisitos dispuestos en las resoluciones 1058 de 2010 y 2358 de 2014.
- Se reportó la información requerida por el Ministerio de Salud y Protección Social para llevar a cabo los 4 procesos de asignación de plazas de SSO en los meses de enero, abril, julio y octubre de 2021 y enero y abril de 2022, la cual incluía el reporte de plazas disponibles, la lista de profesionales sancionados, la solicitud de códigos para plazas nuevas y el cierre de plazas.
- Se validó la información de los aspirantes inscritos (de todas las profesiones), por el departamento de Antioquia, a los 4 procesos de asignación de plazas de SSO del año 2021 y los dos procesos de lo que va del año 2022.

➤ Telesalud

TELEMEDICINA COVID 2020-2021	
DETALLE	MONTO
Integrar esfuerzos para la implementación, en el departamento de Antioquia, de un modelo de telemedicina basado en estrategias innovadoras de atención en salud	\$ 1.044.500.000
Implementación Modalidad de Telesalud en la ESE Carisma Antioquia, para que ejerza el rol de referente para los Municipios priorizados para la atención a través de la modalidad de telemedicina	\$ 130.596.180

Logros:

- Entrega de las 81 ambulancias
- La cofinanciación y puesta en marcha de la planta de oxígeno en la ESE Hospital La María y Hospital Manuel Uribe Ángel.
- Compra de las 90 UCI para fortalecer las IPS del departamento en la emergencia sanitaria.
- Financiación para la dotación de equipos biomédicos para los 125 municipios del departamento.
- Gestión con el ministerio para la consecución de monitores y ventiladores para fortalecer las IPS del departamento en la emergencia sanitaria, así como la consecución de monitores de signos vitales y bombas de infusión para las ESE de primer nivel de los diferentes municipios del departamento
- Las 7 Empresas Sociales del Estado departamentales presentaron programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad – PAMEC con aprendizaje organizacional.



SC4887-1

- 30 ESE Municipales presentaron Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC con aprendizaje organizacional.

Avances:

- Puesta en marcha de la prueba piloto para la actualización de la red en las subregiones de Suroeste y Norte.
- Implementación de la modalidad de telemedicina para fortalecer el Programa Salud para el Alma en las subregiones de Suroeste y Norte.

Recomendaciones:

- Actualización del Programa de reorganización, rediseño y modernización de la Red Pública de Prestación de Servicios de Salud del departamento de Antioquia.
- Gestionar la creación de cargos de acuerdo con los perfiles definidos para la realización de las visitas de verificación, para los cuales ya se cuenta con la asignación presupuestal requerida.
- Actualización de los manuales de especificaciones técnicas de equipos biomédicos.

5.1.3. DIRECCIÓN ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El programa de aseguramiento tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento del aseguramiento de la población residente en el departamento de Antioquia al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, a través de la asesoría, asistencia técnica, acciones de inspección y vigilancia en los regímenes contributivo, subsidiado, especial, de excepción y municipios.

Proyecto: Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicador de Resultado	Forma de cálculo	Unidad	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud	Anualizado	Porcentaje	Creciente	99%	97%	99.88%	99%	101,60%	99%	100.36%



SC4887-1



Indicador de producto	Unidad	Forma de cálculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Direcciones Locales de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con presencia en el territorio inspeccionadas y vigiladas	Porcentaje	Acumulado	Creciente	100%	25%	25%	50%	52%	80%	58.96%

Nota: El indicador es acumulado, pero se hace la anotación que las EAPB son visitas el 100% cada año y los municipios se visitan el 100% durante los 4 años, acorde a la programación anual.

De acuerdo con el procedimiento Aseguramiento de la Población Antioqueña se tiene como meta para el final del cuatrienio 2020-2023 una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS del 99%, con corte a 31 de diciembre del 2021 el indicador se encuentra en el 101.61% de acuerdo con la población proyectada por el DANE y para el primer trimestre de 2022 se encuentra con una cobertura del 100.36%.

Se observa que el resultado sobrepasa las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y se encuentran en armonía con las metas del nivel nacional; no obstante, es importante precisar que el aumento en las afiliaciones al SGSSS obedece a la inclusión de los migrantes venezolanos en situación regular que han ingresado al Departamento en los últimos años promoviendo así que el indicador se encuentre por encima del 100%

De acuerdo con el procedimiento Aseguramiento de la Población Antioqueña se tiene como meta para el final del cuatrienio 2020-2023, lograr el 100% de las Direcciones Locales de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con presencia en el territorio inspeccionadas y vigiladas, con corte al 31 de diciembre del 2021 el indicador se encuentra en el 52% de cumplimiento y para el primer trimestre de 2022 se encuentra en un cumplimiento del 58.96%, logrando superar la meta proyectada para el trimestre.

El proyecto de Aseguramiento de la Población Antioqueña ejecuta las siguientes actividades:

- Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Flujo de Recursos.



SC4887-1

- Saneamiento y aclaración de Cuentas Circular 030 expedida por la Supersalud y el Ministerio de Salud y Protección Social de 2013.
- Gestión para el cumplimiento en la adopción e implementación de la Guía de Auditoría y el cargue de la información en el aplicativo GAUDI, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 001 de 2020 expedida por la Supersalud, para las EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, y/o los lineamientos que sobre el tema imparta la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Asesoría y Asistencia Técnica.
- Inspección y Vigilancia en el Aseguramiento en Salud en las Direcciones Locales de Salud y Secretarías de Salud de los Municipios y Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) del departamento de Antioquia.

Logros:

- Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud: La gestión de esta actividad se refleja en el cumplimiento del indicador de resultado, para el primer trimestre de 2022 se encuentra con una cobertura de afiliación al SGSSS, del 101.61%.

Mecanismos promovidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para el aumento de la cobertura del aseguramiento:

- Afiliación oficiosa desde la IPS o desde el Municipio, para toda persona que tenga clasificación del SISBEN grupo A, B y C del Régimen Subsidiado, para toda persona que pertenezca a las poblaciones especiales, para todo aquel que no tenga aplicada la encuesta del SISBEN (afiliación temporal mientras se le aplica la encuesta del SISBEN y se obtiene clasificación para definir su continuidad en el sistema de salud) y para todo recién nacido en territorio colombiano.
- La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia dispone a las Secretarías de Salud e IPS del departamento de Antioquia una plataforma en página web para que en los casos en que no se pueda realizar la afiliación en el Sistema de Afiliación Transaccional-SAT, se pueda elaborar el formulario de afiliación y sea remitido a las entidades competentes, llevando un control de las afiliaciones officiosas realizadas de manera excepcional.
- Circular 2017090000343 del 26/07/2017, Ordenanza 035 del 2017, Circular de afiliación 2019 y 2020.



SC4887-1

- Articulación entre los actores de los sistemas como Direcciones Locales de Salud, Secretarías de Salud, IPS, EPS, para la definición de competencias, unificación de criterios, definición, implementación y divulgación de rutas de afiliación, disponibilidad de contactos de los referentes o coordinadores para gestionar directamente los procesos de afiliación.
- La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia se encuentra fortaleciendo la respuesta institucional a través de la asesoría y asistencia técnica al personal de las Direcciones Locales de Salud y Secretarías de Salud, IPS, EPS, además del diseño y entrega de guías e instructivos con el paso a paso para la difusión al interior de las organizaciones.
- Flujo de Recursos: Cofinanciación y seguimiento a los recursos de esfuerzo propio departamental, de acuerdo al Monto Estimado de Recursos y a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), esta última definiendo el valor consolidado ejecutado para el departamento de Antioquia el cual asciende a \$299.879.054.601, lo que equivale a una participación promedio del 11.59% con relación a las demás fuentes de financiación de la población afiliada al Régimen Subsidiado, para la vigencia de enero 01 a diciembre 31 de 2021, de los cuales \$296.078.119.031 son rentas departamentales y \$3.800.935.570 son recursos transferidos por COLJUEGOS sin situación de fondos.

Recursos ejecutados y legalizados

Total Consolidado Liquidación Mensual de Afiliados (LMA)	Recursos Girados por ADRES (SSF)	Recursos Ejecutados (Legalizados) por la SSSA
299.879.054.601	299.879.054.601	300.420.997.621
PORCENTAJE EJECUTADO		100.18%

Fuente: Liquidación Mensual de Afiliados a diciembre 2021, página Web ADRES y Transferencia SSSA

De acuerdo al cuadro anterior, la diferencia entre el consolidado de la LMA y lo ejecutado por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se presenta porque se legalizaron \$541.943.020 recursos pendientes de la vigencia 2020 y el 100% de los recursos del Departamento girados por medio de la ADRES durante la vigencia 2021.

- Saneamiento y aclaración de Cuentas Circular 030 expedida por la Supersalud y el Ministerio de Salud y Protección Social de 2013: El saneamiento y aclaración de cuentas se llevan a cabo mediante mesas trimestrales y tienen por objeto realizar compromisos de pago y depuración de cartera entre las Entidades Responsables de Pago (ERP) y las Entidades Beneficiarias de Pago (EBP).



SC4887-1

Resultados de las mesas vigencia 2021:

MESA	COMPROMISOS DE PAGO AÑO 2021			COMPROMISOS DEPURACIÓN
	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PAGADO (CONOCIDO)	% AVANCE	
1	6.924.169.662	6.154.958.761	89%	1713
2	6.991.475.384	6.148.736.937	88%	1608
3	9.006.081.871	6.489.356.165	72%	1596
4	8.365.672.831	En ejecución	-	1504
TOTAL	31.287.399.748	18.793.051.863	-	6421

- Gestión para el cumplimiento en la adopción e implementación de la Guía de Auditoría y el cargue de la información en el aplicativo GAUDI, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 001 de 2020 expedida por la Supersalud: Seguimiento que se realiza a las EPS del Régimen Contributivo, Subsidiado y municipios en la gestión del aseguramiento en salud, logrando recepcionar la información por parte de los municipios del seguimiento correspondiente a la vigencia de 2021, la cual fue enviada a la Supersalud, incluyendo la notificación de los municipios que no cumplieron con el reporte.
- Se hace la observación que por la pandemia por COVID-19, para las vigencias 2020 y 2021, la Circular 001 de 2020, se suspendió y se continuó con el seguimiento de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Supersalud.
- Asesoría y Asistencia Técnica: El equipo de trabajo de la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud en cumplimiento de las funciones de asesoría y asistencia técnica y con el fin de contribuir al fortalecimiento de la afiliación con cobertura universal al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el año 2021 realizó asesorías y asistencias técnicas dirigidas a los diferentes actores del sistema, respectivamente Secretarías Locales de Salud, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y comunidad en general, logrando:
 - Realizar 224 asesorías en los temas de bases de datos, afiliaciones, flujo de recursos, Circular 030 de 2013, migrantes venezolanos y seguimiento al aseguramiento en salud.
 - Se asesoraron los 124 municipios, 1 Distrito e IPS del Departamento de Antioquia.



SC4887-1

- Se ingresó a la plataforma Asesoría o Asistencia Técnica-AOAT la programación y los informes de cada una de las asesorías brindadas.
- Inspección y Vigilancia en el Aseguramiento en Salud en las Secretarías de Salud de los Municipios y Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) del Departamento de Antioquia: La gestión de esta actividad se refleja en el cumplimiento del indicador de producto, para el primer trimestre de 2022 se encuentra en un cumplimiento del 58.96%.

En cumplimiento de las funciones otorgadas por las Leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007, corresponde realizar inspección y vigilancia en el aseguramiento en salud a los Municipios y Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) del Departamento de Antioquia.

Para vigencia del 2021 se realizaron 46 visitas a municipios, de las cuales 41 fueron virtuales y 5 presenciales. Igualmente, se visitaron de manera virtual las 18 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) que hacen presencia en el Departamento de Antioquia.

Las EAPB visitadas fueron: Coomeva, Red Vital, Savia Salud, la Nueva EPS, AIC, ECOOPSOS, Coosalud, Compensar, Salud Total, Sura, Sanitas, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional, FPS Ferrocarriles, EAPB Policía Nacional, Sanidad Militar DMM, Ecopetrol y EPM Servicio Médico y Odontológico.

Los municipios visitados e inspeccionados fueron: Medellín, Bello, Necoclí, Turbo, Chigorodo, Carepa, San Juan de Urabá, Arboletes, El Bagre, Zaragoza, Segovia, Remedios, Caucasia, Rionegro, Itagüí, Yarumal, Copacabana, Barbosa, Andes, Taraza, Caldas, Mutatá, Girardota, Santa Fe de Antioquia, Yondó, Amaga, Sonsón, Urao, El Santuario, El Carmen de Viboral, Marinilla, La Estrella, Cáceres, San Roque, Santa Rosa de Osos, Ciudad Bolívar, Santa Bárbara, Amalfi, Puerto Triunfo, Ituango, Guarne, Ebéjico, Venecia, El Peñol, Salgar y Frontino.

Acorde con la programación se realizaron el 100% de visitas programadas a las EAPB y Municipios.

Proyecto: “Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia”



SC4887-1

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicador de producto	Unidad	Forma de cálculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Población atendida en salud con recursos del Departamento	Número	Para Acumular	Decreciente	81675	23750	21279	21375	21361	19237	4690

El proyecto reporta el indicador de producto denominado “Población atendida en salud con recursos del Departamento”, cuya tendencia es decreciente, debido a que lo esperado es que la totalidad de la población de Antioquia se afilie al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través del Régimen Contributivo o Subsidiado, si es población pobre y no tiene empleador.

En los últimos años las atenciones en salud con cargo a recursos del departamento se originan en su mayor parte a expensas de población migrante sin afiliación, a la que la entidad territorial debe garantizar como mínimo la atención por urgencias.

5.1.4. SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA

5.1.5. DIRECCIÓN LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA

El Laboratorio Departamental de Salud Pública, como parte de la Red Nacional de Laboratorios, se ha constituido en patrimonio científico e histórico de Antioquia. El LDSP fue creado en 1914 por la Junta Departamental de Higiene, con el nombre de Laboratorios de Química y Bacteriología, encargado en ese momento de realizar el control de la calidad de los alimentos. A partir de ahí, fue ampliando su alcance y hoy su gestión la realiza bajo los ejes estratégicos de la Red Nacional de Laboratorios así:

- **Vigilancia en salud pública:** orientado al desarrollo de acciones para apoyar la vigilancia en salud pública y la vigilancia y control sanitario.
- **Gestión de la calidad:** orientado al desarrollo de acciones para el mejoramiento progresivo en el cumplimiento de los estándares óptimos de calidad.
- **Prestación de servicios:** Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para el mejoramiento de la capacidad de oferta de servicios desde los laboratorios públicos y privados en los diferentes niveles territoriales.



SC4887-1

- **Investigación:** Eje estratégico orientado al desarrollo de acciones para apoyar la investigación desde el laboratorio y contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el desarrollo de investigaciones en el área de la salud.

En la actualidad, Antioquia cuenta con una red de 492 laboratorios, contribuyendo en su totalidad en la vigilancia de eventos de interés en salud pública y en los factores de riesgo del consumo y del ambiente, según directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud (INS) e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

Proyecto: “Mejorar la capacidad analítica del Laboratorio Departamental de salud pública de Antioquia para dar respuesta a las necesidades del Sistema de Vigilancia en salud pública en el marco de la seguridad”

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Cumplimiento de los estándares de calidad de los laboratorios de salud pública	Porcentaje	Anualizado	Creciente	90%	80%	93,1%	80%	93,7%	88%	93,7%

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Procedimientos técnicos implementados en las pruebas realizadas para la vigilancia de los eventos de Interés en salud pública y vigilancia y control sanitario	Porcentaje	Anualizado	Creciente	98%	97%	141,0%	97%	42,4%	97%	26,1%



SC4887-1

Durante el año 2020 se realizó la autoevaluación de los estándares de calidad y se alcanzan a cumplir 162 de los 174 requisitos exigidos, para el cierre del año 2021 se cierra con un 93,7% de cumplimiento. Algunos de los requisitos que no se cumplen se relacionan con la infraestructura del Laboratorio Departamental de Salud Pública-LDPS, dentro de las oportunidades de mejoramiento identificadas se encuentran contar una sede propia, cuyas áreas y condiciones ambientales y estructurales cumplan lo exigido en la normatividad y además se debe disponer de talento humano cuyos perfiles cuenten con conocimientos técnicos del laboratorio.

En cuanto a los procedimientos técnicos implementados en las pruebas realizadas para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública y vigilancia y control sanitario, se tiene que durante el año 2020 se realizó la actualización y estandarización de la documentación de las diferentes áreas: virología, alimentos y ambiente, microbiología, micobacterias, citologías, parasitología/microscopia.

Desde el mes de marzo de 2020, fecha en la que se reporta en Antioquia con el primer caso de SARS COV2-COVID-19 estuvo orientado a la atención de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social; para el cuarto trimestre del año 2020, una vez la curva de la pandemia se estabilizó se pudo retomar el quehacer y se avanzó en la estandarización de las demás áreas del Laboratorio. Dentro del sistema de gestión de la calidad se tiene previsto que la vigencia documental sea de aproximadamente dos años, por lo que para el 2021, solo se hizo revisiones documentales, llegando a un 42,4%. Para el 2022 se replantea el indicador teniendo en cuenta ya no solo la actualización documental, sino también todo el cumplimiento en el cronograma de asistencias técnicas.

Se avanza también en las visitas de verificación de estándares de calidad de los Laboratorios certificados para la atención del COVID-19 (incluye LDSP). La capacidad diagnóstica del Departamento es de 23.048 pruebas al día, traducida en 362 laboratorios habilitados para la toma de muestras de antígeno y 33 laboratorios habilitados para la toma de muestras de PCR.

Durante los años 2020, 2021 y lo corrido de 2022 se han realizado diferentes procesos de comunicación con los actores para el fortalecimiento de la toma de muestras en el Departamento además de entrega de hisopos, medios de transporte, pruebas de antígeno y elementos de protección personal como apoyo a la estrategia PRASS desde la toma de la muestra.

En cuanto a las donaciones recibidas se tiene lo siguiente: 1.542 caja de pruebas de Antígeno, 833 cajas de hisopos, 125 municipios cubiertos. El LDSP (125 pruebas y 389 hisopos), SSSA (750 Hisopos), otros departamentos (300 pruebas y 600 hisopos)



SC4887-1

PRUEBAS POR ENTREGA					
REGIÓN	Primera entrega	Segunda entrega	Tercera entrega	Cuarta entrega	Total general
BAJO CAUCA			650	700	1.350
MAGDALENA MEDIO	150	50		900	1.100
NORDESTE	100	700	1.250	1.350	3.400
NORTE		300	850	2.450	3.600
OCCIDENTE	282	800	1.500	2.500	5.082
ORIENTE	514	3.065	3.150	2.600	9.329
SUROESTE	3.635	400	1.850	2.550	8.435
URABÁ		750	1.200	1.650	3.600
VALLE DE ABURRÁ	25	50	1.050	1.225	2.350
OTROS DEPARTAMENTOS			300		300
Total general	4.706	6.115	11.800	15.925	38.546

ENTREGA DE HISOPOS					
REGIÓN	Primera entrega	Segunda entrega	Tercera entrega	Cuarta entrega	Total general
BAJO CAUCA	1.500	200	150	250	2.100
MAGDALENA MEDIO	1.400	150	0	300	1.850
NORDESTE	2.100	500	550	450	3.600
NORTE	3.300	850	550	850	5.550
OCCIDENTE	3.000	700	700	900	5.300
ORIENTE	5.300	1.350	1.350	950	8.950
SUROESTE	3.750	1.050	900	1.000	6.700
URABÁ	1.400	650	450	400	2.900
VALLE DE ABURRÁ	1.950	700	400	1.039	4.089
OTROS DEPARTAMENTOS	600	0	0		600
Total general	24.300	6.150	5.050	6.139	41.639

Logros:

- El Laboratorio Departamental de Salud Pública fue uno de los primeros laboratorios departamentales avalado para realizar el diagnóstico del COVID-19 en el país, y a su vez en Antioquia se realizó la ampliación de la red diagnóstica del COVID-19 cerrando al cierre de marzo del 2022 con 33 laboratorios colaboradores para mejorar la oportunidad diagnóstica en época de pandemia.



SC4887-1

- El total de muestras procesadas para COVID-19 en el LDSP desde el año 2020 a marzo del 2022 es de 132.216.
- Se realizó el despliegue de lineamientos para el diagnóstico del COVID-19, normas y circulares en Direcciones Locales de Salud y Secretarías de Salud, Laboratorios, EAPB, ESE y demás laboratorios de la red pública y privada del departamento de Antioquia.
- El Laboratorio Departamental de Salud Pública es el primer laboratorio que conforma la red de vigilancia genómica en el país.
- Verificación y validación de metodologías cerradas para el diagnóstico del COVID-19, entre esas la verificación pruebas de antígeno.
- La madurez del LDSP y demás laboratorios de la red en dotación, adecuación y aplicación de biología molecular y el abordaje y respuesta en atención de una pandemia.
- Apoyo contingente a otros departamentos del país como Quibdó, Córdoba, Atlántico, Bolívar, Cesar en pruebas, elementos para la toma e incluso reactivos.
- Participación en estudios e investigaciones de seroprevalencia de otros virus.
- Cumplimiento en el mantenimiento y calibraciones de equipos biomédicos a través de contratación oportuna.
- Dotación oportuna y suficiente en reactivos, materiales e insumo a las áreas garantizando la oportunidad diagnóstica y control de calidad a la Red de Laboratorios del Departamento en todos los eventos de interés en salud pública.
- Unificación de algunos procesos de contratación para minimización de costos y reprocesos contractuales.
- Asignación de rol técnico único para el LDSP, logístico y jurídico dentro del proceso precontractual y contractual que comprenden el quehacer del laboratorio haciendo más eficiente el proceso contractual.
- En marzo de 2021 se levantó la suspensión de metodologías en el laboratorio de análisis microbiológico y fisicoquímico de alimentos.
- Fortalecimiento y desarrollo del área de entomología durante el 2021 y 2022.
- Destinación de recursos para la atención pandemia y beneficio con transferencias nacionales.
- Conformación y reorientación de los equipos de trabajo en el LDSP para asegurar oportunidad diagnóstica



SC4887-1

- Avance en la inscripción al RELAB del LDSP y asistencia técnica a red de laboratorios en su inscripción y detalle de pruebas que realizan.
- Incorporación equipo mejoramiento SIG del proceso de Gestión en Salud de la Gobernación de Antioquia.
- Participación de comités y mesas de trabajo para la vigilancia de eventos de interés en salud pública con la participación activa de epidemióloga del LDSP
- Cumplimiento de perfiles y competencias del personal contratista para desarrollar las actividades.
- Manejo y control de inventarios, planeación de las necesidades de contratación, manejo de vencimientos para optimizar los recursos.
- Manejo y control adecuado de los residuos generados, trabajo de la mano con el operador logístico de recolección de desechos y apoyo en capacitaciones al personal del LDSP
- Ajuste interno a manuales de bioseguridad y lineamientos SST
- Conformación del equipo de laboratorio como investigador con registro en Ministerio de ciencias y participación como coautores en escritos y publicaciones en asociación con universidades
- Desarrollo página web, micrositio, destinación autores de contenido, visibilización del LDSP.
- Avance en análisis de datos a través de un Power BI eventos LDSP

Durante el 2021 y parte del año 2022 la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a través del Laboratorio Departamental de Salud Pública mediante los cuales se ha renovado la capacidad tecnológica con la adquisición de 74 equipos nuevos, reactivos e insumos y con la contratación de personal técnico.

- El primer proyecto: Código BPIN 2020000100131 "Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología, a través de una Red Regional de Laboratorios, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento de Antioquia, se ejecuta con recursos del Sistema General de Regalías en alianza estratégica con la Universidad de Antioquia. En este proyecto participan 14 instituciones.
- El segundo proyecto: Código BPIN 2020000100152 "Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Integrado de Medicina Especializada para atender problemáticas por agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el municipio de Medellín departamento de Antioquia" se desarrolla en alianza con la Universidad de Antioquia y el Laboratorio LIME.



SC4887-1

Los recursos invertidos se relacionan a continuación:

VALOR	DETALLE
\$1.110.518.710	Equipos
\$2.345.490.000	Reactivos e insumos
\$368.128.847	Personal
\$3.824.137.557	Total, LDSP

RESUMEN		
PRESUPUESTO RUBROS		PLANEADO
Talento Humano	\$761.280.000	Biomédico, auxiliar laboratorio, auxiliar administrativo, bacterióloga
Equipo y software	\$1.157.920.744	Equipos biomédicos + cómputo
Servicios Tecnológicos	\$244.000.000	Plataforma telemetría
Materiales, insumos y documentación	\$642.000.000	Uniformes, señalización, herramientas tecnológicas, biomédica y cómputo
Adecuación	\$150.613.617	Mobiliario
SUBTOTAL	\$2.955.814.361	
Administrativos (10%)	\$295.581.436	Administración y control
TOTAL	\$3.399.186.515	

Retos:

- Avanzar en la consecución y adecuaciones de la nueva sede para el Laboratorio Departamental de Salud Pública, para desarrollo de áreas nuevas como entomología, toxicología y rabia.
- Avanzar en procesos de investigación de seroprevalencia, secuenciación, análisis de otros organismos patógenos que afectan la salud.
- Estandarización procesos administrativos (gestión documental, control de inventario activos fijos e insumos, ingeniería biomédica, garantía de la calidad).
- Posicionamiento laboratorio como referente y autoridad sanitaria.
- Generación de boletines, material educativo y de formación conformar bitácora o repositorio datos históricos LDSP.
- Fortalecer el talento humano asistencial y administrativo requeridos para cumplir con la normatividad y las responsabilidades propias de la dependencia.
- Fortalecer la vigilancia de los eventos de interés en salud pública garantizar los recursos para el cumplimiento de las asesorías y asistencias técnicas en los municipios a la Red de Laboratorios, en trabajo articulado con la Dirección de Salud Ambiental y Factores de riesgos y la Dirección de Calidad y Red de Servicios.
- Fortalecer los sistemas de información y el soporte técnico que apoya los procesos del LDSP.



SC4887-1

- Fortalecer áreas transversales para cumplir con requisitos exigidos en el Sistema Único de Habilitación para el laboratorio.

5.1.6. DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGOS

A continuación, se describe cada uno de los programas y proyectos de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo que aportan al Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023.

Proyecto: “Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores”

La Dirección Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, es el área encargada de la Inspección, Vigilancia y Control de la Gestión integral – componente interno en los establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares del departamento de Antioquia ubicados en municipios categoría 4, 5 y 6 (Ley 715 de 2001). Lo anterior se efectúa con base en los siguientes aspectos, a saber; formulación, aplicación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades -PGIRASA por parte del generador, verificación del establecimiento mediante visita de inspección, presentación del Formulario RH1 para su radicación ante esta Dependencia en los meses de Enero y Julio de cada año, desarrollo de acciones de asesoría, asistencia técnica y promoción de la gestión, este último referido a actividades de IEC (Información, Educación, Comunicación).

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de cálculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Planes de gestión integral de establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares requeridos, revisados y evaluados	Porcentaje	Acumulado	Creciente	99%	21%	21%	48%	74,50%	74%	83%

Es importante destacar las siguientes acciones que inciden en forma directa sobre el avance del indicador, anotando que aún en el estado de emergencia sanitaria debido al COVID-19 se logró el cumplimiento del indicador en los años 2020 y 2021 y para el primer trimestre 2022 se tiene un avance acumulado del 83%, cumpliendo así con las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

- Se realizaron 1.306 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos generadores de residuos de atención en salud y otras actividades, así mismo se realiza la revisión, evaluación y emisión de los conceptos técnico de los planes de gestión de morgues y funerarias con tanatopraxia.
- Se emitieron las circulares N°s: 2020090000080 y 2020090000082, dirigidas a los alcaldes municipios categoría 4, 5, y 6 y a morgues y funerarias con tanatopraxia.
- Se registró y procesó la información suministrada en formularios RH1 de Establecimientos Generadores, insumo del cálculo de Indicadores de Destinación para Residuos Generados por subregión y Municipio.

Observación.

Toda vez que, durante el primer trimestre del año 2022, se ha aplicado medida sanitaria de seguridad a la morgue de Valdivia y Venecia, se hace necesario insistir con las administraciones municipales, cementerios y hospitales el mejoramiento sanitario de este tipo de sujetos.

Proyecto: “Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis Todo El Departamento, Antioquia, Occidente”.

Gestionar de manera integral las acciones para realizar la Promoción, Prevención, Vigilancia y Control de eventos de interés en Zoonosis en el departamento de Antioquia.

Vigilancia epidemiológica de la rabia, encefalitis equina, Leptospirosis, Brucelosis, caracol gigante africano y otros eventos de interés sanitario asociados a los riesgos en zoonosis, además de las exposiciones rábicas, ofídicos, y ponzoñosos.



SC4887-1

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Cobertura de vacunación antirrábica	Anualizado	Porcentaje	Creciente	80,00%	80,00%	56,00%	80,00%	50,00%	80%	7,9%

Al finalizar el año 2020, se obtuvo un porcentaje de cobertura antirrábica muy similar al del año anterior, del 56%, el cual en números absolutos equivale a 654.204 animales de compañía vacunados, número que es superior al alcanzado en 2019, el cual fue de 548.322 animales.

Las restricciones sanitarias y de movilidad ocasionadas por la pandemia de COVID-19, dificultaron los desplazamientos y las intervenciones en salud. Para evitar las aglomeraciones de personas, las actividades de vacunación se hicieron con la estrategia casa a casa y las asesorías y asistencias técnicas, se hicieron prioritariamente de manera virtual.

Para el año 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social estimó una población de caninos y felinos en Antioquia de 1.475.881, de los cuales, para alcanzar coberturas efectivas de vacunación, debían inmunizarse 1.180.705 animales. En el año 2021 fueron inmunizados 731.823 caninos y felinos en todo el Departamento. Esta misma meta fue conservada en los lineamientos para el año 2022.

La vacunación antirrábica de caninos y felinos, hace parte de las actividades misionales de la Dirección actividad que es realizadas por los técnicos área salud en los municipios categoría 4, 5 y 6, por eso, para seguir contribuyendo al cumplimiento se adelantaron acciones adicionales, tales como procesos contractuales orientados a fortalecer dicha actividad en zonas rurales de los municipios donde se han identificado focos de rabia silvestre (Dabeiba, Urrao, Frontino, Valdivia, Briceño, Ituango, Puerto Berrio y Barbosa), en municipios de amplia extensión geográfica y en dos subregiones que por sus características geográficas y sociodemográficas requerían apoyo en vacunación, como las subregiones Urabá y Bajo Cauca. Las gestiones realizadas también permitieron adición de recursos al programa, por \$128'484.000, lo que contribuyó a aumentar el número de animales vacunados.

Para el primer trimestre de 2022, han sido vacunados 117.453 animales, que equivale a un 7,9% de la meta esperada. Como estrategia, se programaron actividades de vacunación desde inicio del año, incluyendo una primera jornada departamental y se fortaleció la articulación con las administraciones municipales.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	MET A 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Incidencia de leptospirosis	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	1,89	1,89	0,10	1,89	1,30	1,89	0,13

El comportamiento de la Leptospirosis en el país y en el departamento de Antioquia inició el año con casos en zona de epidemia del canal endémico, con tendencia a la disminución. Es posible que esta disminución de casos sea consecuencia de una disminución en la atención médica en consulta externa, lo que implica que pudo haber un subregistro de casos, lo que ratifica la necesidad de continuar las búsquedas activas para vigilar esta zoonosis.

El cálculo de la incidencia de leptospirosis se realiza anualmente y a 31 de diciembre 2020 se obtiene un resultado de 0,10 por cada 100.000 habitantes. Se adelantaron acciones de vigilancia epidemiológica, tanto en el sistema SIVIGILA, mediante búsquedas activas comunitarias e institucionales. Igualmente, se llevan a cabo acciones de educación y comunicación en el marco de la campaña en tenencia responsable de animales de compañía y como actividad misional de los técnicos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. De manera similar, en las investigaciones de campo realizadas para las unidades de análisis por leptospirosis, los técnicos del área salud identifican en sus visitas de campo a personas en riesgo de adquirir la enfermedad y también los factores que favorecen su transmisión en los territorios (se realizaron nueve (9) visitas en los territorios donde han sido confirmados los casos).

Para el evento de Leptospirosis para el primer trimestre del año 2022, la incidencia, de acuerdo con los datos notificados en el SIVIGILA para el departamento de Antioquia, es de 0,13 por cada 100.000 habitantes (dato preliminar).



SC4887-1

Se han desarrollado asistencias técnicas en los municipios con el objetivo de mejorar la adherencia a los protocolos de vigilancia en salud pública, relacionado con el criterio diagnóstico requerido, debido a que, para el año en curso por resultados de MAT, como prueba confirmatoria desde el Laboratorio Departamental de Salud Pública, no se han presentado reportes positivos para el evento.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Incidencia de brucelosis	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	0,19	0,19	0,19	0,19	0,20	0,19	0,00

En cuanto a los datos de Brucelosis, ingresan a SIVIGILA en la ficha 900 (Evento sin establecer), lo que dificulta un monitoreo real de la enfermedad, adicionado a la baja percepción del riesgo que tiene la población al respecto. Se debe fortalecer el trabajo interinstitucional articulado, para la detección y seguimiento de estos casos a tiempo.

Para diciembre del 2021 la incidencia de brucelosis tiene una tasa de 0,20 por cada 100.000 habitantes. Se realizaron visitas de campo a cada foco de brucelosis reportado en animales por el ICA y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de las y los técnicos del área salud de la Secretaría, quienes adicionalmente hacen actividades de educación y comunicación en la población en riesgo, y se está adelantando una búsqueda por Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), para mejorar la vigilancia epidemiológica. Para contribuir a que las personas expuestas tengan una adecuada percepción del riesgo y acudan a tiempo a los servicios médicos, han sido realizadas 10 visitas de campo a los predios reportados como positivos, impactando particularmente a la subregión Norte.

Para el evento de Brucelosis se ha continuado la búsqueda por medio de RIPS, con el objetivo de identificar los posibles casos para el evento y lograr orientar el proceso de vigilancia epidemiológica en los municipios, desde la sospecha, hasta la notificación y la atención oportuna de los casos. Se continúa con el trabajo intersectorial para garantizar el flujo en la comunicación y el desarrollo de las intervenciones requeridas para los municipios.



SC4887-1

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Caninos y felinos esterilizados	Número	Para Acumular	Creciente	128000	16000	10703	48000	34.094	32000	80

Para el año 2020, se esterilizaron 10.703 animales de compañía, equivalentes al 8,4% de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo Unidos por la vida 2020 - 2023 y al 66,9% de la meta contemplada para el año 2020.

La esterilización de caninos y felinos, siendo esta la manera más segura y efectiva de evitar la proliferación de animales callejeros en beneficio de la salud pública del departamento, a 31 de diciembre de 2021 se proyectó un logro de 34.094 cirugías. Se resalta, una ejecución presupuestal mucho más amplia que en años anteriores para el programa de zoonosis, gracias a las gestiones realizadas en pro del bienestar animal. Entre los años 2020 y 2021, han sido invertidos en el programa de esterilizaciones de animales de compañía, \$6.122'687.481, siendo la actual administración la que más recursos ha provisto para esta actividad que beneficia la salud pública y el bienestar animal.

En el primer trimestre del año 2022, se contemplan 80 esterilizaciones, 77 de ellas realizadas en el municipio de Buriticá por la Gerencia de Bienestar animal de la Secretaría de Medio Ambiente (ambas secretarías son corresponsables del indicador "caninos y felinos esterilizados" en el plan de desarrollo), y las otras 3 fueron donadas a animales en estado de vulnerabilidad por el operador del contrato 4600011932. La licitación para este año está en etapa precontractual.

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Campañas para la tenencia responsable de animales de compañía, protección animal, bienestar animal y seguridad social, realizadas	Número	Para Acumular	Creciente	4	1	2,00	1	1	1	0,00



SC4887-1

En el marco de estas jornadas de esterilización, se llevó a cabo la campaña de educación en tenencia responsable de animales de compañía, la cual contó con material impreso y divulgación por diferentes medios.

Durante el año 2021 se realizó una campaña en tenencia responsable de animales de compañía, la cual abarcó todo el departamento y consistió en material audiovisual, impreso y de redes sociales, haciendo énfasis en vacunación antirrábica y planes sanitarios que prevengan el contagio de zoonosis tales como leptospirosis y brucelosis.

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Estimación de población canina y felina en Municipios priorizados	Porcentaje	Acumulado	Creciente	20%	5%	0%	10%	0%	15%	0,00%

Observación.

Se considera que los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida, la cual incluye preguntas sobre los animales de compañía que habitan en los hogares antioqueños, podrá ser insumo para estimar la población de caninos y felinos.

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Albergues para animales domésticos vigilados	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	17%	100%	96,3%	100%	9,1%

Para el año 2021, en las actividades de inspección vigilancia y control de albergues para animales domésticos, los técnicos área salud encontraron que en los municipios de 4^a, 5^a y 6^a categoría, existen 26 albergues para animales, la mayoría de ellos sin acto administrativo de creación y que aún no cumplen con las condiciones sanitarias adecuadas, por lo que durante las visitas se levantaron las correspondientes actas de inspección; los municipios hicieron el compromiso de realizar un plan de mejora, se cumplió con el 96,29% en la vigencia de 2021.



SC4887-1

Para el año 2022, cerraron varios de los albergues identificados, debido a que su sostenimiento se hace costoso para las administraciones municipales. El número de albergues para vigilar se redujo a 22 este año. En el primer trimestre del 2022 se han visitado dos de ellos, lo que equivale al 9.1% de la meta.

Proyecto: Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo.

Se cuenta con planes de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano (acueductos urbanos y rurales) y uso recreativo (Instalaciones Acuáticas y Estructuras Similares) implementados en los 125 municipios del Departamento, mediante acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, análisis microbiológico y fisicoquímico, correlación de enfermedades asociadas a la calidad del agua suministrada y promoción de las condiciones sanitarias del agua con acciones de información, educación y comunicación.

Tiene como objetivo vigilar la calidad de agua para consumo humano y uso recreativo en los municipios de responsabilidad categorías 4, 5 y 6 del departamento de Antioquia de acuerdo con la normatividad en Colombia expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Medio Ambiente, las directrices emanadas por el Instituto Nacional de Salud y los lineamientos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022 (*)
Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) urbano	Anualizado	Porcentaje	Decreciente	1,19%	1,20%	1,40%	1,20%	1,40%	1,19%	0,00%

(*): No aplica para el trimestre por cuanto es un indicador anual que se obtiene luego de sistematizar la información y se reporta a principios de la vigencia 2023.



SC4887-1

El promedio departamental en lo urbano se conserva dentro del rango del 0,0 al 5,0% (Sin Riesgo) obteniéndose para la vigencia 2020 un valor de 1.4% y para la vigencia 2021 se está sistematizando la información por cuanto es un indicador anual que tiene en cuenta la información de todos los sistemas de acueductos urbanos y rurales del departamento de Antioquia.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022 (*)
Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) rural	Anualizado	Porcentaje	Decreciente	35,00%	39,80%	38,50%	38,20%	38,50%	36,60%	0,00%

(*): No aplica para el trimestre por cuanto es un indicador anual que se obtiene luego de sistematizar la información y se reporta a principios de la vigencia 2023.

Para el Índice de Riesgo Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) el valor rural proyectado se conserva dentro del rango de nivel de riesgo alto, con un resultado para la vigencia 2020 de 38,5% y para la vigencia 2021 se está sistematizando la información por cuanto es un indicador anual que tiene en cuenta la información de todos los sistemas de acueductos urbanos y rurales del departamento de Antioquia.

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Muestras analizadas para evaluar el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo	Número	Anualizado	Creciente	17031	17031	12.565	17031	15.373	17031	2599



SC4887-1

Para la vigencia 2020 se analizaron 12.565 muestras, resultado alcanzado acorde con el comportamiento presentado durante el 2020 a causa de la pandemia por COVID-19, por las dificultades administrativas relacionadas con los técnicos área de la salud responsables de la toma de muestras (rotación de personal así como personal incapacitado o limitado por enfermedades de base, problemas de orden público, dificultades de accesibilidad), lo que incide finalmente en la realización de las toma de muestras en los ámbito rural y urbano.

Muestras analizadas en el año 2021 para evaluar el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo: 15.373 con un cumplimiento respecto a las metas del 90,26%.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022, se han analizados 2599 muestras para un avance del 15,26 %.

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Acueductos vigilados, inspeccionados y controlados en los municipios	Número	Anualizado	Creciente	2038	2038	1.594	2038	1.938	2038	610

Para la vigencia 2020 se realizaron 1.594 visitas , resultado alcanzado acorde con el comportamiento presentado durante el 2020 a causa de la pandemia por COVID-19, por las dificultades administrativas relacionadas con los técnicos área de la salud responsables de la toma de muestras (rotación de personal así como personal incapacitado o limitado por enfermedades de base, problemas de orden público, dificultades de accesibilidad), lo que incide finalmente en la realización de las toma de muestras en los ámbito rural y urbano.

Acueductos vigilados, inspeccionados y controlados en los municipios: Para la vigencia 2021 se realizaron 1.938 visitas, con un cumplimiento respecto a la meta del 95,1 %.

En instalaciones acuáticas de inmersión y estructuras similares (Salas de hidromasaje, SPA, jacuzzi, etc.) se realizaron para la vigencia 2020 un total 1890 visitas de inspección sanitaria para la verificación de las buenas prácticas sanitarias, para una cobertura del 68,9% con relación al censo de sujetos estos establecimientos del departamento, muchos de los cuales fueron cerrados por los responsables debido a efectos de la pandemia del COVID-19 razón por la cual no se tuvo un cubrimiento mayor.

Para la vigencia 2021 se realizaron un total de 1960 visitas de inspección sanitaria y durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se han realizado 119 visitas.

Logros.

Para el fortalecimiento de las competencias de los técnicos área de salud que realizan los procesos de inspección y vigilancia sanitaria de los 125 municipios del departamento, se realizaron las siguientes acciones:

- Certificación de Competencias Laborales de la Norma Sectorial 2802011042B- Toma de Muestras – Ámbito Agua Potable con acompañamiento del SENA, con 160 funcionarios de los 125 municipios del departamento, certificando al 82,2% como “Competentes”.
- Curso de Certificación Internacional en Operación y Mantenimiento de Piscinas y Estructuras Similares con la Organización Pool & Hot Tube Alliance – PHTA- a 189 funcionarios con un 79 % de aprobación.
- Socialización del Anexo D – Resolución 2018060366702 del 02/11/2018 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a las autoridades sanitarias de los 125 municipios del Departamento.
- Para las autoridades de los 125 municipios del Departamento se realizó la Socialización de la Guía para la elaboración del Certificado de Cumplimiento de las Normas de Seguridad de las Instalaciones Acuáticas y Estructuras Similares para instar al cumplimiento de las responsabilidades de los municipios que le corresponde adelantar acorde con lo estipulado por la Ley 1209 de 2008 por parte de las dependencias que definan los municipios a los cuales le corresponden adelantar las funciones establecidas en el artículo 2.8.7.1.4.1 del Decreto 780 de 2016.
- Elaboración Plan de Acción y Seguimiento para atender la emergencia por desabastecimiento de agua en los sistemas de acueductos urbanos de los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí por fenómenos de variabilidad climática y de Contingencia Aislamiento y Respuesta ante presencia del Coronavirus COVID-19 en el componente de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo.



SC4887-1

- Expedición de la Resolución N° 2020060024443 del 28/05/2020 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia “*Por medio de la cual se adopta una metodología para la realización del Plan de Trabajo Correctivo para reducir el riesgo sanitario descritos en los Mapas de Riesgos de la Calidad del Agua para el Consumo Humano de conformidad a la Resolución 4716 de 2010*”, el cual fue socializado a los diferentes actores.
- Asesoría para la descentralización, adaptación e implementación del manejo desde el nivel local (municipios) del Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable – SIVICAP – nueva versión para los referentes de los 125 municipios del Departamento, con participación de 204 funcionarios, para el ingreso de muestras y visitas de inspección sanitaria de los 173 sistemas de acueductos urbanos y 2415 rurales del Departamento de Antioquia

Proyecto: Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgos sanitarios, ambientales y del consumo.

Las acciones de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo del ambiente y del consumo se realizan en los municipios categorías 4, 5 y 6 de acuerdo a la Ley 715 de 2001, artículo 43, donde define las competencias de las entidades territoriales en el sector salud: “sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.” En el Departamento de Antioquia se tiene 109 Municipios Categorías 4, 5 y 6 que son de competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, para el cumplimiento de las competencias de ley; cuenta con una plaza de 160 Técnicos Área de Salud.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados en los municipios categoría 4,5,6	Acumulado	Porcentaje	Creciente	99,00%	17%	16%	42%	43,00%	71%	49,00%



SC4887-1

En los años 2020 y 2021 se realizó 10.687 visitas de inspección sanitaria a establecimientos de interés sanitario alcanzando el 43,0% de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Unidos por la vida 2020 – 2023. En el primer trimestre del presente año 2022 se han realizado 1561 visitas de inspección sanitaria avanzando en el 49% de la meta.

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta Plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Terminales terrestres, marítimas, aéreas y medios de transporte vigilados y controlados de acuerdo con los estándares sanitarios	Número	Anualizado	Creciente	12	12	13	12	13	12	2,00

Se ha realizado visita sanitaria de inspección, vigilancia y control a 13 terminales, cumpliendo la meta propuesta. Ingresó a la base de datos de terminales, el Aeropuerto Alberto Jaramillo - OTU del municipio de Remedios, debido a que inició operaciones comerciales en el segundo semestre de 2020.

En el año 2022 se han realizado dos visitas de inspección, vigilancia y control a terminales, dando cumplimiento a la meta del primer trimestre.

Logros

- Inspección, vigilancia y control a todas las terminales que prestan servicio comercial en el Departamento de Antioquia, en los municipios 4,5 y 6, en los años 2020 y 2021.
- Trabajo articulado entre los diferentes actores que intervienen en Sanidad Portuaria.
- Avance en el cumplimiento de la normativa sanitaria por parte de las terminales competencias de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Operatividad del Comité Departamental de Sanidad Portuaria con reuniones mensuales y excelente participación de los integrantes.



SC4887-1

Proyecto: Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia

En el año 2021 el departamento elaboró el Plan de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de Salud Ambiental, meta establecida en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Este Plan Sectorial, responde a su vez a la responsabilidad enmarcada en el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia aprobado mediante ordenanza departamental 029 de 2019 y en la Ley 1931 de 2018 por la cual se establecen conductas para la gestión integral del cambio climático que tiene por objeto establecer las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas, la concurrencia de la Nación, Departamentos, Municipios, Distritos, Áreas Metropolitanas y Autoridades Ambientales, principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono. Este plan está próximo a ser entregado a los municipios del departamento para su implementación, a partir del segundo semestre del año 2022.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Cobertura de municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en torno a cambio climático y sus efectos en salud	Acumulado	Porcentaje	Creciente	80,00%	9,40%	18,87%	39,60%	50,94%	69,80%	58,49%

Al primer trimestre del 2022 se ha logrado la meta de cobertura del 58,49% de los municipios, donde se ha promovido las capacidades para la gestión pública de la salud ambiental para el componente Cambio Climático y Salud; donde se ha contribuido a fortalecer los espacios intersectoriales en los municipios para intervenir con enfoque diferencial los determinantes sanitarios y ambientales de la salud relacionados con la actual crisis climática.



SC4887-1

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Capacidad de respuesta ante la atención de los eventos asociados a crisis climática en emergencias y desastres	Acumulado	Porcentaje	Creciente	80,00%	20,00%	20,00%	40,00%	40,00%	60,00%	40,00%

Se busca contribuir a mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres de algunos hospitales del departamento, pero es necesario implementar una estrategia que permita que la evaluación de la capacidad de respuesta a través de los Planes Hospitalarios de Emergencia (PHE) sea un proceso más robusto en articulación con el CRUE, y que se realice una retroalimentación.

Frente a la capacidad de respuesta de los hospitales del departamento ante la atención de los eventos asociados a la crisis climática en emergencias y desastres, se logra la meta del 40,0% durante los años 2020 y 2021 cumpliendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Unidos por la vida 2020- 2023.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Cobertura de municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en torno a los efectos en salud asociados a la calidad del aire	Acumulado	Porcentaje	Creciente	80%	10%	18,87%	40%	49,06%	70%	56,60%



SC4887-1

En relación con la cobertura de municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en torno a los efectos en salud asociados a la calidad del aire, durante los años 2020, 2021 y marzo del 2022 se logró un avance del 56.6%, con el fin fortalecer las capacidades técnicas y espacios intersectoriales e impulsar acciones protectoras que mejoran condiciones sanitarias y ambientales del departamento, contribuyendo a la disminución de la exposición de la población a contaminantes atmosféricos.

INDICADOR DE PRODUCTO.

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Municipios y/o Distrito de categorías 4, 5 y 6 capacitados en los efectos en salud relacionados con la calidad del aire	Número	Acumulado	Creciente	125	5	10	21	26,0	37	30,00

En relación a Municipios y/o Distrito de categorías 4, 5 y 6 capacitados en los efectos en salud relacionados con la calidad del aire, durante los años 2020, 2021 y marzo del 2022 se logró la intervención con 30 municipios, con la participación de secretarías municipales de ambiente, planeación, salud, educación, logrando contribuir a fortalecer labores intersectoriales, contribuyendo a la disminución de la exposición de la población a contaminantes atmosféricos y fortaleciendo las capacidades de diferentes actores de las administraciones municipales.

Proyecto: Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas.

El proyecto de alimentos y bebidas se establece para responder a la responsabilidad constitucional y legal de garantizar que las personas que ofrecen servicios de preparación, almacenamiento, comercialización, venta y transporte de alimentos, cumplan con las exigencias sanitarias que para este fin están determinadas en la regulación sanitaria y los mismos no ofrezcan riesgos para la salud de la comunidad. El proyecto está orientado a la verificación sanitaria de los estándares de calidad de los establecimientos e inocuidad de los alimentos y materias primas preparados y comercializados en el departamento, para eliminar o minimizar los riesgos, daños e impactos negativos que para la salud humana



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



pueda representar el uso y consumo de bienes y servicios que no cumplan con las especificaciones sanitarias requeridas en las etapas de la cadena alimentaria que por ley nos compete intervenir. Realizando las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, inspección vigilancia y control sanitario desde el transporte de alimentos y materias primas, hasta su destino final.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Incidencia en ETA (enfermedades transmitidas por alimentos y agua) en la población de los municipios categoría 4,5 y 6	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	22	22	13,50	22	11,40	22	0,00

En el año 2020 se presentaron 21 brotes de ETA con una incidencia de 19,8 en municipios categoría 4, 5 y 6 excluyendo brotes de ETA presentados en hogares; logrando cumplir con la meta de una incidencia menor de 25 al año por cada 100.000 habitantes, a la misma fecha en 2019 se habían presentado 27 brotes de ETA con las mismas condiciones y una incidencia de 30,2, por cada 100.000 habitantes; no se incluyen los brotes presentados en los municipios categoría 1, 2, 3, y especial debido a que la gobernación de Antioquia no ejerce acciones de IVC en estos.

La disminución de brotes de ETA presentados en establecimientos abiertos al público y de competencia de la secretaría refleja directamente las acciones de inspección vigilancia y control a establecimientos de preparación, almacenamiento, distribución y de transporte de alimentos y bebidas ya que lo que se busca con estas acciones es que los alimentos consumidos en el departamento sean de calidad e inocuos, también debe tenerse en cuenta las circunstancias especiales presentadas en época de pandemia, lo cual conllevó a la disminución de consultas en el servicio de urgencias por enfermedad general.

El indicador de incidencia de ETA departamental se ubica en un cumplimiento de la meta, con un resultado de 11,4 por 100.000 habitante, asociando la disminución de casos con respecto a años inmediatamente anteriores, y debido a la implementación de las visitas con enfoque de riesgo y múltiples capacitaciones realizadas en el año a las y los funcionarios designados en los diferentes municipios (Manejo del aplicativo @STAT, inspección basada en riesgo, diligenciamiento de actas con enfoque de riesgo, medidas sanitarias y proceso sancionatorio, atención a brotes de enfermedades transmitidas por alimentos).



SC4887-1

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Inspección, vigilancia y control realizadas a establecimientos de almacenamiento, comercialización y expendio de alimentos y bebidas del sector gastronómico, incluido el transporte de los mismos	Número	Para acumular	Creciente	118871	27316	12.313	28912	16.087	30518	5.320

En el año 2020, se realizaron 12.313 visitas de inspección vigilancia y control a establecimientos de alimentos. Durante este periodo, 3585 restaurantes escolares y 474 entre CDI, guarderías y hogares comunitarios, no prestaron servicio de preparación y servido de alimentos por efectos de la pandemia COVID-19, lo cual incidió negativamente en el cumplimiento de la meta anual debido a que todos estos establecimientos no pudieron ser intervenidos para verificar condiciones sanitarias.

En el año 2021 se acompañaron 36 municipios de manera presencial por medio del apoyo a la gestión, con el fin de fortalecer los saberes técnicos para realizar visitas de inspección, vigilancia y control. Se realizaron 16.087 visitas de verificación de condiciones higiénico sanitarias con enfoque de riesgo a los establecimientos abiertos al público de alimentos y bebidas, en la subregión del Bajo Cauca 1.237 visitas, magdalena medio 908, Nordeste 1.466, Norte 2.982, Occidente 1.361, Oriente 2.653, Suroeste 3.146, Urabá 1.531, Valle de Aburrá 228 visitas, también se han tomado 236 muestras de alimentos de alto consumo y alto riesgo con la intención de determinar la calidad e inocuidad de los alimentos que se comercializan en el departamento de Antioquia.

Durante el primer trimestre del año 2022 se ha realizado 5320 vistas de inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos de expendio, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, así como al transporte asociado a estas actividades, con el fin de verificar sus estándares sanitarios que les permitan garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos manipulados.



SC4887-1

Proyecto: “Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas”.

Dentro del proyecto de Vigilancia Epidemiológica de las Intoxicaciones Químicas, se contempla la asesoría a los 125 municipios del Departamento de Antioquia, y en los municipios categorías 4, 5 y 6 acciones de IVC a sujetos sanitarios que usan o aplican sustancias químicas, análisis epidemiológico de los eventos, brotes y alertas que se generan en relación con las sustancias químicas, acciones de promoción y prevención para disminuir las intoxicaciones por sustancias químicas; de igual forma se realiza coordinación interinstitucional en diferentes comités, Comité Seccional de Plaguicidas, Comité Cero Mercurio, Comité Sentencia Río Atrato y Río Cauca.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	44,7	44,5	42,60	45,1	38,30	44,9	9,4

Se presenta disminución de la incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas al realizar la proyección para todo el año 2022 de 37,5 por cien mil habitantes y la meta propuesta para este año es de 44,9 por cien mil habitantes. A marzo de 2022, se registra un total de 645 casos de intoxicación con sustancias químicas, el mayor número de casos se registra por intoxicación con sustancias psicoactivas, con 283 casos, el 43,9% de los reportados, seguido por medicamentos con el 23,6%, otras sustancias químicas con el 16%, plaguicidas con el 9,2%, comportamiento muy similar con respecto al mismo periodo de 2021.

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Campañas de información, educación y comunicación en factores de riesgo del ambiente, consumo (medicamentos y alimentos), vectores y zoonosis	Número	Acumulado	Creciente	4	1	1,00	2	2	3	2

Se ha realizado una campaña anual durante los periodos 2020 y 2021, con el propósito de informar, Educar y Comunicar sobre los factores de riesgo del ambiente, consumo (medicamentos y alimentos), vectores y zoonosis, como también las acciones de prevención y promoción de la salud publica en el departamento de Antioquia.

Proyecto: Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines.

El proyecto de “Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos” encuentra su justificación en la competencia en salud otorgada a los Departamentos por el artículo 43.3.7. de la Ley 715 de 2001.

Este proyecto tiene como objetivo garantizar el funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, así como desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control con enfoque en riesgo, de asesoría y asistencia técnica y de farmacovigilancia a los establecimientos farmacéuticos y similares, según lo establecido en la Resolución 1229 de 2013 y demás normatividad vigente aplicable, con el fin de minimizar el riesgo de eventos adversos en la población antioqueña, ocasionada por el incumplimiento de condiciones sanitarias y uso inadecuado de los medicamentos y demás productos farmacéuticos.



SC4887-1

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Cobertura de establecimientos de comercialización y distribución de productos farmacéuticos, vigilados y controlados	Acumulado	Porcentaje	Creciente	99,0 %	20%	26,37%	50%	56,52%	80%	63,37%

En 2020 se logró una cobertura del 26,37% en la vigilancia y control de los establecimientos de comercialización y distribución de productos farmacéuticos en el Departamento. De los 4.396 establecimientos farmacéuticos registrados a diciembre de dicha vigencia, 1.159 recibieron visita de vigilancia y control, interviniendo así los factores de riesgo derivados del uso y el consumo de productos fraudulentos o alterados, principalmente. La mayor cobertura se logró en Magdalena Medio (38,49 %), seguida por Valle de Aburrá (31,64 %) y Oriente (23,46 %).

En 2021 esta cobertura aumentó al 56,52%, superando la meta. La mayor cobertura se logró en la subregión Norte (100,00 %), seguida de Magdalena Medio (74,75 %) y Occidente (73,37 %).

A marzo de 2022 se ha logrado el 63,37% de cobertura (acumulada) en la inspección y vigilancia de establecimientos de comercialización y distribución de productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia, superando la meta proyectada (62,39 %). Esto da cuenta del uso de herramientas para la automatización de las visitas de IVC, así como la disponibilidad de los recursos financieros, humanos y tecnológicos durante toda la vigencia.

En 2021 se destaca la adquisición, a título de compraventa, de dos bienes inmuebles propiedad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), para ser destinados a las operaciones del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Antioquia, que aportará al suministro de medicamentos monopolio del Estado a la población antioqueña.



SC4887-1

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Visitas a establecimientos de comercialización y distribución de productos farmacéuticos inspeccionados, vigilados y controlados	Número	Acumulado	Creciente	7773	1555	1.804	3886	3.914	6218	4.566

Entre enero de 2020 y marzo de 2022 se logró el avance en la realización de 4.566 visitas de inspección y vigilancia a los establecimientos de comercialización y distribución de productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia, superando la meta (4.490).

Logros:

- Implementar una metodología para realizar seguimiento al abastecimiento de 27 medicamentos trazadores de uso en UCI y oxígeno medicinal durante la emergencia sanitaria, la cual está siendo tenida en cuenta por Minsalud para su implementación en el ámbito nacional.

Recomendaciones:

Como reto para 2022, realizar las adecuaciones locativas, adquirir la dotación y gestionar el talento humano necesario para la puesta en marcha del Fondo Rotatorio de Estupefacientes en las nuevas instalaciones.

Proyecto: “Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo”.

El proyecto de Vigilancia Sanitaria de las Radiaciones Ionizantes (Equipos de Rayos X) y de la oferta de Servicios de Salud Ocupacional se encuentra fundamentado en las competencias establecidas en la Ley 9 de 1979, Resolución 9031 de 1990 derogada por la Resolución 482 de 2018, el Decreto 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012, Ley 715 de 2001 y Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, donde se determina el ejercicio del licenciamiento, de la inspección, la vigilancia y control de equipos de Rx y de los oferentes de servicios de seguridad y salud en el trabajo a terceros, tanto de instituciones prestadoras de servicios de



SC4887-1



salud ocupacional, de empresas de seguridad e higiene ocupacional como de los profesionales del área de seguridad y salud en el trabajo.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DE SEGURIDAD Y SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



INDICADOR DE PRODUCTO:

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Instituciones con fuentes emisoras de radiaciones ionizantes y de la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que cumplen con la norma de protección radiológica y seguridad	Número	Para Acumular	Creciente	9000	1.600	2.473	2.500	3.148	2.500	760

El indicador se proyectó para el año 2020, con una meta del 1600 Instituciones con fuentes emisoras de radiaciones ionizantes y de la oferta de servicios de seguridad licenciadas, lo que se incrementó a 2.473, que significa un 54,5% más de lo proyectado, que se justifica por el crecimiento acelerado de solicitudes de salud ocupacional, debido a la pandemia, este es un recurso de primera línea de atención en las empresas y por la misma característica de virtualidad en el trámite, ha hecho que los profesionales soliciten este trámite en Antioquia.

En el periodo 2020, se evaluaron, verificaron y otorgaron 2459 licencias, para la operación de equipos de RX y la oferta de servicios de salud ocupacional, cumpliendo los estándares de protección y seguridad.

Para el área de licenciamiento de fuentes de radiación ionizante y de oferta de seguridad y salud en el trabajo, se tenía programada una meta de 2.500 instituciones a evaluar y a licenciar, a 31 diciembre de 2021 se logró 3.148 instituciones con fuentes emisoras de radiaciones ionizantes y de la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que cumplen con la norma de protección radiológica. Con estos servicios y equipos licenciados, contribuimos a que el uso de equipos de rayos x y la oferta de servicio de salud ocupacional se realice con menos dosis de radiación hacia los pacientes, protección y seguridad radiológica.



SC4887-1

También se fortaleció la promoción de la seguridad radiológica y en el trabajo y la vigilancia sanitaria de Fuentes Emisoras de Radiaciones y de la Oferta de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, con enfoque integral de riesgo, a través de campaña de difusión en medios masivos radio y TV y la realización de dos eventos de protección radiológica y seguridad y salud en el trabajo; y se realizó control de calidad a 50 equipos de rayos X médicos, como también se inició un estudio para definir el nivel orientativo de dosis para la radiografía de tórax del Departamento.

De enero a diciembre del 2021 se otorgaron 468 licencias a prácticas médicas-industriales, veterinarias con rayos X y 2.680 licencias a personas naturales y jurídicas en seguridad y salud en el trabajo.

En el periodo comprendido entre enero y marzo del 2022, se han evaluado, verificado y otorgado 760 licencias, para la operación de equipos de RX y la oferta de servicios de salud ocupacional, cumpliendo los estándares de protección y seguridad. Para el primer trimestre de 2022 se ha cumplido el 30% del indicador establecido para el año.

Logros:

Antioquia es el referente nacional en el desarrollo de estándares de Control de Calidad que deben garantizar los servicios de radiología e imágenes diagnósticas, en pro de la seguridad del paciente y la protección radiológica del personal ocupacionalmente expuesto.

Durante este trimestre se comenzó a trabajar con las instituciones para establecer niveles de referencia en radiodiagnóstico (requisito dentro del proceso de licenciamiento de equipos emisores de radiación ionizante de acuerdo con la Resolución 482 de 2018). Se espera establecer el nivel de referencia regional para RX de Tórax en adultos y pediátrico.

Por otra parte, se está participando en calidad de aliado, en el proyecto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en conjunto con el Servicio Geológico Colombiano y la Universidad Nacional de Colombia (Sede Medellín), para realizar mediciones de exposición a radiación natural en diferentes lugares del país.



SC4887-1

Proyecto: “Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, estrategia de gestión integral- EGI Todo El Departamento”.

El programa de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores es liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social y desarrollado por las entidades territoriales, tiene como misión contribuir a la reducción de la carga económica y social producida por morbilidad, discapacidad, complicaciones y mortalidad generada por la malaria, dengue, zika, chikungunya leishmaniasis, enfermedad de chagas y fiebre amarilla, que son enfermedades transmitidas por insectos vectores (ETV), mediante la gestión con los actores públicos y privados, para la intervención de los determinantes sociales en salud, la inteligencia epidemiológica, la gestión del conocimiento, la promoción de la salud y prevención primaria, la atención integral de casos y manejo de contingencias relacionados con las ETV, acorde a los principios del plan decenal de salud pública y los planes de desarrollo nacional y departamental. En forma directa en los municipios categorías 4, 5 y 6 en asocio con las secretarías de salud de estos, se realizan actividades de promoción de la salud, de prevención y de control de las ETV e igualmente se realiza apoyo a la red de diagnóstico de malaria de base comunitaria (puestos de microscopia para malaria) y asesoría y asistencia técnica a los municipios categorías E, 1, 2 y 3.

INDICADOR DE RESULTADO

La proporción de incidencia de las enfermedades transmitidas por insectos vectores está influenciada por múltiples factores entre ellos los ambientales, el comportamiento humano, el comportamiento el vector, el acceso a los servicios de salud, el tipo de viviendas, el uso de medidas de protección y las actividades de control en salud pública que se realizan en las áreas afectadas. Las modificaciones que se producen en la incidencia de estas enfermedades generalmente no son muy duraderas y tienen la tendencia a incrementarse durante los periodos en los cuales las condiciones ambientales son favorables para la reproducción de los insectos vectores y los comportamientos humanos también se modifican haciendo más favorable el contacto vector- humano, lo cual lleva a incrementos de estas enfermedades.

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	MET A 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Incidencia de casos de malaria	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	85,1	85,8	116,90	85,6	92,8	85,4	0,00



SC4887-1

En nuestro departamento a través de los años se ha logrado una reducción muy importante y sostenida de la malaria pasando de 81.172 enfermos en 1995 a 7.806 en 2020 y a 6.263 en el 2021, lo cual representa una disminución superior al 90%, aunque el cambio climático ha modificado las condiciones climatológicas de manera favorable para la transmisión de la enfermedad y por tanto se esperaría una tendencia al incremento.

Durante el año 2021 se presentaron condiciones favorables para la transmisión de la malaria, pero el número de casos fue inferior al año anterior, aunque no se logra la meta, pues esta, es un hito al cual se desea llegar, sin que sea posible precisar el tiempo en el cual se logrará. Además, los ajustes en el número de habitantes según el censo de 2018 afectan las cifras de los indicadores propuestos.

En la incidencia de la malaria, el resultado del indicador se encuentra cercano al cumplimiento de la meta 2021, pero su resultado puede estar afectado por múltiples factores. Si bien, la pandemia de COVID-19 no afectó mucho el diagnóstico, pues este se realiza en su gran mayoría en puestos de diagnóstico ubicados en las zonas rurales, por lo cual la comunidad no requería desplazamiento a las zonas urbanas que eran las afectadas por el coronavirus SARS COV2. La situación climatológica del tercer trimestre y lo brotes en departamento cercano y el aumento de minería artesanal en algunos municipios favorecieron la transmisión de la enfermedad.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	META 2021	Resultado (logro) 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Incidencia de casos de dengue	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	56,6	57,3	32,30	57,1	19,90	56,8	0,00

Durante el año 2020 la meta de la proporción de incidencia de dengue se logró y se superó, pero muy probablemente rápidamente se vuelva a las cifras de base, pues en este resultado influyeron muchos factores que afectaron tanto el diagnóstico, como la posibilidad de acceder a los servicios de salud, incluyendo el temor al contagio con COVID-19 al ingresar a las instituciones.

En la Incidencia de dengue, el resultado es menor a la meta planteada para el año 2021, la pandemia de COVID-19 pudo estar generando errores de diagnóstico y en el momento de mayor afectación de esta, es posible que las personas no asistieran al hospital por temor a contagiarse.

Por ser indicadores de medición anual, no se tiene cifras del año 2022.

INDICADOR DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado (logro) 2020	MET A 2021	Resultado (logro) 2021	MET A 2022	Avance Marzo 2022
Incidencia de casos leishmaniasis	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	76,1	76,8	88,70	76,6	67,90	76,3	0,00

Durante el año 2021 la meta de proporción de incidencia de leishmaniasis, se logró de acuerdo a lo programado, pero más que una meta es un hito en salud pública, al que se desea llegar y no es posible definir el periodo de tiempo en el cual se logrará e igualmente en cualquier momento puede volver a incrementar.

En la Incidencia de leishmaniasis, el resultado es inferior a la meta planteada y viene a la baja con las acciones de control realizadas, aunque la intervención de la minería ilegal lleva a dispersión de los enfermos y se generan nuevos focos de la enfermedad. Por ser una enfermedad que se presenta en la zona rural, pero requiere para su diagnóstico asistir a los hospitales, puede estar afectada por el temor de las personas de asistir a estos, por la pandemia de COVID-19.

Por ser indicadores de medición anual, no se tiene cifras del año 2022.

INDICADOR DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Resultado (logro) 2020	Meta 2021	Resultado (logro) 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Acciones de control en vectores (fumigación y/o promoción de la salud)	Número	Para Acumular	Creciente	499.020	124.755	134.856	124.755	126.262	124.755	20.716



SC4887-1

Las acciones en control de vectores (fumigación y/o promoción de la salud), se realizaron de acuerdo con las necesidades en las diferentes localidades que se vieron afectadas por las enfermedades transmitidas por vectores. Pero, aunque se programa una cantidad de intervenciones, estas varían de acuerdo con el comportamiento de las enfermedades transmitidas por vectores, que depende del comportamiento de muchos factores entre ellos los ambientales y el comportamiento de las comunidades.

Los mecanismos de intervención para modificar la incidencia de malaria, dengue y leishmaniasis, son las acciones de control de vectores, que se realizan en los municipios donde se están presentando estas enfermedades, allí se realiza actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de los insectos transmisores tanto en sus sitios de cría como del insecto adulto; es de anotar que son múltiples los actores que intervienen en la modificación de la incidencia de estas enfermedades, siendo para malaria la más importante la que realiza los prestadores de servicios de salud y muy específicamente la red de microscopia para malaria; al terminar el año se logrará el cumplimiento del indicador de producto, llegándose a 124.755 acciones de control de vectores.

Las actividades se están desarrollando de acuerdo con las necesidades y por ser en su gran mayoría en zonas rurales la información aún no la han enviado por lo cual la cifra aparece un poco baja frente a lo programado, pero es información preliminar.

Logros

- Se han intervenido todos los focos de enfermedades transmitidas por vectores en los años 2020, 2021 y lo corrido de 2022.
- En las ETV malaria dengue, leishmaniasis, zika, chikungunya y fiebre amarilla se ha reducido el número de enfermos.
- Se entregó medicamentos para tratamiento etiológico al 100% de los enfermos reportados.

Recomendaciones:

Presentar en el segundo trimestre la solicitud a la Asamblea de Antioquia para la aprobación de las vigencias futuras y poder así garantizar la continuidad de las acciones a lo largo del tiempo.

• **Procesos Administrativos Sancionatorios**

De acuerdo con las competencias establecidas por los numerales 43.3.7. y 43.3.8 del artículo 43 de la Ley 715 de 2001 y la Ley 1122 de 2007 artículo 34, corresponde al Departamento de Antioquia a través de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control



SC4887-1



de los factores de riesgo del consumo de alimentos y medicamentos que afectan la salud humana.

Es así como la Ley 9 de 1979 y normas reglamentarias, establecen como obligación de las autoridades sanitarias, realizar visitas periódicas para verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos y de los productos, para lo cual se adoptarán las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la citada ley. Además, deberán adelantar las investigaciones y aplicando las sanciones o medidas correctivas a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

De acuerdo con lo anterior, para el inicio del cuatrienio de la administración, se recibieron 1.410 actas de visita y de medidas sanitarias de seguridad pendientes para iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

Procesos pendientes por iniciar recibidos por esta administración 1 enero de 2020			
Año	Alimentos y otros	Medicamentos	Totales
2017	29	166	195
2018	255	364	619
2019	254	342	596
Total	538	872	1410

Al 31 de marzo de 2022 se encuentran en la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2.144 actas de visita y de medidas sanitarias de seguridad pendientes para iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

Procesos pendientes por iniciar al 31 de marzo de 2022			
Año	Alimentos y otros	Medicamentos	Totales
2019	20	276	296
2020	182	496	678
2021	327	628	955
2022	65	150	215
Total	594	1.550	2.144

Se evidencia un aumento en los procesos pendientes principalmente del área de Medicamentos, situación que se debe al aumento de visitas de inspección y vigilancia y la aplicación de medidas sanitarias de seguridad en establecimientos farmacéuticos.



SC4887-1

Así mismo, es importante resaltar que la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo desde la presente administración cuenta con 2 profesionales universitarias en carrera administrativa con el perfil de abogado, para adelantar los respectivos procesos administrativos sancionatorios, inicialmente la planta de cargos de la Dirección era de tres abogados y desde el mes de enero del año 2020 un cargo de planta fue trasladado a Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia.

La Dirección no cuenta con el recurso humano suficiente para resolverlos las actuaciones y procedimientos pendientes dentro de los límites temporales establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo. Por ello, se ha requerido de la contratación de actividades de apoyo a la gestión. Como resultado de este apoyo, en los años 2020, 2021 y 2022, se ha iniciado los respectivos procedimientos administrativos sancionatorios a los infractores de la norma sanitaria vigente, se han proyectado las diferentes actuaciones administrativas e impuesta la correspondiente sanción, según se relacionan a continuación:

Procesos	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Totales
	Alimentos y otros	Medicamentos	Alimentos y otros	Medicamentos	Alimentos y otros	Medicamentos	
Iniciados	174	289	223	169	25	16	896
Sanciones	72	86	175	219	50	35	637
Caducidades	5	14	80	81	2	27	209
Recurso	9	10	51	48	15	18	151
Exoneraciones	3	3	0	0	1	1	8
Cesaciones	7	1	13	17	12	2	52
Totales	673		1076		204		1953

Desde periodos administrativos de anteriores vigencias, se han presentado dificultades desde la capacidad de la Dirección para tramitar estos procesos, teniendo en cuenta que el número de actas de visita y de medidas sanitarias de seguridad pendientes para iniciar crece cada día, dado que los Técnicos Área de la Salud en los diferentes municipios del Departamentos de Antioquia por medio de las visitas aplican medidas sanitarias de seguridad las cuales van en crecimiento.

A la fecha se cuenta con 140 procesos caducados.

Procesos caducados		
Visitas	Alimentos y otros	Medicamentos
1 de enero de 2017 al 30 de marzo de 2019	17	123

A demás de la anterior información, con relación a los procesos del año 2019, existe riesgo de caducidad de las actuaciones del segundo trimestre que equivalen a 116 visitas con medida sanitaria del proyecto de medicamentos que a la fecha no se ha iniciado el proceso administrativo sancionatorio por falta de personal.

5.1.7. DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA

Indicador de resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020 - 2023	MET A 2020	Resultado o 2020	META 2021	Resultado o 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad evitable Grupos C, D5 y D6	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes de 1 a 64 años	Decreciente	2,7	2,8	2,30	2,8	1,70	2,7	0,00

El resultado del indicador Mortalidad evitable, evidencia que el 60,2% de las defunciones se asocia al grupo de medidas mixtas, grupo D (tuberculosis); si bien, la tasa de mortalidad ha aumentado levemente en los últimos años, medidas como la captación de sintomáticos respiratorios, y el diagnóstico y el tratamiento oportuno han sido determinantes para detener su aumento. El trabajo continuo para alcanzar las coberturas de vacunación adecuadas, el aumento de las medidas de saneamiento ambiental, el fortalecimiento de las acciones individuales, familiares, colectivas y poblacionales en el marco de la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) desde la estrategia Atención Primaria en Salud-APS, logran impactar el indicador y la meta trazada en el departamento.

Las acciones de asesorías y asistencias técnicas en el proceso de gestión del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y lineamientos para la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) a los 125 municipios y/o distrito, de igual



SC4887-1



manera se realizó transferencia de recursos a 115 municipios para el fortalecimiento de los Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAS) para el desarrollo de acciones enmarcadas en la RPMS desde la Estrategia de Atención Primaria en Salud en los cuatro entornos donde transcurre la vida; desde cada uno de los proyectos de salud pública, se ha realizado vigilancia epidemiológica al 100% de los eventos de interés de salud pública, contribuyendo en la disminución de la morbimortalidad del departamento.

Proyecto: “Atención Primaria en Salud: Acercando los servicios sociales de salud a la población antioqueña”

Descripción general: El objetivo este programa es fomentar entornos familiares y comunitarios favorables para el desarrollo de capacidades, competencias ciudadanas y comunitarias desde la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, mediante el desarrollo de acciones de articulación intersectorial, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, participación comunitaria y orientación a los servicios de salud en el marco estratégico de la Atención Primaria en Salud (APS).

El alcance frente a la Atención Primaria en Salud (APS), está dirigido hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución.

Para ello, se exige la interacción coordinada de las entidades territoriales, a cargo de la gestión de la salud pública, de las entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) y de los prestadores de servicios de salud. Esa coordinación implica la implementación y seguimiento de los Planes Territoriales de Salud, en concordancia con: los Planes de Desarrollo Territoriales, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicadores de resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Hogares con riesgo psicosocial alto, intervenidos en la dinámica	Acumulado	Porcentaje	Creciente	30,00%	0,00%	11,00%	18,00%	20,17%	25,00%	20,17%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



familiar por medio de la estrategia primaria en salud (APS)										
Municipios y/o Distritos con diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud del trabajador del sector informal	Acumulado	Porcentaje	Creciente	90,00%	NP	12,00%	40,00%	40,00%	70,00%	40,00%

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicadores de producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Estrategia de Atención Primaria en Salud, articulada a los programas bandera del Plan de Desarrollo Departamental	Porcentaje	Acumulado	Creciente	15%	15%	35%	35%	60%	35,00%
Municipios y/o Distrito con el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) ajustado	Porcentaje	Acumulado	Creciente	10%	19%	30%	30,0%	50%	30%
Municipios y/o distrito con instrumentos con intervención en riesgos en el entorno laboral por medio de la estrategia APS (atención primaria en Salud)	Porcentaje	Acumulado	Creciente	10%	12%	40%	40,0%	60%	40%
Canalizaciones efectivas dirigidas a diferentes sectores	Porcentaje	Anualizado	Creciente	60%	89,1%	60%	75,0%	60%	10%
Direcciones locales con desarrollo de capacidades para viabilizar normatividad y lineamientos en salud y ámbito	Porcentaje	Acumulado	Creciente	10%	11%	40%	40%	70%	40,00%



SC4887-1

laboral		 GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	 UNIDOS		
---------	--	--	---	--	--

Descripción de los logros y avances del proyecto:

En cuanto al indicador de Hogares con riesgo psicosocial alto, intervenidos en la dinámica familiar por medio de la estrategia primaria en salud (APS), en la vigencia 2020, se lograron intervenir y acompañar en la dinámica familiar 4.800 hogares con riesgo psicosocial alto por medio de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) en 115 municipios del departamento y actualizar la información ya consignada en la plataforma para identificar otras necesidades en las familias para planear su intervención, superando la meta establecida, ya que solo se esperaba en esta vigencia hacer el análisis de la información y se lograron intervenir desde APS y en articulación con los psicólogos de Salud para el Alma y Familias con Equidad 4.800 familias de las 12.000 identificadas con riesgo alto en la vigencia 2019; logrando el 40% de las familias intervenidas, que en proyección para el cuatrenio equivale a un 11%, teniendo en cuenta la tendencia de hogares con riesgo medio y alto en los últimos cuatro años, lo que nos indica el número de familias susceptibles de intervención para el cuatrenio.

Desde la estrategia Atención Primaria en Salud- APS se ha contribuido en el cumplimiento de los indicadores de mortalidad evitable Grupos C, D5 y D6, y hogares con riesgo psicosocial alto intervenidos en la dinámica familiar por medio de la estrategia APS, a través de acciones en más de 8.676 hogares en 123 municipios y el distrito del departamento de Antioquia, logrando la meta establecida para esta vigencia, gracias al trabajo constante, la transferencia de recursos a 115 municipios para el fortalecimiento de los Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAS) y la articulación con los programas bandera: Salud para el Alma y Familias por la Equidad, a partir de la actualización de la información consignada en la plataforma: @stat, que permitió el abordaje de estas familias por los EBAS, quienes tienen la labor de caracterización, identificación de necesidades y acompañamiento integral, para impactar los determinantes sociales.

En el año 2021, se dio continuidad al indicador Estrategia de Atención Primaria en Salud -APS articulada a los programas bandera del Plan de Desarrollo Departamental, para el accionar conjunto en beneficio de los municipios, aunando esfuerzos para el desarrollo de acciones intersectoriales en los territorios, disminuyendo la duplicidad, mejorando la oferta institucional y la optimización de recursos en beneficio de la población, el cual se inició en la vigencia 2020 con 5 programas bandera.

Para esta vigencia se da un cumplimiento acorde a lo planeado del 35% acumulado, logrando acciones con 12 de ellos es decir se continuó el trabajo con los cinco programas de la vigencia 2020 y se logró acercamiento con siete más para acercar los servicios sociales a la población antioqueña, así:



SC4887-1

Salud para el Alma; Familias por la Equidad; Plan 10.000 por la equidad, con intervenciones a las familias del departamento que se identificaron con riesgo biopsicosocial alto para mejorar la convivencia, la salud mental y buscar el acercamiento de oportunidades. Se continua con la promoción y verificación de los protocolos de bioseguridad en articulación con: Antioquia es Mágica (en el sector turístico); y Agricultura 4.0 avanza a 5.0 en los municipios impactados por del Plan Integral de Atención a la Cosecha Cafetera, para dar continuidad a la caracterización del entorno laboral informal, la verificación de condiciones de salud y protocolos de bioseguridad en estos entornos, logrando el cuidado integral de más de 123.000 personas dedicadas a la cosecha; con el programa MANÁ para el abordaje integral de la malnutrición en niños del Departamento; con Savia Salud; y el programa Mujeres libres de violencias, para la promoción del cuidado de la salud; y con otros como la iniciativa de Vías departamentales para la equidad y el progreso; Plan especial Murindó y Vigía del fuerte; Agenda Antioquia 2040; que permitieron visibilizar las características y necesidades de la población y abordarlas no solo desde el enfoque de salud, sino desde la integralidad y la transculturalidad; así como la integración del Proyecto de APS en las Jornadas de Acuerdos Municipales, con el seguimiento a la transferencia de recursos para los municipios que en 2020 y 2021, que se comprometieron con el trabajo en el marco de la estrategia desarrollo de actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las poblaciones vulnerables.

De igual forma se adelantaron estrategias de abordaje diferencial para poblaciones con enfoque Étnico, que incluye la transferencia de recursos a 32 municipios con población indígena por valor de \$2.340.325.000 para incluir gestores comunitarios indígenas en los EBAS. Desde el indicador de municipios y/o distrito con el modelo de APS ajustado, se logró el 30,0% de lo programado, desarrollando capacidades en las entidades territoriales, a través de la transferencia de recursos para fortalecer los equipos multidisciplinarios en salud, para la realización de acciones resolutivas; el análisis de la información de APS para la actualización y ajuste del modelo.

Desde los Municipios y/o Distritos con diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud del trabajador del sector informal: Aunque para la vigencia 2020 no se planteó una meta a cumplir a la espera de iniciar un análisis diagnóstico de la información, se inicia la resolución de transferencia de recursos con la cual se logró identificar, actualizar y caracterizar esta población y generar un primer diagnóstico y su respectiva intervención en 12 municipios que fueron acompañados y asesorados en el entorno laboral a través del plan integral de atención a la cosecha cafetera.



SC4887-1

Proyecto: “Fortalecimiento a la vigilancia y control de los centros de protección social, centros día/vida e instituciones de atención para adultos mayores”.

Descripción general: La Inspección y Vigilancia a los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor y a los Centros Vida/Día, han sido una oportunidad de mejora en la prestación de los servicios, programas y proyectos dirigidos a la población Adulta Mayor beneficiaria. La asesoría brindada por los profesionales universitarios adscritos a la Dirección de Salud Colectiva, ha permitido brindar lineamientos técnicos y normativos para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional establecido para estas modalidades de atención, lo cual busca bajo el enfoque de derechos mejorar la calidad de la atención.

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Centros de protección social, centros vida e instituciones de cuidado de la población adulto mayor vigilados	Porcentaje	Acumulado	Creciente	10,00%	4,8%	40,00%	40,4%	70,00%	50,40%

El programa Adulto Mayor adscrito a la Dirección de Salud Colectiva, con motivo de la reestructuración administrativa generada a raíz del Decreto 2020070002567 del 5/11/2020, queda responsable del indicador denominado: “Centros de protección social, centros vida e instituciones de cuidado de la población adulto mayor vigilados”, con la meta de inspeccionar un total de 250 Centros de Protección Social para el Adulto Mayor y Centros Día/Vida para el cuatrienio.

Igualmente, queda con la responsabilidad de realizar el seguimiento a los recursos financieros entregados a los municipios durante la vigencia 2021 y años anteriores, a través de 198 proyectos así: 124 sociales, 57 de construcción y 22 de dotación de los Centros Día/Vida nuevos. A la fecha faltan un total de 46 proyectos por liquidar, así: 31 infraestructura, 15 sociales y 1 de dotación.



SC4887-1

Descripción de los logros y avances del proyecto:

“Personas asesoradas en participación y garantía derechos de la población de adultos mayores”

Durante el año 2020 se logra impactar a un total de 1.083 adultos mayores, de 500 programados para esta vigencia, mediante la realización del “VII Encuentro Departamental de Cabildos Municipales y Coordinadores Municipales” en la asesoría y sensibilización sobre los derechos y la participación social, motivando la reflexión sobre la práctica del Buen Trato, y el reconocimiento de la población adulta mayor como actores activos dentro de la sociedad.

“Entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, asesoradas en rutas de atención para el restablecimiento de derechos de la población adulto mayor”

Para el año 2020 se adelanta nueve jornadas de sensibilización dirigidas a Alcaldes, Personeros, Comisarios de Familia, Inspectores de Policía, Secretarios de Salud, para la adopción de la Ruta del Buen trato al Adultos Mayor, Ley 1850 de 2017 con una Intensidad: 2 horas. Municipios participantes: 106, Asistentes: 301

“Centros de protección social, centros vida e instituciones de cuidado de la población adulto mayor vigilados”

En esta vigencia se cumple el 4.8% de un 10% de lo planeado para, debido a las condiciones de aislamiento generadas por la pandemia del Covid-19.

No obstante, dadas las condiciones de aislamiento preventivo, generado por el Covid-19, se realizó un acompañamiento en salud a 174 centros de protección social en el marco del convenio colaborativo SENA – Gobernación de Antioquia con la implementación de Estrategias de afrontamiento del COVID-19.

Se ofreció además un “Curso operativo en cuidado básico de personas con dependencia funcional” en convenio con el SENA, con 150 personas inscritas.

“Municipios y/o Distrito con proyectos presentados y aprobados, cofinanciados por el Departamento de Antioquia para el bienestar de la población adulta mayor”

En relación a la cofinanciación de recursos provenientes de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, durante la vigencia 2020, se entregó a los Municipios un total de \$ \$19.949.705.299, mediante la viabilización de 85 proyectos sociales y 10 proyectos de infraestructura, que incluyeron, la construcción, ampliación y(o) mejoramiento de 10 Centros Día/Vida, beneficiando a 74.057 Adultos Mayores ubicados en 87 Municipios del Departamento, cumpliendo con un 70.2% del indicador programado para el cuatrienio.



SC4887-1

Se asesoró a los 125 Municipios en la formulación de proyectos en metodología MGA con 136 asistentes y se ofreció a Municipios: Asesoría, Asistencias Técnicas, atención a PQRS y seguimiento a proyectos para la cofinanciación.

“Centros de protección social, centros vida e instituciones de cuidado de la población adulto mayor vigilados”

Se cumplió al 100% con la meta prevista para la vigencia 2021 y las visitas pendientes del año 2020, llegando a un total de 100 Centros visitados e inspeccionados, ofreciendo además una asistencia técnica en la optimización de los servicios ofrecidos para la población adulta mayor del Departamento.

Indicador de producto 4

Aunque este indicador de producto *“Municipios y/o Distrito con proyectos presentados y aprobados, cofinanciados por el Departamento de Antioquia para el bienestar de la población adulta mayor”* pasa a la Secretaría de Inclusión Social y en el mes de mayo del 2021, para el mes de abril del mismo año, se cofinancian desde la Secretaría de Salud, tres proyectos de infraestructura: Centros Día/Vida para los Municipios de San José de la Montaña, Entreríos y Sopetrán, con recursos que ascienden a \$4.227.017.883, beneficiando a un total de 2.653 adultos mayores.

Indicador de producto 3 (Corte a 31 de marzo)

“Centros de protección social, centros vida e instituciones de cuidado de la población adulto mayor vigilados”

Se encuentra el cumplimiento del indicador en más del 100% de lo programado trimestral, con un cumplimiento del 51.2% (125 Centros visitados).

Proyecto: “Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia”

Descripción general: El Programa “Apoyo Intersectorial a la Población con Discapacidad” incluido en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020 -2023”, que tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la institucionalidad en el territorio, para la atención integral de la población con discapacidad, equiparando oportunidades y superando barreras para su atención, con alternativas de intervención presencial y virtual, integrando el registro de localización y caracterización de personas en situación de, y promoviendo su inclusión educativa y ocupacional”.



SC4887-1

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicadores de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Cobertura de personas con discapacidad afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Anualizado	Porcentaje	Creciente	90,0%	75%	94,71%	95%	94,71%	90%	95,70 %
Cobertura en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)	Acumulado	Porcentaje	Creciente	90%	50,00 %	45,40%	60,00 %	61,60%	75	67,00 %

La Cobertura en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) tuvo un total de 205.570 registros de personas con discapacidad en el Departamento de Antioquia al 30 de junio de 2020 lo que represento un porcentaje de avance del 45,4%.

A partir del 1 de julio de 2020 entra en vigencia la Resolución 113 de 2020 la cual comienza el proceso desde cero ingresando información acorde dicha la resolución, en la cual se unifica el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y la Certificación de Discapacidad, pero en adelante para efectos prácticos mencionaremos certificación de discapacidad que incluyen los dos procesos.

La certificación de discapacidad ha tenido un avance progresivo, teniendo en cuenta que en el año 2020 estuvo en etapa de alistamiento por parte de las IPS certificadoras y de las secretarías de salud municipales y apenas se dio inició.

Durante 2021 y hasta 31 de marzo de 2022 se han realizado un total de 6.872 valoraciones de certificación de discapacidad en el departamento.



SC4887-1

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicadores de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Empresas Sociales del Estado formadas en atención diferencial para la población con discapacidad	Numero	Para Acumular	Creciente	10,00	0,00	30,00	30,00	30,00	15,00
Empresas Sociales del Estado con modalidad de Telesalud para la población con discapacidad	Numero	Para Acumular	Creciente	3,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00
Empresas Sociales del Estado con asesoría y asistencia técnica a cerca del proceso administrativo de la certificación de discapacidad	Numero	Para Acumular	Creciente	0	0,00	17	15,00	10	0,00
Municipios y/o distrito con asesoría y asistencia técnica en implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)	Numero	Para Acumular	Creciente	0	0,00	5	5,00	25	0,00

Descripción de los logros y avances del proyecto:

El indicador Empresas Sociales del Estado formadas en atención diferencial para la población con discapacidad se ha ejecutado mediante la realización de asistencia técnica al talento humano de las Empresas Sociales del Estado-ESE y el desarrollo de un taller que les permite identificar las barreras existentes en la institución y proponer posibles ajustes razonables a implementar progresivamente en la misma. Las personas con discapacidad encuentran barreras físicas, comunicaciones y actitudinales en las EPS e IPS, especialmente las personas sordas y ciegas, es por esto que el proceso de sensibilización y eliminación de barreras debe iniciar desde la puerta de ingreso al sistema.

En cuanto a las Empresas Sociales del Estado con modalidad de Telesalud para la población con discapacidad, se está en proceso de articulación interinstitucional para generar las acciones correspondientes en el transcurso de 2022.



SC4887-1

Proyecto: “Apoyo Implementación de modelo de atención unidos por la inclusión social del habitante de calle”.

Descripción general: Este programa pretende identificar la población habitante de calle a nivel territorial, de tal manera que se reconozcan sus necesidades y se planteen acciones de intervención articuladas mediante la definición de un Modelo de Atención Integral de Protección Social que permita la garantía de los derechos de esta población.

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Cobertura de aseguramiento en salud del habitante de calle focalizado	Acumulado	Porcentaje	Creciente	100%	0,00%	4,70%	33%	75,00%	66%	75,00%

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicadores de producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Censo poblacional y caracterización de la población habitante de calle en Antioquia, realizado	Porcentaje	Acumulado	Creciente	0%	25,6%	33%	33,00%	66%	33,00%
Modelo de Atención Integral de Protección Social de la población habitante de calle en	Porcentaje	Acumulado	Creciente	0%	0,00	50%	50%	100%	50,00%



SC4887-1

Antioquia, realizado		 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	 UNIDOS			
-------------------------	--	---	--	--	--	--

Descripción de los logros y avances del proyecto:

La cobertura en aseguramiento de la población habitante de calle se estructura con las bases de datos existentes reportadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las entidades territoriales. Es importante tener en cuenta que el 90% de esta población se encuentra asegurada en el régimen subsidiado y reciben la atención integral en salud.

El departamento de Antioquia en cabeza de la Dirección de Salud Colectiva, realiza un permanente seguimiento a este indicador en articulación con el equipo de aseguramiento con el objetivo de fidelizar la cobertura en un gran porcentaje.

Una de las fases de la propuesta técnica para la atención integral de la población habitante de calle, es realizar el censo poblacional en compañía con las administraciones municipales con el fin de fortalecer las sinergias y aunar los esfuerzos en materia de aseguramiento y de esta manera garantizar una adecuada atención.

El comportamiento de este indicador ha venido en alza, a la fecha se encuentran asegurados 5.600 habitantes de calle aproximadamente en el departamento de Antioquia, siendo el municipio de Medellín y el Área Metropolitana los que más aportan.

Las acciones adelantadas para el cumplimiento del indicador se realizan según los lineamientos de la Política Pública Social para el habitante de calle y tienen como objetivo detallar la información del fenómeno de habitanza en calle.

- Análisis de involucrados, identificación de los sectores que deben acompañar la implementación de la Política Pública Social y/o el Modelo de atención, así como quienes, por competencia, misión o mandato constitucional, vienen desarrollando acciones con la población sujeto de la política, a nivel nacional, departamental y local.
- Levantamiento del directorio de entidades e instituciones que atienden a la población habitante de la calle en el orden territorial, departamental y nacional.
- Formulación de estrategias para la caracterización de población en habitanza y en riesgo de habitanza en calle, para las subregiones de oriente y suroeste (desarrollo del sistema de información).
- Acciones de identificación, caracterización, restablecimiento de derechos y/o acceso a oferta institucional (acciones de cobertura de aseguramiento en salud) en las subregiones de oriente y suroeste (implementación del sistema de información y activación de rutas de atención).



SC4887-1

- Desarrollo de procesos de sensibilización y prevención de habitanza en calle de los NNA y grupos de especial protección, en las subregiones de Oriente, Suroeste, Urabá y Magdalena Medio, propiciando acciones orientadas a la implementación de la política en fases posteriores de la ejecución (Incluye la realización de Eventos virtuales y presenciales de buenas prácticas de Política Pública de habitante de Calle.



Caracterización y Censo población en habitanza en calle del municipio de La Ceja Subregión del Oriente Antioqueño.

Proyecto: “Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia”

Descripción general: El bienestar activo y saludable en el departamento de Antioquia se ve influenciado por la cobertura de vacunas PAI que no es homogénea, generando riesgo de adquirir enfermedades inmunoprevenibles en nuestro departamento, sumándose a la morbi-mortalidad la amplia diversidad geográfica, climática, económica y demográfica del territorio. Por otro lado, el sistema de vigilancia en salud pública presenta falencias en la búsqueda activa de casos, notificación, seguimiento y cierre de los mismos, causadas por el desconocimiento de protocolos, inadecuado diagnóstico y tratamiento, no adherencia a guías de atención, rotación del talento humano, insuficiencia de recursos financieros, lo que puede generar aumento en la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles y poner en riesgo la calidad de vida.



SC4887-1

Estos motivos, se convierten en el norte del proyecto Compromiso Cuidarme para cuidarte -Enfermedades transmisibles departamento de Antioquia, en búsqueda de alcanzar los objetivos y metas propuestas, en esta vigencia que de acuerdo al plan territorial de salud 2020-2023, que es garantizar y materializar el derecho de la población Antioqueña a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Así como mantener la mortalidad por tuberculosis por debajo de 2,5 por 100.000 habitantes. Es necesario disponer de una estructura fortalecida, que incluya recurso humano idóneo, acompañamiento permanente a las entidades territoriales municipales, avanzar en el fortalecimiento de estrategias a nivel interinstitucional, intersectorial y el abordaje comunitario de una manera integral, logrando la apropiación social del conocimiento.

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad por tuberculosis	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	2,4	2,5	2,30	2,49	1,30	2,45	0,00

Descripción de los logros y avances del proyecto:

La tuberculosis es una prioridad para la salud pública a nivel internacional y nacional dado que persiste como una de las diez primeras causas de mortalidad derivada de agentes de tipo infeccioso transmisibles en la población. A nivel mundial, se estimó por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que durante el año 2020 un total de 9.9 millones de personas padecieron la enfermedad, con una tasa de incidencia de 127 casos por cada 100.000 habitantes, de estos se reportaron 5.6 millones de hombres, 3.3 millones de mujeres y 1.1 millones de niños y niñas menores de 15 años. Así mismo, se reportaron 1.3 millones de fallecidos de los cuales, 214.000 correspondieron a casos de Tb con el Virus de Inmunodeficiencia Humana o Tb y VIH. También



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



existieron 132.000 casos de T_b multidrogo-resistente o resistente a rifampicina (MDR y RR-TB) y 25.000 casos de TB Extremadamente Resistente.

De acuerdo con el informe del Ministerio de Salud, en el año 2020 fueron notificados 12.000 casos nuevos, 2.000 casos menos que el año 2019, lo que se ha relacionado con la pandemia COVID-19, y en Antioquia se notificaron aproximadamente 2.527 personas afectadas por TB, para una incidencia de 37 casos por 100.000 habitantes, siendo 1,6 veces mayor que en el país.

Una tasa de mortalidad por tuberculosis con una disminución por debajo de la meta definida puede deberse a un subregistro de casos, o la notificación de las muestras bajo un diagnóstico diferente que puede enmascarar la situación real como lo es la patología desarrollada por el virus Sars COV-2.

Desde el proyecto, se han obtenido los siguientes logros:

- Realización de más de 300 asesorías y/o asistencias técnicas en Tuberculosis dirigidas a todos los municipios de Antioquia para secretarías de salud, direcciones locales, Hospitales e IPS, con asistencia de más de 1000 personas que hacen parte de los equipos de las instituciones municipales.
- Acompañamiento continuo a las IPS especializadas del departamento para el manejo programático de los pacientes con coinfección TB/VIH.
- Se oferta conceptos por infectología a los municipios del departamento para casos complejos en Tuberculosis y enfermedad de Hansen, se ha logrado apoyar más de 50 casos de más de 60 municipios.
- Realización del acompañamiento a la implementación de la estrategia ENGAGE TB a 23 municipios del departamento con gestores comunitarios y acompañamiento psicosocial.
- Se logra la sensibilización mediante la estrategia comunitaria a más de 25.000 personas de diferentes grupos poblacionales claves.
- Se han establecido 23 mesas intersectoriales en los municipios: Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Vigía del fuerte, San Juan de Urabá, Arboletes, Apartado, Caucaasia y El Bagre, con la participación y articulación de más de 300 actores.
- Capacitación de más de 1000 personas del área de la salud a través de espacio de formación continua en tuberculosis con simposios, foros, conversatorios y cursos en convenio con instituciones universitarias del departamento.
- Realización de campañas de información, educación y comunicación dirigidos a personal de salud y población general para ser utilizada por los municipios que incluyen serie de TB, asesorías y/o asistencias técnicas grabadas de generalidades de TB, captación de sintomáticos y notificación al SIVIGILA, Ecards y videos informativos, plegable de TB, pendones y cuñas radiales. Se ha logrado difusión por medios masivos como emisoras regionales, canales locales de televisión, redes sociales y ofertadas a los 125 municipios para las redes de las diferentes secretarías y ESE.



SC4887-1



- Apoyo continuo al sistema de información de TB a cada municipio, realizando asistencias técnicas explicando ajustes requerido y consolidando los libros del departamento.
- Se realiza la convocatoria y el desarrollo del CERCET cada 15 días ofertando la posibilidad de que los municipios de Antioquia, Choco y Córdoba presentes los casos de TB resistente.

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicadores de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Implementación del programa de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), resistencia microbiana y consumo de antibióticos en instituciones de salud de alta y media complejidad	Porcentaje	Anualizado	Creciente	5%	11,70%	30%	71,4%	55%	35,00%
Coberturas de vacunación en el grupo de 1 año con SRP (Sarampión, rubeola, parotiditis) (triple viral)	Porcentaje	Anualizado	Creciente	95%	88,20%	95%	84,1%	95%	24,20%
Cumplimiento en la vigilancia centinela de enfermedad Sincitial-Infección Respiratoria Aguda Grave (ESI-IRAG)	Porcentaje	Acumulado	Creciente	20%	11,11%	40%	33%	60%	33,00%

Descripción de los logros y avances del proyecto:

La implementación de nuevas unidades centinela para la identificación de virus circulantes en el territorio ha representado un reto de articulación, trabajo en equipo y convenios interinstitucionales, en el momento el departamento cuenta con 3 Unidades Centinela en los municipios de Yarumal, Yolombó y Medellín. Se espera iniciar con 3 unidades en el transcurrir de la vigencia 2022, proyectadas para los municipios de Ciudad Bolivar, Apartadó y Santa Fe de Antioquia. Con relación al trabajo que se desempeña en las DLS y con las IPS del territorio para la implementación o mantenimiento del programa de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, se debe resaltar la reciprocidad que se ha logrado, permitiendo espacios académicos que fortalecen las capacidades de las instituciones, pese al aumento de las unidades de cuidado intensivo que hacen parte de la vigilancia rutinaria de este evento y que se convierte en un escenario





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



retador, el cálculo de este indicador se modificó para medirse de manera anualizada, puesto que el denominador (IPS de alta y mediana complejidad) es cambiante. La cobertura de vacunación en el grupo de 1 año con triple viral (Sarampión, Rubeola y Parotiditis) describe un resultado para el 2021 del 84,1%, viéndose disminuido por la posible situación vivida en el territorio nacional con relación a la actual pandemia, donde los servicios ofertados y la demanda de los mismos se vio interrumpida o con baches por las restricciones de movilidad que se vivieron durante el periodo y la sobrecarga laboral en los vacunadores con el reto que implica la vacunación contra la Covid-19.

En la actualidad, el proyecto Compromiso Cuidarme para Cuidarte – Enfermedades Transmisibles departamento de Antioquia, ha sorteado un sinnúmero de retos en salud que no se tenían planeados pero que se convierten día a día en logros y avances hacia un aumento del bienestar y salud de la población Antioqueña.

Tal vez uno de los impactos más representativos es el abordaje a la actual pandemia en sus diferentes fases epidémicas durante el 2020, lo transcurrido del 2021 y 2022, posteriormente la estrategia de vacunación en el marco del plan nacional contra el COVID-19, un trabajo interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional basado en los principios de solidaridad, eficiencia, beneficencia, equidad, transparencia, enfoque diferencial, acceso y accesibilidad e igualdad.

Proyecto: “Fortalecimiento Autocuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no transmisibles Antioquia”

Descripción general: Al igual que en el país y el mundo, en Antioquia las enfermedades no transmisibles son la principal causa de mortalidad. Las patologías cardiovasculares y del sistema circulatorio ocupan el primer lugar, donde las enfermedades isquémicas del corazón tienen una tasa de 73,3 por cada 100.000 habitantes, seguido de las cerebrovasculares con una tasa de 27 por cada 100.000 habitantes y las hipertensivas con una tasa del 21,8 por cada 100.000 habitantes. Las demás enfermedades, ocupan el segundo puesto, en este grupo se encuentran enfermedades de vías respiratorias como la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), con una tasa de 35 por cada 100.000 habitantes y el grupo de las neoplasias constituyen la tercera causa de muerte, ocupando el quinto lugar, el cáncer de mama, con tendencia al aumento en el Departamento de Antioquia.



SC4887-1

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicadores de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad por IAM (Infarto Agudo de Miocardio)	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	67,5	67,5	72,00	67,5	48,40	67,5	0,00
Mortalidad por EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	32	32	27,80	32	16,00	32	0,00
Mortalidad por cáncer de mama	Anualizado	Tasa por 100 mil mujeres	Decreciente	14	14	14,50	14	9,20	14	0,00
Mortalidad por cáncer en menores de 18 años	Anualizado	Tasa por 100 mil menores de 18 años	Decreciente	4,3	4,3	4,10	4,3	2,60	4,3	0,00

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicadores de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Municipios y/o Distrito con la estrategia de Ciudades, entornos y ruralidades (CERS) implementadas	Porcentaje	Acumulado	Creciente	1,50%	0,8%	12,50%	10,40%	23,50%	12,00%



SC4887-1



	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				UNIDOS				
		SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL							
Asesorías y asistencias técnicas en prevención de enfermedades crónicas: infarto agudo de miocardio (IAM), diabetes mellitus tipo II (DMTII) y atención para tabaquismo	Numero	Para acumular	Creciente	17,00	36,00	119,00	106,00	119,00	16,00
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas con asesoría en la implementación de la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer específicas de mama	Porcentaje	Acumulado	Creciente	3,20%	8,00%	25,60%	35,20%	48,00%	39,20%
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas con asesoría en la implementación de la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer específicas en menores de 18 años	Porcentaje	Acumulado	Creciente	4,00%	8%	26,40%	33,60%	48,80%	37,60%

Descripción de los logros y avances del proyecto:

Fortalecimiento Autocuidarnos, un camino para la vida enfermedades no transmisibles: La mortalidad por Infarto Agudo de Miocardio aumentó en el año 2020, año en que la pandemia aumentó la posibilidad de que los pacientes con condiciones crónicas desarrollaran una enfermedad más grave o que tuvieran riesgo de muerte, así mismo los pacientes con enfermedades cardíacas pudieron haber desarrollado complicaciones cardíacas como resultado del virus, por otro lado la atención oportuna a estos pacientes se observó disminuida en la consulta regular por miedo a enfermarse por covid o porque el sistema de salud estaba volcado hacia los servicios de urgencias, causando descompensación en pacientes hipertensos y diabéticos. En cuanto a los indicadores de producto se han venido cumpliendo todo el tema de las asesorías y asistencias técnicas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud a las instituciones de salud municipales, de manera virtual en 2020 y gran parte del año 2021, actualmente la presencialidad ha cobrado espacio, lo que ha permitido que se estén realizando



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



brigadas de salud en riesgo cardiovascular, y tamizajes para cáncer de mama y cuello uterino. Se han realizado asesorías en protocolo de vigilancia epidemiológica para el cáncer de mama, cuello uterino e infantil y ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se han asesorado 50 municipios del departamento.

Brigadas para tamizaje de cáncer de mama en diferentes municipios del Departamento, hasta el momento 10 municipios a 2536 mujeres y 488 mujeres tamizadas en cáncer de cuello uterino.

En cuanto a la estrategia CERS, hasta marzo de 2022 se tienen 15 municipios con acta de compromiso firmada por los alcaldes de los respectivos municipios y se está avanzando por el alcance de la meta propuesta para el cuatrienio con el acompañamiento en cada una de las fases donde se requiera.

Recomendaciones: poder seguir llevando esta oferta institucional a más municipios del departamento de Antioquia para poder llegar a más personas y poder contribuir en salvar vidas como misión de la salud pública.

Proyecto: “Fortalecimiento Cuidándote desde el inicio de la vida Infancia Antioquia”

Descripción general: El mejoramiento de la situación de salud requiere no sólo de un compromiso político sostenido, sino también de políticas sanitarias y de desarrollo integradas, así como una participación amplia de la sociedad civil. Esta participación tiene que ocurrir a todos los niveles, desde las personas y la comunidad local (municipio) hasta los niveles regional y departamental.

La colaboración intersectorial es otro aspecto importante. Para actuar sobre los factores determinantes de la salud hace falta cooperar con otros sectores, entre ellos el de educación, el agropecuario, el del ambiente, el de finanzas y el de las relaciones internacionales, con miras a lograr que los planes y las acciones se complementen. Todo esto logrará acciones e información para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población mediante procesos de articulación de las actuaciones relacionadas con la promoción de la salud y gestión integral del riesgo que se realizan en los municipios y/o Distrito, y en los espacios de vida cotidiana incluido el uso de herramientas comunicativas de información en salud pública en el marco de la estrategia de información y comunicación de Salud Urbana que también enmarca aquellas generadas en la contingencia de COVID-19.

Por lo tanto, con este programa se propenderá por un abordaje ecológico, intersectorial y multidimensional que incluya estrategias individuales, intrapersonales, institucionales y comunitarias para la gestión de la salud en los territorios, así como el fortalecimiento de las herramientas de vigilancia y control.



SC4887-1



de aseguradores y prestadores. Esto implicará el fortalecimiento de las capacidades locales, mediante asistencia técnica pertinentes y sistemáticas.

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicadores de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META A 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad en menores de 5 años	Anualizado	Tasa por 1.000 nacidos vivos	Decreciente	9,9	10,2	9,10	10,1	6,40	10	0,00
Mortalidad en menores de 1 año	Anualizado	Tasa por 1.000 nacidos vivos	Decreciente	8,4	8,5	7,70	8,5	5,30	8,4	0,00
Mortalidad en menores de 5 años por IRA (Infección respiratoria aguda)	Anualizado	Tasa por 100 mil menores de 5 años	Decreciente	6,2	6,3	4,80	6,3	2,60	6,2	0,00
Mortalidad en menores de 5 años por EDA (Enfermedad diarreica aguda)	Anualizado	Tasa por 100 mil menores de 5 años	Decreciente	2	2,2	1,10	2,1	2,20	2,1	0,00

Nota: datos tomados del DANE y SIVIGILA. Importante mencionar que los datos del tercer y cuarto trimestre del 2021 y primer trimestre de 2022 no se encuentran disponibles los datos porque aún no han llegado las bases de datos definitivas del DANE.

Descripción de los logros y avances del proyecto:

El enfoque de las acciones desde el proyecto “Fortalecimiento cuidándote desde el inicio de la vida infancia” desde el año 2020 a la fecha, se ha encaminado a impactar los indicadores de Mortalidad en menores de cinco años y de un año y la mortalidad evitable en menores de cinco años por IRA (Infección respiratoria aguda) y por EDA (Enfermedad Diarreica aguda).



SC4887-1

Dichas acciones se pueden relacionar con la disminución de los casos de mortalidad de los cuatro indicadores, sin desconocer las acciones sectoriales e intersectoriales que se realizan en el marco de la política de atención integral a la primera infancia, que son sumamente importantes para aportar al desarrollo de los niños y niñas.

En ese orden de ideas, para el indicador de Mortalidad en menores de 5 años por IRA (Infección respiratoria aguda), se aprecia una importante disminución en el número de casos, afectado positivamente por las siguientes medidas: distanciamiento físico, uso permanente del tapabocas, lavado de manos y la educación virtual propiciadas por la pandemia. Lo anterior, ha conllevado a la reducción de las tasas que históricamente se han presentado.

Dentro del proyecto se han realizado asesorías y/o asistencias técnicas en 118 municipios, con temáticas sobre la primera Infancia como Salas ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda), AIEPI (Atención a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), Estrategia UAIC (Unidades de Atención Integral Comunitaria), Política AIPI (Atención Integral a la Primera Infancia y Primeros 1000 días, temas de salud mental como manejo de la ansiedad, crianza y buen trato en el marco de la estrategia AIEPI y comunicación asertiva, dirigidas al personal de salud y funcionarios que trabajan con la primera infancia. Se realizó taller de formador de formadores en EAD-3 (Escala Abreviada del desarrollo-3) con el Ministerio de salud para los docentes de la Universidades del departamento logrando capacitar a madres sustitutas del ICBF Antioquia en temas de IRA, EDA y Geohelmintiasis.

Se han realizado teleconferencias de “Hablemos de infancia” dirigido a personal asistencial de las IPS, Secretarías de Salud y personal que trabaja con la primera infancia del departamento con asistencia de 400 participantes, así mismo se realizaron 3 cursos para el desarrollo de las habilidades del talento humano en: Diplomado del AIEPI Clínico (Atención a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), Curso del AIEPI Comunitario y Curso de lactancia materna.

Además, se realizan seguimientos periódicos en los siguientes temas: IVC (Inspección, Vigilancia y Control) de la adherencia a las acciones individuales y colectivas de la Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, seguimiento mensual a Salas ERA activas en el departamento, seguimiento mensual a las UAIC (Unidades de Atención Integral Comunitaria) activas en el departamento. Adicionalmente, se generó articulación interinstitucional a través de las Mesas Departamentales de Primera Infancia e Infancia, Adolescencia y Juventud, articulación con la Gerencia de Infancia y Adolescencia de la Gobernación de Antioquia y articulación con ICBF.



SC4887-1

Finalmente, y no menos importante, el seguimiento de la vigilancia epidemiológica de la mortalidad por IRA y EDA en menores de 5 años se han realizado todas las unidades de análisis (UA) con sus tableros de problemas y planes de mejora a corte del 31 de diciembre de 2021. Actualmente de las mortalidades reportadas, los municipios se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la norma para la elaboración de las UA.

Proyecto: “Fortalecimiento Elijo con responsabilidad salud sexual y reproductiva Antioquia”

Descripción general: El proyecto de salud sexual y reproductiva, pertenece a la dirección de salud colectiva, tiene su origen desde la dimensión del plan decenal de salud pública 2012-2021, es articulado y transversalizado con las rutas integradas de atención en salud Resolución 3280 del 2018, dentro de la política de atención integral en salud-PAIS, los grandes componentes del proyecto son: maternidad segura, curso de vida de adolescencia y juventud, violencias sexuales, infecciones de transmisión sexual, inspección y vigilancia y en general todo lo relacionado con Derechos Sexuales y Reproductivos, aplica para todo el departamento de Antioquia y dirigido a: secretarías y direcciones locales de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, aseguradores y regímenes especiales de salud; la forma de gestionar y desarrollar el proyecto es a través de acciones como : asesorías y asistencias técnicas, aplicación de estrategias de intervención y acciones de educación para la salud , información y comunicación a los actores antes descritos, así mismo dentro de las competencias, realiza articulación intrasectorial e interinstitucional con actores públicos y privados, que se relacionan directa e indirectamente con los componentes del proyecto.

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicadores de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META A 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad materna por causas directas	Anualizado	Razón por 100 mil nacidos vivos	Decreciente	21	21	29,30	21	14,00	21	0,00



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL										
Letalidad por MME-SAT (Morbilidad materna extrema en sistema de alerta temprana)	Anualizado	Porcentaje	Decreciente	0,50%	0,50%	0,96%	0,50%	2,3%	0,50%	0,0%
Embarazos de 10-14 Años	Anualizado	Tasa por 1.000 mujeres	Decreciente	3,0	3,0	2,80	3,0	1,60	3,0	0,00
Embarazos de 15-19 Años	Anualizado	Tasa por 1.000 mujeres	Decreciente	55,5	55,5	50,20	55,5	28,30	55,5	0,00
Incidencia de VIH	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	43,8	43,8	60,60	43,8	83,50	43,8	0,00
Incidencia de violencia sexual	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	84	84	76,80	84	86,42	84	0,00

El comportamiento del indicador de Mortalidad materna por causas directas: En el año 2021 se observa una tasa de mortalidad materna por causas directas, por debajo de la meta calculada, posiblemente porque se aumentaron las asistencias técnicas en maternidad, la vigilancia epidemiológica va en una mejora continua, los servicios de salud y el sistema a través de la Rutas de Atención Materno Perinatal, proporciona mejores oportunidades para la atención de la gestante. Sin embargo se debe observar que las muertes maternas por COVID-19, es una causa indirecta (pneumonía), la cual no está contemplada en este indicador departamental, el cual ha tenido un incremento inusual debido a la pandemia por covid19, generando al igual que en el resto del país y en el mundo un aumento de la muerte materna tempranas por causas indirectas.

Letalidad por MME-SAT (Morbilidad materna extrema en sistema de alerta temprana): Este indicador evalúa el comportamiento de la morbilidad materna extrema Vs la letalidad, en las gestantes que han tenido una MME, el indicador país es de 1.4% , sin embargo Antioquia se ha colocado de meta 0.5% , pues no lo logró para el año 2020 en el cual tenemos un dato de 1%, (si se revisa desde el indicador país está bien), este resultado puede estar asociado al aumento de la mortalidad materna por covid19. Las estrategias de la maternidad segura descritas en el indicador anterior dan cuenta de las intervenciones que se realizan desde el proyecto de salud sexual y reproductiva.



SC4887-1

Descripción de los logros y avances del proyecto:

Las acciones de intervención desarrolladas para los indicadores de mortalidad materna y letalidad por MME-SAT corresponden a: acciones de contención como la estrategia de capacitación a parteras (maternidad segura en la ruralidad), estrategia de parto cálido y humanizado, crecer consentido: anticoncepción y planificación familiar, aplicación de instrumentos que miden la capacidad de atención de la emergencia obstétrica en Instituciones de baja, mediana y alta complejidad y acompañamiento a las Instituciones prestadoras de servicios de salud, en la implementación de la Ruta de Atención materno perinatal.

Embarazos de 10-14 Años la disminución leve en las tasas de embarazo en este grupo de edad, muestran como impactar sobre esta problemática que tiene unas variables y determinantes sociales es complejo, es similar al comportamiento de los países centroamericanos y del Caribe.

Embarazos de 15-19 Años: El descenso en las tasas de embarazos de 15 a 19 años evidencia que se viene avanzando en el departamento en la implementación de acciones de gestión del riesgo, sin embargo, al observar algunos subindicadores, como embarazos subsecuentes en estos grupos de edad, son el reflejo de como los determinantes sociales de la salud y otros son factores impactan de manera negativa para un avance en la disminución del indicador.

El departamento desarrolla las estrategias de servicios amigables integrales para adolescentes y jóvenes en 14 (catorce) municipios del departamento , en las subregiones con las tasas más altas , capacitaciones en anticoncepción, planificación familiar, distribución de preservativos masculinos, aplicación de pruebas rápidas desde las direcciones locales y secretarías de salud al colectivo en el marco de la Resolución 3280 del 2018 en el curso de vida RPMS de adolescentes y jóvenes desde los diferentes entornos (hogar, educativo, institucional, laboral y comunitario), las acciones de inspección y vigilancia a las IPS , donde desarrolla la estrategia de servicios amigables (14 municipios) y a las EAPB que tiene la responsabilidad en las atenciones del curso de vida.

Así también la pandemia por COVID-19 tiene un impacto sobre la población en estos cursos de vida, ya que sus entornos comunitarios, educativos y laborales estaban restringidos durante las cuarentenas, el contacto o interacción con estos entornos, llevando posiblemente a una disminución en las tasas de embarazo de infancia y adolescencia en el departamento.

Incidencia de VIH: La incidencia de VIH en población general incluyendo la transmisión materno infantil, va en ascenso, en el departamento de Antioquia, los múltiples factores condicionantes, desde: poblaciones claves, la detección temprana, los programas o estrategias de promoción y prevención, factores



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA
SECRETARÍA DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



sociales culturales, económicos y del aseguramiento en salud entre otros, impactan negativamente sobre todas las acciones e inversiones que desde el sector salud se realizan.

También es de observar cómo la pandemia posiblemente impacta hacia una mayor incidencia del VIH, su diagnóstico, tratamiento y complicaciones.

Antioquia está desarrollando el plan departamental de respuesta ante las infecciones de transmisión sexual, como estrategia marco para la contención y mitigación de las mismas, plan que incluye estrategias con población habitante de calle, usuarios de drogas inyectables, comité departamental para dar respuesta ante las ITS, tamizajes de pruebas rápidas de VIH, HB, HC y Sífilis, capacitación en pruebas rápidas Res. 1314 del 2020 y otras que evidencian la gestión de la administración actual.

Incidencia de violencia sexual: El aumento de la violencia sexual, para el año 2021, podría estar asociada a un subregistro, presentado en el año 2020, (que daba la impresión de una disminución) en la notificación y en las denuncias, debido a que en la pandemia por covid19 y las cuarentenas , los menores de edad, mujeres, personas en situación de discapacidad y población vulnerable , no estuvieron visibilizadas para las respectiva protección de sus derechos, así mismo debido a que había restricción en las salidas y horarios , disminuyen los riesgos en los lugares donde posiblemente antes si se presentaban.

Antioquia está desarrollando la estrategia Nacional: comité departamental de respuesta ante las violencias sexuales y de género, mecanismo articulador Decreto 1710 del 2020, con el cual , este espacio liderado por salud, convoca y articula a todos los demás sectores vitales , en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Acciones adicionales: Apoyo y acompañamiento a los profesionales que realizan la maestría en VIH, con la Universidad Rey Juan Carlos de España, convenio del Ministerio de Salud y Protección Social con dicha Universidad, en el año 2021 3 médicos.

Recomendaciones: Continuar con los procesos de gestión contractual que tiene el proyecto de salud sexual y reproductiva, en sus objetos tiene descrito, como impactar positivamente en todos los indicadores de producto y resultado.



SC4887-1

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con desarrollo de capacidades en lineamientos, guías, rutas y protocolos para maternidad segura, infecciones de trasmisión sexual (ITS), planificación familiar y otros	Porcentaje	Acumulado	Creciente	10%	10%	40%	40%	70%	50,00%

El indicador de producto del proyecto es: IPS con capacidades fortalecidas en lineamientos, guías, rutas y protocolos para maternidad segura, infecciones de trasmisión sexual (ITS), planificación familiar y otros para fortalecer la salud sexual de los Antioqueños. Respecto a su análisis, se tiene un cumplimiento del 100% de acuerdo con el corte, aplica para 300 IPS públicas y Privadas seleccionadas que prestan servicios de salud sexual y reproductiva en diferentes niveles de complejidad.

Estas IPS reciben una amplia capacitación en temas como: Rutas integradas de atención materna perinatal, curso de vida de adolescencia y juventud, anticoncepción y planificación familiar. En general este indicador de producto es el más importante para impactar sobre los indicadores de resultados del proyecto.

Recomendaciones: la continuidad del proceso contractual que aplica para estos indicadores e intensificar el apoyo a proyectos de investigación.

Proyecto: “Fortalecimiento vigilancia en salud pública- Información para la acción Antioquia”

Descripción general: La vigilancia en salud pública y la vigilancia epidemiológica en el Departamento, no se encuentran lo suficientemente fortalecidas para responder a un proceso misional, la debilidad radica en su estructura administrativa que no responde de manera adecuada y oportuna a las necesidades del territorio, por lo que se propende por la realización de alianzas



SC4887-1



GOBIERNO DE ANTIOQUIA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 Y PROTECCIÓN SOCIAL



intersectoriales que fortalezcan el abordaje integral de los determinantes sociales (que explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, las diferencias injustas y evitables), que reduzcan los riesgos de enfermar y morir para alcanzar poblaciones saludables y equitativas, que permitan que el don de la vida se preserve y se disfrute plenamente para que cada habitante del territorio antioqueño pueda gozar de sus derechos en igualdad de condiciones, desarrollando plenamente sus capacidades cumpliendo con su proyecto de vida de manera digna.

INDICADORES DE PRODUCTO.

Indicadores de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas, con implementación de la ruta de promoción y mantenimiento para la salud	Porcentaje	Acumulado	Creciente	3,40%	7%	27,2%	44,50%	51%	49,00%
Cumplimiento en el envío de las unidades de análisis de eventos de interés en Salud Pública	Porcentaje	Anualizado	Creciente	80%	70%	85%	67,00%	90,00%	17,00%
Direcciones locales, Instituciones Prestadoras de servicios de salud y Entidades Administradoras de Planes Beneficios inspeccionadas y vigilados	Porcentaje	Acumulado	Creciente	20%	12,3%	48%	43,00%	84,00%	55,00%

Descripción de los logros y avances del proyecto:

Se realizaron 60 asesorías y asistencias técnicas en el proceso de Gestión del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y lineamientos para la implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud a los 125 municipios. Se realizó inspección y vigilancia en la Gestión de la Salud Pública a la totalidad de las 17 EAPB, existentes en el Departamento, con una visita anual. Para un total de 50 visitas



SC4887-1

Así mismo se realizaron visitas de inspección y vigilancia a la gestión del Plan de intervenciones colectivas en 60 municipios y 23 IPS con verificación de la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.

El Departamento no ha logrado alcanzar las metas anuales establecidas en el plan de desarrollo, en el indicador cumplimiento del envío de las unidades de análisis al Instituto Nacional de Salud, fundamental por dos situaciones: concentración de los epidemiólogos en el año 2020 en la vigilancia epidemiológica del COVID -19, En el año 2021 hay recurso humano escaso por lo que el Departamento solo cuenta con un epidemiólogo de planta. Lo anterior sumado a la baja remuneración y a la carga laboral, hace que el talento humano tenga una alta rotación, generándose pérdida de talento humano con experiencia y desarrollo de capacidades, que es captado por municipios del Valle de Aburra.

En relación con el indicador de Inspección y Vigilancia, el proyecto requiere ser fortalecido con profesional de enfermería con experiencia en auditoria, con el fin de mejorar la oportunidad en el seguimiento y cobertura a las acciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, en los diferentes cursos de vida.

Se creó el Equipo de Gestión del Riesgo para Eventos de Interés en salud pública (EGREISP), con gestorías realizadas por epidemiólogos del equipo, 24 horas los 7 días de la semana. Se logró un avance en la documentación necesaria para la implementación del proceso, la cual se encuentra pendiente de aprobación por el Instituto Nacional de Salud.

Se logró la participación de los municipios en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), incluyéndolos en las presentaciones de los temas a tratar. Se logró la adjudicación de la Sala para el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en Salud Pública.

Lograr consolidar un equipo de epidemiólogos que pueda dar respuesta a las Emergencias de salud pública de importancia nacional e internacional ESPIN - ESPII

Proyecto: “Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia”

Descripción general: El Departamento presenta altas tasas de morbimortalidad por eventos relacionados con la convivencia y salud mental, por tanto, se establece la necesidad de promover el bienestar, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas con trastornos mentales y las diferentes formas de violencias.



SC4887-1



INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Tasa de suicidio	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	6,4	6,4	6,70	6,4	3,60	6,4	0,00
Incidencia de violencia intrafamiliar	Anualizado	Tasa por 100 mil habitantes	Decreciente	333	333	299,60	333	237,50	333	0,00
Porcentaje de Padres involucrados (Escala 5 a 7)	Acumulado	Porcentaje	Creciente	50%	NP	NP	48%	51,00%	49%	51,00%

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicadores de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Municipios asesorados y asistidos técnicamente en salud mental y convivencia	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	100%	100%	100%	25,00%
Población víctima atendida en el departamento	Número	Para Acumular	Creciente	12.000	16.277	12.000	16.826	12.000	611,00
Mujeres que solicitan teleapoyo sobre las distintas formas de violencia y/o problemas en salud mental, orientadas	Porcentaje	Anualizado	Creciente	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%



SC4887-1

Municipios y/o Distrito con estrategia de resiliencia implementada	Porcentaje	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			UNIDOS		100%	75%	25,00%
		Actualizado	En proceso	25%	25%	50%			
Política departamental de salud mental armonizada con la Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas	Porcentaje	Acumulado	Creciente	0%	NA	100%	98%	0%	98,00%

Descripción de los logros y avances del proyecto:

Para intervenir la tasa de suicidio en el Departamento y la incidencia de violencia intrafamiliar, se han realizado alrededor de 2.269 acompañamientos técnicos a alrededor de 40.209 personas de los 125 municipios, en temas como: rutas de atención municipal en comportamiento suicida, diferentes formas de violencia y consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, se ha formado a las comunidades, docentes y profesionales psicosociales en: Rehabilitación basada en la comunidad, primeros auxilios psicológicos, Habilidades para la vida y tutores de resiliencia.

La tasa de suicidio a 31 de diciembre de 2020 disminuyó en 7 puntos en comparación con la vigencia 2019, pasando de 7.3 a 6.6 por 100 mil habitantes (DANE).

Se cuenta con una línea telefónica para brindar acompañamiento en diferentes temas relacionados con la salud mental (depresión, ansiedad, comportamiento suicida, problemas en el grupo primario de apoyo, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros) a la comunidad antioqueña, se recibieron alrededor de 1.712 llamadas que fueron atendidas por psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales dependiendo del motivo de la llamada.

Para impactar el índice de involucramiento parental, se está levantó una línea de base del involucramiento parental en el departamento de Antioquia en población desde los 3 a los 17 años (análisis de prevalencias específico en involucramiento parental con un tamaño muestral de 3500 personas), posteriormente se implementó un modelo de intervención para la promoción del involucramiento parental en 200 familias de los municipios de Caucasia, Campamento, Caicedo y Puerto Nare, con el siguiente proceso:

Un equipo de metodólogos definió a través de un proceso de simulación estadística los municipios más representativos de las 9 subregiones según las prevalencias, y se determinó un total de 45 municipios para aplicar la línea de base.



SC4887-1

Aplicación de línea de base de instrumentos de supervisión e involucramiento parental, involucramiento del padre en la escuela, comunicación padres-hijos, inventario de prácticas de educación y crianza, castigo en el hogar.

Formulación de un modelo de intervención para la promoción del involucramiento parental, donde se presentan los aspectos básicos del involucramiento parental y que se aplican estrategias didácticas y pedagógicas para que se implemente en la familia, la escuela y la comunidad.

Respecto a la incidencia de violencia sexual, desde el proyecto -Elijo con responsabilidad, Salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos-, las campañas de prevención de la violencia sexual han aportado satisfactoriamente al control de este evento, sin embargo, se continúa realizando acciones encaminadas al reporte permanente para la activación de rutas de atención integral y protección a las personas víctimas de violencia sexual. Situaciones ocurridas durante el aislamiento social, sumado a otros determinantes que venían de años anteriores, sostenerlo es un reto en la pandemia, mucho más cuando otros sectores como justicia y seguridad son vitales en el indicador.

El Departamento, a través del proyecto de Convivencia Social y Salud Mental - Salud para el Alma- de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ha implementado las siguientes estrategias:

Involucramiento Parental

Para impactar el índice de involucramiento parental, se levantó una línea de base del involucramiento parental en el departamento de Antioquia en población desde los 3 a los 17 años (análisis de prevalencias específico en involucramiento parental con un tamaño muestral de 3500 personas), posteriormente se implementó un modelo de intervención para la promoción del involucramiento parental, con el siguiente proceso:

- Un equipo de metodólogos definió a través de un proceso de simulación estadística los municipios más representativos de las 9 subregiones según las prevalencias, y se determinó un total de 45 municipios para aplicar la línea de base.
- Aplicación de línea de base de instrumentos de supervisión e involucramiento parental, involucramiento del padre en la escuela, comunicación padres-hijos, inventario de prácticas de educación y crianza, castigo en el hogar.
- Formulación de un modelo de intervención para la promoción del involucramiento parental, donde se presenten los aspectos básicos del involucramiento parental y que se apliquen estrategias didácticas y pedagógicas para que se implemente en la familia, la escuela y la comunidad, contenido en:



SC4887-1

- Un curso de involucramiento parental que tiene como modelo pedagógico el “modelo auto-estructurante”, y utiliza la estrategia didáctica de “auto-aprendizaje”, la técnica didáctica es el “estudio individual” y finalmente las actividades se centran en escuchar el video temático, realizar las lecturas comprensivas y resolver los ejercicios. Se usa el método de cuestionario con opción múltiple única respuesta. La plataforma indica su nivel de avance y aprobación del curso. La plataforma del curso está alojada en los servidores de la Facultad Nacional de Salud Pública, y permanecerán sin orden de caducidad, sin necesidad de generar administración al proyecto una vez finalizado. Estos servidores permiten conexión en simultáneo 300 personas por segundo, garantizando así una divulgación masiva de la información.

Aumentar la edad de inicio de consumo de SPA

Para impactar los factores protectores de salud mental se desarrolla un proceso de fortalecimiento territorial y comunitario de la salud mental con enfoque de resiliencia, entendida esta como un proceso que puede ser promovido a partir de una constante interacción entre la persona y su entorno y este entorno también puede ser comprendido desde la virtualidad. La resiliencia no es una capacidad absoluta, ni estable, ni tiene límites, sino que es un proceso que se puede desarrollar a lo largo del ciclo vital.

Teniendo presentes estos factores de riesgo, es importante destacar que la resiliencia es el resultado de los mecanismos que se generan en un proceso de constante interacción entre factores de riesgo y factores de protección. Los factores de protección se encuentran en contextos particulares como lo son la familia, la cultura, la sociedad, pero también se encuentran en los mecanismos propios del ser humano. Al conjugar los factores protectores en circunstancias desfavorables, se da cabida a la elaboración propia de sentidos positivos que potencian la actuación. Es así como a través de la innovación-ciencia y tecnología en escenarios de pandemia y post-pandemia, con la construcción de un diseño metodológico de virtualización de cursos de resiliencia:

1. Curso virtual tutores de resiliencia:
 - a. Aspectos generales salud mental positiva
 - b. Factores de riesgo y factores de protección
 - c. Modelo de intervención en resiliencia
 - d. Actividades prácticas de promoción de resiliencia
 - e. Arte y resiliencia
2. Curso virtual capacidades para la promoción de salud mental:
 - a. Rehabilitación basada en la comunidad.
 - b. Primeros auxilios psicológicos.
 - c. Habilidades para la vida.



SC4887-1

3. Procesos Comunitarios de Resiliencia en Jóvenes:
 - a. Desarrollo Comunitario
 - b. Organizaciones Comunitarias
 - c. Diseño de Proyectos Comunitarios
 - d. Estrategias de trabajo con comunidades
 - e. Elementos metodológicos, prácticos y operativos de la Gestión Cultural
 - f. Comunicación audiovisual y multimedia
 - g. Manejo de software para diseño y edición de videos

Identificar el riesgo de consumo de SPA

El departamento cuenta con un aplicativo interactivo para el tamizaje y cuidado de la salud mental – SAMU, este producto es un desarrollo tecnológico interactivo con todo el requerimiento de seguridad en el tratamiento de los datos. Cualquier persona que tenga un celular con cámara, sin importar su capacidad, podrá descargar el aplicativo.

El aplicativo cuenta con 6 interfaces:

- Encuesta de caracterización interactiva
- Instrumento poblacional sobre emociones positivas.
- Preguntas orientadoras sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
- Instrumento de resiliencia interactivo, instrumento de depresión, instrumento de ansiedad, instrumento de felicidad. Cada instrumento se activará dependiendo del perfil inicial creado con las interfaces anteriores.
- Resultado interactivo del tamizaje que podrá ser guardado por el sujeto.
- Modelo de intervención. Dependiendo los niveles de riesgo en salud mental el aplicativo permitirá a cada perfil entregarle un mecanismo para el cuidado de salud mental. Para aquellos en los que el riesgo sea alto, se les informará sobre las rutas de atención y se generará un sistema de georreferenciación que activará alarmas tempranas que podrán ser orientadas a las respectivas EPS o entidades psicosociales del departamento de Antioquia.

Aumentar la frecuencia de uso de servicios en salud mental y consumo de SPA

Desde a la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia se realizan asesorías y asistencias técnicas a los actores municipales en la prevención de los principales problemas de salud mental y la adopción e implementación de rutas de atención y notificación en caso de que aplique.

Reducir los años de vida saludables (AVISAS) por consumo de SPA

Las acciones definidas se formulan desde dos modelos estratégicos para la prevención e intervención del consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque comunitario y basado en la evidencia: “coaliciones comunitarias” propuesto por la OEA-CICAD (2019), y “Comunidades que se Cuidan”, sistema



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN SOCIAL



desarrollado por la Universidad de Washington, desarrollando estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño, al mayor número de líderes y actores comunitarios, implementando procesos de empoderamiento comunitario en temas de habilidades y conocimientos, activación de capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional, la ciencia de la prevención, entre otros, según la orientación metodológica del modelo de comunidades que se cuidan, para formular con las comunidades intervenidas un enfoque social de reducción de daño, mediante estrategias para la incorporación social de aquellas personas cuya exclusión está en relación directa con el consumo riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y finalmente establecer coaliciones comunitarias como elemento base para la implementación de la estrategia Comunidades que se Cuidan, en los municipios priorizados para la ejecución.

Implementar centros de escucha, zonas de orientación y rehabilitación basada en comunidad

Dispositivos comunitarios

Percepción de apoyo social a la población general

Para la caracterización de salud de las personas con riesgos individuales y colectivos en salud mental, derivado del impacto de estrés ocasionado por el COVID 19, implementar estrategias territoriales de información, educación y comunicación, gestionar mecanismos de intervención y canalización a los servicios de salud mental de manera prioritaria, poner en conocimiento de la población las líneas telefónicas de orientación en salud mental, promover la capacitación de líderes comunitarios en primera ayuda psicológica y gestionar de manera intersectorial la atención integral e inclusión social tanto educativa, laboral, cultural, deportiva, de vivienda para las personas que presentaron alteración o trastorno en salud mental generado por causa de la pandemia COVID – 19 se activó la Línea de Atención a comunidad 5407180 - 018000413838 en la que expertos dan acompañamiento psicosocial, asesoría a las familias y activación de rutas de atención con el respectivo seguimiento.

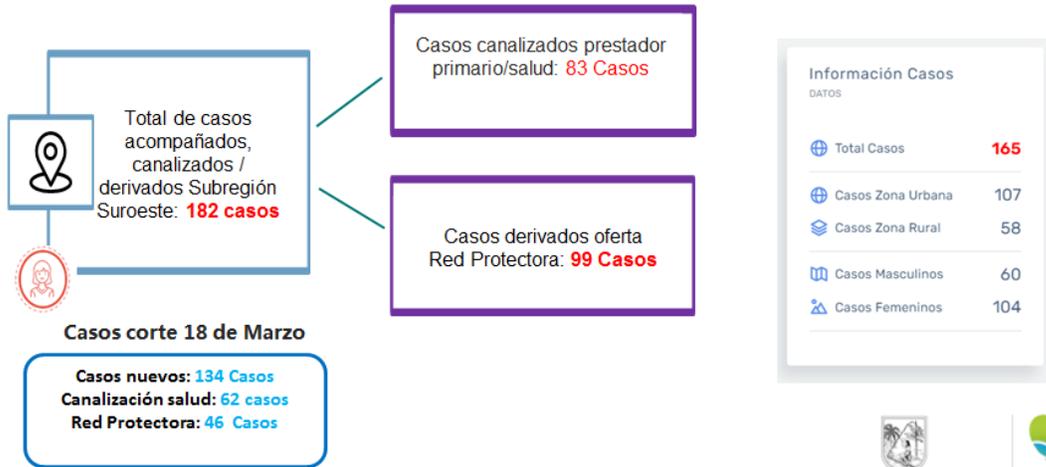
Informe de Avance Prueba Piloto (Subregión Norte y Suroeste)

El proyecto de Salud Mental y Convivencia Social - Salud para el Alma cuenta con un número de profesionales en territorio Suroeste realizando acciones de implementación del Programa Salud para el Alma en territorio; a 31 de marzo se cuenta con psicólogos de campo en los Municipios de Jericó, La Pintada, Montebello, Salgar, Támesis, Urrao, Andes, Caramanta, Concordia, Fredonia, Jardín, Angelópolis, Betania, Hispania, Betulia, Titiribí, Amagá, Pueblorrico y Santa Bárbara; sin embargo, cuatro de los municipios de esta subregión se encuentran pendientes por temas de contratación de profesional son Ciudad Bolívar, Valparaiso, Venecia y Tarso.



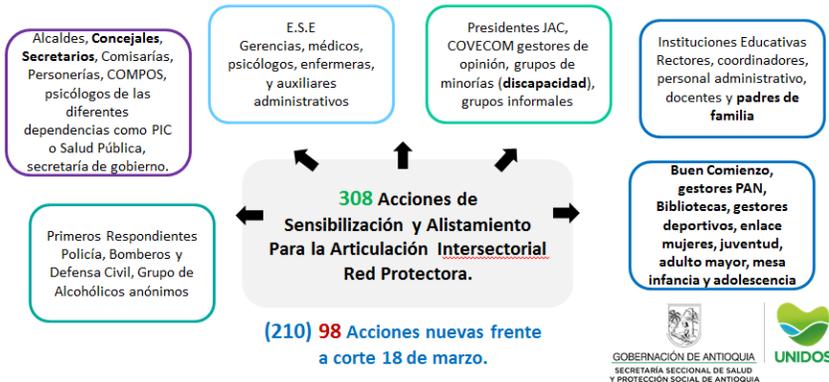
SC4887-1

Gestión de Casos Suroeste a corte del 01 de Abril de 2022



Fuente www.saludparaelalma.com

Sensibilización y Alistamiento Gestores Intersectorialidad Suroeste



Fuente www.saludparaelalma.com

Para La Subregión Norte Se Encuentran Profesionales Realizando Acciones De Implementación Del Programa Salud Para El Alma En Territorio En Los Municipios Campamento, Valdivia, Ituango, San Jose De La Montaña, Santa Rosa, San Pedro, Donmatias, Belmira, Angostura, Briceño, Toledo, Entrerriós, Carolina, Gomez Plata, Guadalupe y Yarumal. A la fecha el municipio de San Andrés no



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



cuenta con profesional y se está agilizando el tema de contratación. Se comparte en la siguiente tabla las canalizaciones que se han realizado y el número de gestores en cada uno de los municipios.

Municipio	Gestiones /Canalizaciones	Gestores
Angostura	10	32
Belmira	1	25
Briceño	10	15
Campamento	15	37
Carolina del Príncipe	2	52
Donmatías	4	43
Entrerriós	11	57
Gómez Plata	11	5
Guadalupe	1	26
Ituango	3	1
San Andrés de Cuerquia	0	0
San José de la Montaña	0	25
San Pedro de los Milagros	2	14
Santa Rosa de Osos	0	13
Toledo	0	18
Valdivia	2	2
Yarumal	4	45
TOTAL	76	410

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a través de la Dirección de Salud Colectiva dando cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011, la Resolución 1841 de 2013 y demás disposiciones normativas relacionadas con la reparación en salud a las víctimas del conflicto armado, la Gobernación de Antioquia lleva a cabo el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, como primer componente de rehabilitación según lo dispuesto en la ya mencionada ley 1448 de 2011.

El Decreto 4800 de 2011, en su Artículo 164 define el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas como “El conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante”.



SC4887-1

A través del programa PAPSIVI, La Gobernación de Antioquia busca atender las afectaciones y daños ocasionados por/o en relación con el conflicto armado como consecuencia de las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH, con el fin de mitigar su sufrimiento emocional y físico y adicionalmente reconstruir el tejido social en sus comunidades.

Actualmente, el programa diseña, coordina y monitorea las estrategias, planes y acciones de atención psicosocial y de salud integral a víctimas, tomando en consideración las particularidades de carácter individual y colectivo, y con base en las diferencias de género, ciclo vital, etnia y territorio” (Artículo 165 del Decreto 4800), por ello, incluye orientaciones metodológicas que permiten a los profesionales psicosociales brindar una atención concertada con cada víctima considerando los hechos victimizantes y haciendo uso de anexos técnicos específicos para la atención psicosocial con carácter diferencial.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia ha dispuesto de un equipo de profesionales de diferentes disciplinas, para la atención en cada uno de los municipios de residencia de las víctimas cobijadas por órdenes judiciales, procesos de Justicia y Paz, Restitución de Tierras, medidas cautelares, búsqueda de personas desaparecidas y violencias basadas en género.

Para las atenciones requeridas actualmente existe un contrato de operación con el Hospital Mental de Antioquia, con el cual se pretende brindar atención integral en salud y psicosocial a las víctimas del conflicto armado; estas atenciones se brindarán en modalidades individual o familiar, según los Lineamientos del ministerio y con las medidas de protección personal para evitar la propagación de la COVID 19.

En el segundo componente del Programa PAPSIVI que corresponde a la atención en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB con su red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS, son las directamente responsables de implementar los lineamientos contenidos en el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado.

Las atenciones brindadas a las víctimas del conflicto armado del Departamento se realizan en asocio con el Ministerio de Salud y Protección Social y los operadores que ellos dispongan para llevar a cabo esta labor; contribuyendo al total de las atenciones que se reportan, permitiendo un adecuado avance de la medida en el departamento de Antioquia.



SC4887-1

Indicadores de producto según gestión por subregiones - 2021 proyectado a dic 31										
Indicadores de producto	Unidad	Valle de Aburrá	Oriente	Urabá	Suroeste	Norte	Bajo Cauca	Occidente	Nordeste	Magdalena Medio
Población víctima atendida en el departamento		1852	3948	4179	1908	1002	882	1446	996	613

Inversión del programa según subregiones - 2021 proyectado a dic 31										
TOTAL	Valle de Aburrá	Oriente	Urabá	Suroeste	Norte	Bajo Cauca	Occidente	Nordeste	Magdalena Medio	
\$ 950.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Proyecto: “Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y género Antioquia”

Descripción general: desde el programa se vela por un enfoque diferencial donde emergen desde el reconocimiento de aquellas poblaciones, que en razón de las situaciones y/o riesgo de vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y discriminación que enfrentan, requieren ser equiparadas en el proceso de su desarrollo integral, el enfoque de género como reconocimiento de las condiciones de vida y posición social de las mujeres, como las relaciones asimétricas de poder existentes entre ellas y los hombres en los ámbitos social, económico y político y el enfoque étnico como reconocimiento de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom que habitan Antioquia

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad en menores de cinco años en diferentes grupos étnicos	Anualizado	Tasa por 1.000 nacidos vivos	Decreciente	23	23	23,10	23	19,40	23	0,00

NOTA: la fuente de información es DANE, por tanto, los datos registrados son con los que se cuenta a la fecha de corte de este informe, 31 de marzo 2022



SC4887-1

Descripción de los logros y avances del proyecto:

Desde el proyecto se vienen realizando diferentes acciones con miras a impactar positivamente los indicadores, resaltando durante los años 2020 a 31 marzo 2022 las 110 asistencias técnicas realizadas a los entes territoriales de las subregiones del Departamento, en temáticas como: adaptabilidad e implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal con enfoque étnico, fortalecimiento de capacidades en los enfoques diferencial de género y étnico a los actores municipales involucrados en la movilización social para la planeación territorial en salud de tal manera que den respuesta a las necesidades de atención en salud con enfoque diferencial.

Acciones de articulación con las dimensiones de nutrición, primera infancia, salud sexual, salud mental, maternidad segura, a través de las unidades de análisis y seguimiento a casos presentados.

Fomento de espacios de concertación con los diferentes grupos poblacionales en razón de la inclusión del enfoque étnico diferencial en las acciones intersectoriales, de manera especial en el sector salud

Se brindaron lineamientos para la prevención, contención y mitigación de la Covid-19 y se coordinó la mesa de articulación para la vacunación contra Covid-19 con enfoque étnico.

Se han desarrollado acciones enmarcadas en la asesoría, asistencia técnica, gestión y representación en espacios de articulación interinstitucional e intersectorial con Instituciones y dependencias como: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior y de Justicia – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Organización Indígena de Antioquia “OIA”, Asociación Indígena del Cauca “AIC”, Secretaría de Gobierno y de Salud del municipio de Envigado, Dirección de Etnias Alcaldía de Medellín, Gerencia de Negritudes, Gerencia Indígena, Gerencia de Infancia y Adolescencia, MANÁ, Programa Antioquia Región Arco Iris, Secretaría de la Mujer, Comisión Consultiva Departamental Afro, Mesa de Concertación Indígena, Entes Territoriales, Comunidades Indígenas, Consejos Comunitarios Afro y la Kumpania Envigado conformada por los Rrom o Gitanos.

Se han realizado dos encuentros interculturales con grupos étnicos (Indígenas y Afrodescendientes), para la construcción del capítulo étnico diferencial del ASIS – Análisis de la situación de salud del Departamento de Antioquia-

Seguimiento a los avances de los acuerdos de la MINGA indígena, firmada el 20 de mayo de 2020, entre los cuales hay seis (6) del sector salud



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 DIRECCIÓN DE LAS POLÍTICAS
 Y PROTECCIÓN SOCIAL



Las acciones emprendidas son un aporte a los municipios PDET, toda vez que se contribuye a la consolidación de las iniciativas para que las comunidades, entre ellas los grupos étnicos (indígenas, Afrodescendientes y Rrom o Gitanos), puedan ir superando los niveles de pobreza y la violencia que los ha afectado a través de la historia.

Se destaca la Presentación del proyecto “Formulación de una ruta de atención integral en salud mental para la prevención de la conducta suicida, en tiempos de Covid-19, en pueblos indígenas de Antioquia” a la convocatoria del Fondo CTEI del SGR – Minciencias, para el Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo regionales e iniciativas de desarrollo y Transferencia de tecnología y conocimiento para la Innovación, orientadas a atender problemáticas derivadas del covid-19, aprobado por el OCAD con una asignación presupuestal de cinco mil millones de pesos, un tiempo de ejecución de 18 meses (2021-2023), para el desarrollo de las acciones allí contempladas se firmó convenio interadministrativo con la Universidad de Antioquia



Asistencia Técnica en Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal con Enfoque Étnico Suroeste, Frontino – Secretaria de Salud – Mujer indígena Emberá Eyábida (Publicación autorizada) Gerencia Salud Pública -SSSA – Gobernación de Antioquia

Proyecto: “Unidos por una nutrición para la vida (SAN)”

Descripción general: Los problemas de malnutrición, están representados en los diferentes grupos poblaciones y explicados por múltiples factores desde cada uno de los componentes que intervienen en la Seguridad Alimentaria y Nutricional; desde el acceso y la disponibilidad de alimentos, hasta los factores relacionados con las practicas alimentarias inadecuadas de la población como: el consumo de alimentos de baja calidad nutricional y alta densidad energética, como efecto de algunos factores psicosociales (estereotipos sociales, la publicidad indiscriminada de los medios de comunicación) y culturales.

Con el objetivo de propender por el mejoramiento de la situación de salud de Antioquia, con el abordaje de las enfermedades asociadas a la nutrición desde el



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



proyecto se realizan acciones de fortalecimiento a los actores del SGSSS en protocolos de vigilancia y atención en la malnutrición por déficit, por exceso y carencia específica, lineamientos técnicos en alimentación saludable e implementación de estrategia aliadas en las IPS para la atención integral de la población materno - infantil desde la salud y la nutrición.

INDICADORES DE RESULTADO:

Indicadores de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	Anualizado	Tasa por 100 mil menores de 5 años	Decreciente	1,9	2,2	1,10	2,1	1,50	2	0,00
Incidencia de desnutrición aguda en población menor de 5 años	Anualizado	Tasa por 100 mil menores de 5 años	Decreciente	249	251,8	190,50	251	257,20	250	0,00
Bajo peso al nacer a término	Anualizado	Porcentaje	Decreciente	3,70%	3,80%	3,50%	3,80%	3,90%	3,70%	0,00%

Dato preliminar enero a julio 2021, fuente DANE. Tasa = 1,5 muertes por desnutrición por cada 100.000 menores de 5 años.

Desde el proyecto se trabaja en la búsqueda de la disminución de los indicadores asociados a la morbilidad de la desnutrición aguda en menor de 5 años, para lo cual se han realizado en el departamento asesorías o asistencias técnicas como parte del fortalecimiento a las capacidades del personal asistencial en rutas de atención integral a la desnutrición, la intensificación de las búsquedas activas y la activación de ruta efectiva para la canalización a los servicios de salud que influyen en la disminución del indicador, respondiendo también a la necesidad de una atención de la desnutrición como urgencia vital se adelanta la socialización de la ruta de atención para este diagnóstico (Resolución 2350 de 2020) la cual da lineamiento de la atención integral a la desnutrición en menores de 0 a 59 meses, estas acciones en el marco de la responsabilidad de la salud pública por disminuir la incidencia de estos eventos.



SC4887-1

El resultado del indicador es un reflejo de la situación vivida en el año 2020 a causa del confinamiento y las declaraciones de alerta roja hospitalaria, lo cual limitó la asistencia de las gestantes a los controles prenatales, sumado a algunas condiciones económicas que limitaron en algunos hogares el acceso a la alimentación necesaria en el proceso de gestación, en el plan de trabajo del indicador se avanza en la socialización y promoción de las GABA's Guías alimentarias Basadas en alimentos para la mujer gestante.

Con el objetivo de disminuir el índice de mortalidad por desnutrición en el departamento de Antioquia se han fortalecido las acciones de búsquedas activas comunitarias que permiten la identificación, captación y seguimiento de los casos, de esta misma manera se ha realizado un trabajo de articulación con los programas de primera infancia (MANA, ICBF, Buen Comienzo Antioquia, Gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud) para activación de ruta en la atención, entendiendo que esta estrategia mitiga el riesgo de morir, pero aumenta la notificación de los casos al sistema de vigilancia. Es importante recalcar que existen determinantes sociales, económicos y culturales que inciden en este indicador.

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicador de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Direcciones locales de salud y Empresas Sociales del Estado (ESE) públicas con implementación de los lineamientos de vigilancia y atención de la malnutrición por déficit o por exceso y alimentación saludable	Porcentaje	Acumulado	Creciente	25%	25%	50%	51%	75%	57,00%

En el año 2021 como plan de trabajo del indicador se adelantó en el departamento la socialización de la resolución 2350 de 2020 la cual da el lineamiento a la atención integral a la desnutrición en menor de 5 años en las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado, con la implementación de esta ruta de atención en los hospitales se garantiza la atención oportuna de los menores y evitar la mortalidad, adicional se socializa la resolución con las DLS para recordar



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



la responsabilidad de las búsquedas activas comunitarias y los requerimientos que estas tienen para captar de manera oportuna a los menores.

En cuanto a los protocolos de vigilancia se socializan los protocolos de Bajo Peso al Nacer y Desnutrición con el fin de obtener una adecuada notificación que permita generar acciones para atender a los menores y a sus familias de manera oportuna, además del seguimiento de los casos y canalización a los servicios de salud hasta que los menores salgan del riesgo.

Los lineamientos de alimentación saludable con enfoque a la prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión, cáncer asociados a los estilos de vida saludables.

Para el año 2022 se continúan con las estrategias anteriormente mencionadas como acompañamiento a los municipios por medio de asesorías y asistencias técnicas.

Con la implementación de la estrategia IAMII en las IPS del departamento se busca impactar de manera positiva la atención integral a la primera infancia y a la madre gestante, promocionando la práctica de la lactancia materna y reducir de esta manera los problemas de malnutrición por déficit o por exceso en madres gestantes y menores de 5 años, adicional se busca reducir la proporción de bajo peso al nacer a término y la morbi mortalidad por y asociada a la desnutrición, en el año 2021 se realizó acompañamiento a 37 Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en cada una de las subregiones del departamento.

Para el año 2022 se continúa con el acompañamiento de las instituciones que iniciaron su proceso de implementación en el año 2021, pero que aún no terminan este proceso para su certificación, además de las instituciones que manifiesten voluntad gerencial para este año.

Descripción de los logros y avances del proyecto:

Se realizó la gestión ante la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para recibir una donación de productos de soporte nutricional para el tratamiento a la desnutrición aguda moderada o severa y su respectiva entrega a los 40 municipios con mayor incidencia en la notificación del evento (FTLC manejo ambulatorio y F75 manejo hospitalario), al analizar la información obtenida del seguimiento individual a los casos de desnutrición notificados al SIVIGILA por el evento 113 "desnutrición aguda en menor de 5 años", se identificó la necesidad de fortalecer la red prestadora de servicios desde cada IPS en la prescripción de los productos de soporte nutricional en plataforma MIPRES, lo cual se planteó en los planes de mejora de las EAPB según el resultado de ese diagnóstico de los seguimientos individuales en cuanto a calidad y oportunidad de la atención, adicional desde el proyecto también se vienen adelantando las asesorías en la prescripción del MIPRES.



SC4887-1

Para la disminución de la incidencia de la desnutrición aguda en menor de 5 años se logra establecer mesas de trabajo de manera articulada con los sectores que desarrollan acciones para la seguridad alimentaria y Nutricional, como lo son MANÁ y Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud para la incorporación de menores o familias a los programas de seguridad alimentaria por curso de vida.

Se logró culminar el proceso de implementación de cuatro instituciones en la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral, a las cuales se les planea certificar para este año 2022, además se proyecta para este año la recertificación de 16 instituciones IAMII.

Se ha avanzado en la construcción del procedimiento de la ruta de atención a la desnutrición con la articulación de la Gerencia infancia Adolescencia y Juventud, la gerencia de MANA y el ICBF para establecer las competencias y responsabilidades de cada uno de los actores en este proceso.



Implementación de la estrategia IAMII – E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí
Urabá – Necoclí

Proyecto: Fortalecimiento, Unidos por una nutrición para la vida.

Proyecto: “Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el departamento Antioquia”

Descripción general: El Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, tiene competencias frente al desarrollo de acciones de prevención de los principales factores de riesgo para la salud y de promoción de condiciones y estilos de vida saludables relacionados con la población, dichas acciones de promoción y prevención se encuentran soportadas en un amplio marco normativo fundamentado en lo consagrado en la Constitución Política de 1991, conforme al artículo 49 de la C.P., modificado por el acto Legislativo 02 de 2009, la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, así mismo, la Carta garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le



SC4887-1



GOBIERNO DE ANTIOQUIA
 SECRETARÍA DE SALUD, SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN SOCIAL



corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

Para enero del año 2.020, el Departamento contaba con poca capacidad de respuesta frente a la creciente incidencia del COVID-19 como enfermedad emergente y desconocida, con un alto nivel de transmisibilidad entre persona y persona.

Antioquia ha tenido una alta carga de enfermedades transmitidas por el aire y de contacto directo, como son tuberculosis, lepra, IRA y SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, las cuales se agravan por factores como falta de acceso efectivo a los servicios de salud, deficiente red de servicios, inadecuada calidad en la atención e insuficiente vigilancia en salud por parte de la Entidad Departamental y sus Direcciones Locales de Salud.

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicadores de Producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado 2020	Meta 2021	Resultado 2021	Meta 2022	Avance Marzo 2022
Municipios y/o Distrito capacitados en atención en salud como respuesta a la pandemia COVID-19	Porcentaje	Para Acumular	Creciente	50%	100%	25%	100%	15%	77,60%
Municipios y/o Distrito priorizados y beneficiados con la entrega de elementos de protección personal para la atención del COVID-19 en el Departamento	Porcentaje	Para Acumular	Creciente	50%	100%	25%	100%	15%	56,80%
Municipios y/o Distrito priorizados y beneficiados con la entrega de insumos hospitalarios (medicamentos y dispositivos médicos, equipos biomédicos, dotación) para la	Porcentaje	Para Acumular	Creciente	50%	100%	25%	100%	15%	18,4



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



atención del COVID-19 en el Departamento									
Equipos de respuesta inmediata ERI conformados	Porcentaje	Para Acumular	Creciente	50%	100%	25%	100,00%	15%	NA
Municipios y/o Distrito priorizados con interconexión para acciones específicas en COVID-19	Porcentaje	Para Acumular	Creciente	35%	100%	30%	30,00%	20%	0,00%
Estándares de calidad de los Laboratorios certificados para la atención del COVID-19 (incluye LDSP) verificados y cumplidos	Porcentaje	Acumulado	Creciente	40%	100%	70%	100,00%	90%	NA
Llamadas con teleorientación canalizadas en COVID-19 call center #774	Numero	Para Acumular	Creciente	22.500	258.787	13.500	49.212	6.750	5.379,00

Descripción de los logros y avances del proyecto:

Se han realizado acciones para desarrollar capacidades y fortalecer las Secretarías de salud municipales e Instituciones prestadoras de servicios de salud en los diferentes procesos de la gestión de la salud pública; así mismo, se ha trabajado en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo individual y colectivo y vigilancia epidemiológica. Se ha hecho seguimiento y monitoreo al cumplimiento de sus responsabilidades en salud a secretarías de salud municipales y empresas administradoras de planes de beneficios EAPB, esto con el fin de aportar al indicador de Mortalidad evitable Grupos C, D5 y D6 y al objetivo de desarrollo sostenible salud y bienestar.

El programa UNIDOS en solidaridad para la respuesta integral en salud frente a la atención del COVID-19 han contribuido en la disminución de la mortalidad evitable Grupos C, D5 y D6 debido a las acciones de Vigilancia en Salud pública desarrolladas especialmente por los equipos de respuesta inmediata, el acompañamiento a los actores del sistema en los territorios a través de asesorías y asistencias técnicas, la entrega de elementos de protección personal, insumos y equipos para la atención, la interconexión de los municipios y la tele asistencia de la población.

En el mismo sentido, la contribución del programa en la disminución de la mortalidad en menores de 5 años por Infección respiratoria aguda (IRA) está relacionada con factores como el distanciamiento físico, el lavado de manos frecuente, la promoción del autocuidado y de estilos de vida saludables ejecutados desde la estrategia PRASS con sus tres frentes de acción pruebas, rastreo y



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN SOCIAL



aislamiento selectivo sostenible, la cual exige un cumplimiento en los estándares de calidad del Laboratorio de salud pública y su red para el diagnóstico del SARS COV 2, el cual logró una capacidad de 21, de los 24 programados para el año 2020, cumpliendo con los estándares del anexo técnico de la Resolución 1619 de 2015. El indicador de laboratorio presenta un cumplimiento donde desborda la meta para el corte del año 2022 ya que se ha avanzado en elaborar y estandarizar las áreas y procesos, apuntando principalmente áreas virología (enfoque COVID), micobacterias, físico químico y medio ambiente, además documentar área entomología que se encuentra en fase documental y diseño.

La SSSA se ha articulado con todas las secretarías, gerencias, agencias e institutos de la Gobernación de Antioquia en el desarrollo del Plan de contingencia para el SARS-CoV-2 (COVID-19); con el apoyo de la academia movilidad en medio de la apertura económica, permitiendo la toma de decisiones y de la empresa privada se han construido modelos para pronosticar el comportamiento futuro de esta epidemia, con base en la historia de la misma y variables exógenas de contacto humano como la acordes a cada momento de la epidemia y con resultados certeros dado el conocimiento de diferentes escenarios de intervención en las fases preparación, contención y mitigación.

Esta Secretaría trabajó fuertemente en la primera fase, priorizando acciones de comunicación y promoción de la salud, determinación de la capacidad de respuesta y determinación de la ruta de atención. Con la llegada del primer caso de coronavirus a Colombia el viernes 6 de marzo y a Antioquia el lunes 9 de marzo de 2020, se implementaron estrategias de contención para disminuir la probabilidad de casos importados, detectar y contener los que se presenten.

Las acciones de Vigilancia en Salud Pública y control sanitario, se articularon con la red de laboratorios, la reducción de la trasmisión en la comunidad, el fortalecimiento red de servicios de salud, la preservación de la continuidad en el funcionamiento de los servicios esenciales del país, y la estrategia de información, educación y comunicación para la salud a la comunidad.

La SSSA cuenta con el grupo ERI de nivel departamental conformado por epidemiólogos y enfermeros asignados a cada una de las 9 regiones, para brindar asistencia técnica y acompañamiento presencial y virtual, a los actores del sistema de salud local; durante el 2020 y 2021 se logró conforman los ERI municipales conformados por enfermeros, psicosociales, auxiliares de enfermería y otros profesionales, dispuestos a través de concurrencia del Departamento con una inversión de \$6.746.743.878, permitiendo de esta manera aumento en la cobertura de las acciones de Vigilancia epidemiológica desarrolladas por los municipios en las fases de contención, mitigación de la pandemia y apoyo al plan departamental de vacunación.



SC4887-1

Durante el año 2021 se realizaron acciones de fortalecimiento de la capacidad instalada para todas las secretarías y direcciones locales de salud de los 125 municipios y distrito del departamento y para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS con el fin de evitar al máximo el impacto negativo del COVID-19 en la población antioqueña; y desde la vigilancia en salud pública bajo el enfoque de gestión del riesgo, se han desarrollado estrategias de promoción y prevención en relación con la COVID-19 y para el primer trimestre del 2022 se han desarrollado capacitaciones constantes según las directrices nacionales en relación a la evolución de la pandemia.

Mensualmente se realiza seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio-EAPB para que desde un trabajo articulado se evidencien las acciones y el cumplimiento de sus responsabilidades en salud, incluyendo cortar las cadenas de transmisión de COVID-19 manifestadas en el Decreto 1374 del 2020 y el Plan Departamental de Vacunación, que se traduce en reducir las muertes asociadas a esta enfermedad y su impacto social y económico.

El departamento de Antioquia, dentro del proceso de planeación integral de la salud y dando cumplimiento a la normatividad vigente se propuso elementos estratégicos, operativos y financieros orientados a mitigar los efectos en salud ocasionados por la pandemia, teniendo en cuenta las necesidades en salud de cada subregión, como son el Plan Cosecha 2021 y el Plan Departamental de Vacunación contra COVID-19, los cuales han contribuido al cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Contingencia; también se cuenta con la Sala de Análisis del Riesgo, que brinda todo el soporte al sistema de información de los 125 municipios y Distrito, en relación a hospitalización, mortalidad, estrategia de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS), conglomerados, y reporte de información diaria al Instituto Nacional de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social.

El programa “UNIDOS” en solidaridad para la respuesta integral en salud frente a la atención del COVID-19 ha contribuido a la articulación con la red de laboratorios, incluyendo nuevos procesos de secuenciación según la evolución de la pandemia, la reducción de la transmisión en la comunidad, el fortalecimiento red de servicios de salud, la preservación de la continuidad en el funcionamiento de los servicios esenciales del país y la estrategia de información, educación y comunicación para la salud a la comunidad.

Sobre los municipios y/o distrito, capacitados en atención en salud como respuesta a la pandemia COVID-19, se presenta que los 124 municipios y el distrito de Turbo, han sido capacitados en la atención en salud como respuesta a la pandemia por COVID-19, para un 100% de cumplimiento en lo programado.



SC4887-1

En relación a los municipios y/o distrito priorizados y beneficiados con la entrega de elementos de protección personal, e insumos hospitalarios para la atención del COVID-19 en el Departamento, durante 2021 se entregaron EPP a todas las entidades territoriales de Antioquia, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para dar frente al COVID-19. Se entregó a 39 IPS con servicio de UCI: 3.050 pares de guante estéril (talla 6.5), 575 bolsas para cadáver, 1.200 pares de guante no estéril (talla M), 259.500 gorros hospitalarios, 35.000 tapabocas quirúrgicos, 66.850 respiradores N95, 2.250 gafas y 410.500 polainas. Además, durante los meses de agosto y septiembre, se entregaron a 143 hospitales y clínicas de todos los municipios: 257.000 gorros hospitalarios, 38.800 tapabocas quirúrgicos, 63.510 respiradores KN95, 2.235 gafas y 406.000 polainas. Durante el año se presentaron emergencias en los municipios de Necoclí, Ituango y Briceño, por lo que se entregaron: 13.000 tapabocas quirúrgicos, 2.940 paquetes (x 10 unidades) de tapabocas KN95 y 171 gafas. Para este primer trimestre del 2022 se ha logrado un cubrimiento del 56,8% de los municipios con entregas adicionales de elementos de protección personal.

Sobre los Equipos de respuesta inmediata ERI conformados, a diferencia del año 2020, para 2021 la acción más efectiva para prevenir el COVID-19 fue la vacunación; por ello, y dando cumplimiento al Decreto No. 109 del 29 de enero de 2021 y a la Resolución No. 197 del 22 de febrero del 2021, el departamento adoptó los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra COVID-19, los cuales se ejecutaron a través de Contrato No. 4600011610 suscrito con la ESE Hospital Marco Fidel Suárez de Bello – Antioquia, este contrato sigue vigente para el año 2022.

Las acciones para dar cumplimiento a los Equipos de Respuesta Inmediata (ERI), se enfocan en apoyar la gestión administrativa y operativa del Plan Departamental de esta vacunación mediante la estrategia Guardianes de vida, quienes acompañan a todos los municipios en la ejecución de su Plan local, articulándose con los profesionales de la Sala de Análisis de Riesgo (SAR).

Con el objetivo de mantener en un 100% el cumplimiento de los estándares de calidad en los Laboratorios la capacidad diagnóstica del Departamento es de 23.048 pruebas al día, traducida en 362 laboratorios habilitados para Antígeno, 33 laboratorios habilitados para PCR. Durante el año se realizaron diferentes procesos de comunicación con los actores para el fortalecimiento de la toma de muestras en el Departamento. Se resalta la notificación a municipios el 26 de agosto dando soporte sobre la estrategia PRASS, la donación de hisopos, antígenos y la importancia del reporte oportuno de resultados para el diagnóstico de COVID-19 en plataforma SISMUESTRAS. La evaluación externa indirecta del desempeño (EEID) para SARS COV2 presenta un Índice de Kappa 1.0



SC4887-1

Se tiene un cumplimiento del 100% de la meta programada al 2021 de los municipios y/o distritos priorizados con interconexión para acciones específicas en COVID-19 y en cuanto al comportamiento de las llamadas con tele orientación canalizadas en COVID-19 Call center #774 se lograron atender para el año 2021 un total de 49.212 atenciones y para el primer trimestre del 2022 un total de 5.579 llamadas tramitadas para la atención de COVID-19

Se resalta que para el tercer trimestre del 2021 se suscribió el contrato de teleorientación con la Universidad de Antioquia, siendo un gran apoyo para el diagnóstico oportuno y el manejo adecuado de los casos de COVID-19 especialmente para la población no afiliada en el marco del contrato se lograron gestionar un total de 1.550 llamadas, 481 atenciones médicas y 1.567 seguimientos relacionados a la atención de Covid19.

Desde el inicio de la pandemia, el departamento de Antioquia ha avanzado en mejorar el acceso a los servicios de salud con la apertura de nuevas UCI, UCRE y UCRI, mejorar la red de servicios y la calidad en la atención, así como fortalecer la vigilancia en salud por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y entidades territoriales a través de sus secretarías y direcciones locales de salud. Se ha reforzado la capacitación, la asesoría y asistencia a los actores del sistema y las acciones de vigilancia epidemiológica, Hoy el departamento se encuentra en Alerta Amarilla dando un parte de tranquilidad a la población antioqueña de las acciones colectivas en pro de disminuir el impacto de la pandemia en la población y en la red hospitalaria.

Los principales retos de la vigilancia en COVID-19 están relacionado a repensar la vigilancia desde la vigilancia rutinaria, enfocándonos en la estrategia de vigilancia con enfoque comunitario, y la infección respiratoria aguda, siguiendo el comportamiento del virus en el mundo y siendo vigilantes en los cambios inusuales que se puedan estar presentando por la incorporación de nuevas variantes y por el porcentaje de vacunación contra COVID19.

6.2.2. SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada uno de los programas y proyectos de su responsabilidad para la vigencia 2020 en la Subsecretaría de Protección Social, dependencia que fue suprimida durante el proceso de modernización de la Gobernación de Antioquia.



SC4887-1

Programa 5: “Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor”

Nombre-Indicador	Tipo Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Logro 2020
Población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, que viven un proceso de envejecimiento digno, activo y saludable en centros día-vida y centros de protección social al adulto mayor	Resultado	Acumulado	Número	287380	300.000,00	50.000,00	74.057,00
Personas asesoradas en participación y garantía derechos de la población de adultos mayores	Producto	Acumulado	Número	1337	5.000,00	500,00	1.083,00
Entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, asesoradas en rutas de atención para el restablecimiento de derechos de la población adulto mayor	Producto	Acumulado	Número	301	608	98	106
Centros de protección social, centros vida e instituciones de cuidado de la población adulto mayor vigilados	Producto	Acumulado	Porcentaje	50%	100%	10%	8%
Municipios y/o Distrito con proyectos presentados y aprobados, cofinanciados por el Departamento de Antioquia para el bienestar de la población adulta mayor	Producto	Acumulado	Número	112	124	40	87

Nota: Indicadores a corte diciembre 2020, Extraídos de la matriz de planeación de Salud.

Análisis:

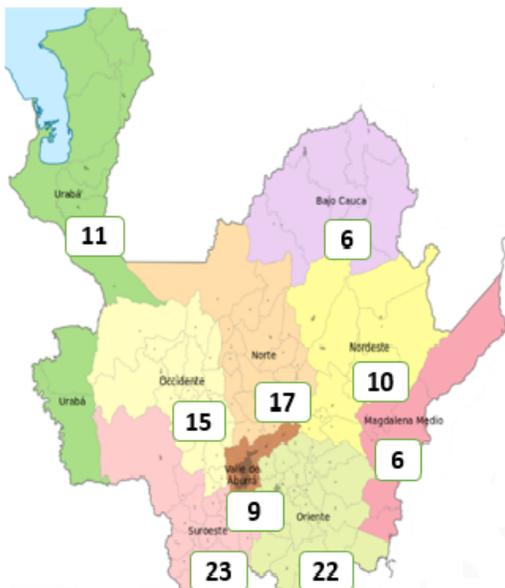
Desde la misión del programa, se ha venido trabajando en los ejes de Política Pública de Envejecimiento y Vejez, bajo la ordenanza 48 de 2014, reglamentado por el Decreto D201500002034, con el fin de garantizar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores a través de:



SC4887-1



Durante el año 2020 se realizó un trabajo con los municipios en la elaboración y construcción de las Políticas Públicas, cerrando el año de la siguiente forma:



Municipios con Política Pública por Acuerdo Municipal	
Número	Porcentaje
119	95%

Municipios pendientes por Política Pública	
Envigado	<u>Buriticá</u>
<u>Cocorná</u>	Santa Fe de Antioquia
Caicedo	<u>Uramita</u>

El programa logró impactar un alto número de adultos mayores, mediante la divulgación de la estrategia de la Ruta del buen trato para el restablecimiento de sus derechos, a través de asesoría y asistencia técnica dirigida a los Alcaldes, Personeros, Comisarios de Familia, Inspectores de Policía, Secretarios de Salud de los 125 Municipios, contando con un total de 471 asistentes.



SC4887-1

Se realizó seguimiento a 309 proyectos, 85 proyectos sociales y 10 de infraestructura, que beneficiarán de manera directa a 74.057 adultos mayores del departamento (de un total de 917.562 adultos mayores en Antioquia), es decir, el 8 % en el primer año de gestión. Con una inversión total de \$20.843.888.970 donde \$10.876.830.520 están distribuidos en proyectos sociales y \$9.967.058.450 corresponden a proyectos cofinanciados para infraestructura de centros vida.

Recursos Asignados Infraestructura 2020						
Municipios	Resolución	Fecha	Valor Total	Aporte Departamento	Aporte Municipio	Modalidad
SAN LUIS	S202006011853	25/09/2020	\$ 2.040.820.824	\$ 1.500.000.000	\$ 540.820.824	Construcción nueva
CANASGORDAS	S2020060113037	8/10/2020	\$ 1.550.568.755	\$ 1.240.455.004	\$ 310.113.751	Construcción nueva
GUATAPE	S2020060114719	29/10/2020	\$ 780.000.000	\$ 680.000.000	\$ 100.000.000	Ampliación
GRANADA	S2020060114723	29/10/2020	\$ 65.799.264	\$ 45.799.294	\$ 19.999.970	Cerramiento
CIUDAD BOLIVAR	S2020060114720	29/10/2020	\$ 452.577.823	\$ 452.577.823	\$ -	Terminación de obra
LA PINTADA	S2020060114724	29/10/2020	\$ 1.500.052.000	\$ 1.250.000.000	\$ 250.052.000	Construcción nueva
GIRALDO	S2020060114724	29/10/2020	\$ 1.391.199.818	\$ 1.250.000.000	\$ 141.199.818	Construcción nueva
CARAMANTA	S2020060116020	11/11/2020	\$ 1.520.116.927	\$ 1.257.785.403	\$ 262.331.524	Construcción nueva
TARSO			\$ 110.489.296,00	\$ 99.023.906,00	\$ 11.465.390,00	Cerramiento
CISNEROS			\$ 1.853.190.499,00	\$ 1.297.233.349,00	\$ 555.957.150,00	Construcción nueva
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	S2021060001667	29/01/2021	\$ 1.054.450.730,00	\$ 894.183.671,00	\$ 160.267.059,00	Adecuación, Se transfirió recursos el 25 de enero de 2021
		Total		9.967.058.450		

NOTA: Corte a 29 enero de 2021

En colaboración con el SENA, se realizó capacitación y formación en:

- Curso operativo en cuidado básico de personas con dependencia funcional, el cual contó con 142 inscritos.
- Acompañamiento en salud a CPSAM 174 centros y 173 personas certificadas.

Respecto a los avances en el sello Antioquia Resiliente, el programa de adulto mayor fomenta la orientación transformadora de cambios positivos frente a las realidades territoriales, con población más preparada y menos vulnerable “Respuesta Integral frente al Covid-19”, por ser una de las más expuesta a la afectación por parte de la pandemia; mediante un trabajo colaborativo entre el SENA y la Secretaria, se llevó a cabo un acompañamiento en salud brindando orientación para la prevención, contención y mitigación del Covid19 en el cual participaron 250 personas Centros de Protección, cuidadores y 4.500 personas adultas mayores institucionalizadas.

Adicionalmente los proyectos del programa adulto mayor definido y presentado por los entes territoriales reciben cofinanciación que impactan positivamente la línea de acción de seguridad alimentaria para los adultos mayores.



SC4887-1

Programa 7: Apoyo intersectorial a la población con discapacidad

Nombre-Indicador	Tipo Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Logro 2020
Cobertura de personas con discapacidad afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Resultado	Anualizado	Porcentaje	72,70%	90%	75%	94,71%
Cobertura en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)	Resultado	Acumulado	Porcentaje	45,40%	90%	50%	45,4%
Municipios y/o Distrito con Plan Territorial de Discapacidad formulado	Producto	Para Acumular	Número	0,00	125	20,00	23
Empresas Sociales del Estado formadas en atención diferencial para la población con discapacidad	Producto	Para Acumular	Número	0	80,00	10	0
Empresas Sociales del Estado con modalidad de Telesalud para la población con discapacidad	Producto	Para Acumular	Número	0	18	3	0
Centros de rehabilitación virtual priorizados implementados	Producto	Para Acumular	Número	ND	2	NP	ND

Nota: Indicadores a corte diciembre 2020

ND: No Disponible

NP: No Programado

Análisis:

A partir del 1 de julio de 2020, la metodología para la realización del registro de caracterización y localización de personas con discapacidad fue modificada por la Resolución 000113 de 2020. Este cambio determina que el registro se condiciona a una valoración previa, que conduce a la certificación de discapacidad.



SC4887-1



Nota: Comparativo registro de localización y caracterización vs Certificación
 Secretaría Seccional de Salud y Protección Social – Gobernación de Antioquia

La Cobertura de personas con discapacidad afiliadas al Sistema de Seguridad social en salud constituye un aporte al cumplimiento de indicadores ODS de salud y bienestar y a la reducción de desigualdades y en este sentido se ha cumplido la meta para el año 2020 con un 94.71%.

Con relación a los Municipios y/o Distrito con Plan Territorial de Discapacidad formulado, se tiene un avance del 100% frente a la meta planteada para el año 2020; frente a Empresas Sociales del Estado con modalidad de Telesalud para la población con discapacidad, se inicia el proceso con la priorizaron de las ESE que hacen parte de la estrategia Servicios Comunitarios de Rehabilitación SECOR (Apartadó y Vigía del fuerte). En lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado formadas en atención diferencial para la población con discapacidad, la estrategia a implementar se encuentra en proceso de planificación y diseño.

Programa 8: Apoyo intersectorial a la población Habitante de calle

Nombre-Indicador	Tipo Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Línea base	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Logro 2020
Cobertura de aseguramiento en salud del habitante de calle focalizado	Resultado	Acumulado	Porcentaje	ND	100%	NP	4,7%
Censo poblacional y caracterización de la población habitante de calle en Antioquia, realizado	Producto	Acumulado	Porcentaje	0%	100%	NP	25,6%
Modelo de Atención Integral de Protección Social de la población habitante de calle en Antioquia, realizado	Producto	Acumulado	Porcentaje	0%	100%	NP	NA

Nota: Indicadores a corte diciembre 2020
ND: No Disponible
NP: No Programado

Análisis:

El proyecto es nuevo para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, así mismo para el año 2020 no se planificaron actividades concretas por estar en reconocimiento sobre lo referente al tema, articulando acciones con el Ministerio de Salud y la Protección Social, quien actualmente está en la formulación de la política pública de habitante de calle 2020-2030; sin embargo, se avanzó en la identificación de los municipios que cuentan con dicha población. Inicialmente se estableció una ficha técnica de caracterización como instrumento para la realización del censo poblacional de la población habitante de calle, que se empezó a implementar y diligenciar por algunos municipios.

Frente al indicador de resultado se tuvo un avance el 4.7%, sin embargo para lograr la meta del 2023% es necesario realizar el censo y caracterización de la población habitante de calle focalizada, para esta estrategia en el año 2020, se envió instrumento a los municipios y/o distrito y al corte de diciembre de 2020, sólo 32 municipios del departamento lo respondieron, de los cuales 10 aplicaron instrumento de caracterización y 22 certificaron no tener habitante de calle, para una cobertura de 25,6%; adicionalmente se realizó gestión a 10 personas en situación de calle no aseguradas de las 150 personas identificadas como población habitante de calle.



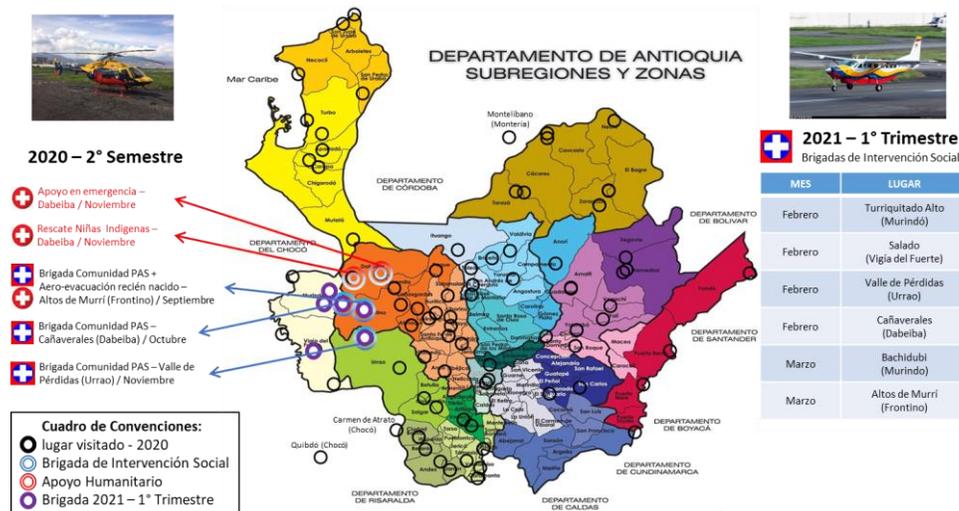
SC4887-1

Proyecto “Programa Aéreo Social Acortando Distancias, 2020-2023”.

Indicadores de producto	Unidad	Forma de calculo	Sentido	Meta 2020	Resultado (logro) 2020
Diagnóstico y caracterización de la población asistida en el programa aéreo social	Número	Acumulado	Creciente	0.5	0.67

Análisis:

En la vigencia 2020, el Programa Aéreo social, garantizo el acceso a los servicios sociales, en las comunidades de Altos de Murri, Cañaverales y Valle de Perdidas, de las subregiones Occidente y Suroeste, atendiendo 656 personas, con atención integral en las distintas disciplinas sociales, identificando y controlando riesgos sociales y de salud para la vida, contribuyendo a disminuir la mortalidad evitable en el Departamento de Antioquia.



Programa Aéreo Social – Acortando Distancias 2020 - 2023
Gerencia Salud Pública -SSSA – Gobernación de Antioquia

INDICADOR DE PRODUCTO:

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité de Investigación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Porcentaje	Anualizado	Creciente	80%	10%	5%	80%	100%	80%	NA

Análisis:

Durante el 2020 se estuvo realizando la formulación del Plan de trabajo del Comité de Investigación. En el transcurso del año se trataron temas correspondientes a la exploración de la información histórica que sobre el tema tenía la SSSA y a su vez revisando literatura y la mejor estrategia para planificar la consolidación y el plan de trabajo del comité de investigación, así como las funciones que debería ejecutar.

Luego de muchos años de haberse suspendido el Comité de Investigación en la SSSA, en el 2021 se formuló su justificación, naturaleza, objetivos, funciones, conformación y funcionamiento, lo cual fue gestionado a través de la Resolución 2021060092895 del 7 de octubre de 2021. Se designaron sus miembros y se iniciaron las reuniones, siendo la primera en el mes de noviembre en la cual fue aprobado el plan de trabajo para el primer año. Se realizó también una reunión con quien lidera el CODECTI en Antioquia, para socializar la iniciativa y articular el trabajo. Actualmente se avanza en la revisión de las políticas nacionales y orientaciones técnicas para la definición y adopción de políticas, planes, programas, proyectos y líneas de investigación para el crecimiento y competitividad institucional y del sector salud en Antioquia.

Análisis del primer trimestre del 2022

Se realizó la primera reunión del comité en marzo 3 de 2022, dando cumplimiento al Plan de Trabajo aprobado por el comité.



SC4887-1



Retos:

Dar continuidad al comité y motivar e involucrar a las partes interesadas en la generación de nuevo conocimiento útil para el desarrollo de la salud en Antioquia.

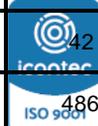
INDICADOR DE PRODUCTO:

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Cumplimiento de los compromisos pactados en las asesorías y asistencias técnicas de la SSSA	Anualizado	Porcentaje	Creciente	90%	90%	95,03%	90%	91,4%	90%	NA

La Subsecretaría de Planeación para la atención en Salud tiene como una de sus competencias: “Coordinar, articular y evaluar las acciones de asesoría y asistencia técnica realizadas en las dependencias de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, orientadas al acompañamiento y seguimiento de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en materia de políticas públicas, planes, programas y proyectos del sector”, según Decreto departamental 02020070002567, las actividades de asesoría o asistencia técnica realizadas entre las dependencias de la SSSA, se registraron las siguientes:

CONSOLIDADO ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA AÑO 2020						
ACTIVIDADES DE A O AT POR DEPENDENCIA SSSA 2020						
DEPENDENCIAS	TOTAL A Y AT			TOTAL COMPROMISOS A DICIEMBRE 31 DE 2020		
	A	AT	TOTAL	TOTAL	ABIERTOS	CERRADOS
Gerencia de salud publica	732	339	1071	339	149	190
Dirección de atención a las personas	172	0	172	0	0	0
Dirección factores de riesgo	101	30	131	30	28	2
Dirección calidad y red de servicios	24	11	35	11	0	11
Dirección gestion integral de recursos	107	298	405	298	57	241
Subsecretaria de protección social	49	454	503	454	412	42
TOTAL	1.185	1.132	2.317	1.132	646	486

SC4887-1



Fuente: Registros manuales de las dependencias de la SSSA, año 2020

Las 2.317 asesorías o asistencias técnicas se realizaron en su mayoría en forma virtual, con los funcionarios, servidores o comunidad responsables de los procesos, con los siguientes temas requeridos por los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud.

Todos estos compromisos están en ejecución, con avances significativos, como son el acompañamiento que se viene realizado a los municipios, ESE hospitales, IPS, EAPB, funcionarios y la comunidad en general en el manejo de la pandemia COVID-19, la socialización de las políticas de participación social, del adulto mayor, de la población en situación de discapacidad, entre otras.

Entre los actores atendidos se tienen, los 125 municipios y sus direcciones locales, las 123 Empresas Sociales del Estado, 12 EAPB, 632 adultos mayores, los 172 técnicos administrativos en salud.

En cuanto al Plan de Desarrollo se aportó directamente al indicador de producto:

Cumplimiento de los compromisos pactados en las asesorías y asistencias técnicas por la secretaría seccional de salud y protección social, así: meta cuatrienio 90%, valor alcanzado en el año 2020, fue de: 95,03%.

Para este año 2020, se está en la terminación de la implementación de la plataforma informática AOAT la cual permitirá realizar toda la administración, seguimiento, monitoreo y evaluación de la competencia básica que tiene la gobernación y específicamente la SSSA por Ley 715 de 2001 y Ley 1438 de 2011.

INDICADOR DE PRODUCTO:

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META A 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Cumplimiento de los reportes, informes y otros, definidos en la norma que sean competencia	Anualizado	Porcentaje	Creciente	100%	100%	99,85%	100%	99,6%	100%	96,24



SC4887-1

Análisis:

Se construyó en el presente año un tablero de control en la herramienta Power BI, para organizar e integrar la información sobre los reportes que debe realizar la SSSA, igualmente realizar el monitoreo de las fechas de compromiso, lo cual permitió tener control y realizar un seguimiento más riguroso a las áreas y a los procedimientos; Actualmente se está ajustando con la información de las Subsecretarías y en la socialización y capacitación de los responsables de las entregas.

INDICADOR DE RESULTADO:

Indicador de Resultado	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META A 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022
Avance en la interoperabilidad con entidades del sector salud, utilizando plataformas digitales en los componentes o procesos priorizados	Acumulado	Porcentaje	Creciente	60%	5%	4,77%	20%	18%	45%	21,72%

INDICADORES DE PRODUCTO:

Indicador de Producto	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Meta plan 2020-2023	META A 2020	Resultado 2020	META 2021	Resultado 2021	META 2022	Avance Marzo 2022



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL										
Arquitectura empresarial definida y documentos que guíen la estrategia y den directrices para el manejo departamental de la información en salud basada en tecnologías de la información	Para acumular	Número	Creciente	1	NP	NA	1	1	NP	NA
Acciones, instrumentos y servicios de información implementados para el análisis, uso y divulgación de la información de manera periódica y sistemática	Para acumular	Número	Creciente	12	3	4	3	6	3	2
Componentes priorizados de tecnologías de la información (TI) desarrollados, implementados y/o articulados para el fortalecimiento del sistema de información	Acumulado	Porcentaje	Creciente	50%	10%	8,83%	20%	20,87%	35%	21,23%

Logros 2020:

- Diligenciamiento por parte de 123 Empresas Sociales del Estado de la encuesta "Instrumento para la medición de la Madurez Tecnológica" dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social, de un total de 129, faltando por el trámite 6 de ella, las cuales se llevaran a cabo durante la vigencia 2021. El componente o proceso priorizado es el de Historia Clínica Electrónica.
- Contrato de Página Web, Tablero Control Covid, Tablero Control Seguimiento Reportes SSSA, y Tablero Control APS, para un total de 4 superando la meta propuesta del año, que es 3.



SC4887-1

- Se actualizaron, mantuvieron y desarrollaron los sistemas propuestos para la vigencia, quedando pendientes los sistemas de MIPRES y Facturación electrónica debido a inconvenientes presentados con la expedición de las vigencias futuras.
- Se renovó la infraestructura de Hardware y comunicaciones correspondiente a los licenciamientos anuales de Office 365, antivirus, almacenamiento para servidores, Licencias Microsoft para servidores y se garantizó la conectividad de las sedes extremas y el servicio de internet para los funcionarios que laboran en los municipios. Se realizó contrato del servicio de Internet para 38 ESE del departamento con el servicio de internet para apoyo a la pandemia

Logros 2021

- En el indicador de interoperabilidad se logró:
 - El seguimiento y entrega de informe final a la formulación de proyectos de fortalecimiento en infraestructura TI de las 7 ESE departamentales indicando el costo de cada uno de los proyectos.
 - Se realizaron reuniones con el DNP y las ESE de los municipios de Amaga, Urrao, Salgar, Támesis, Jericó, Ciudad Bolívar, Santa Bárbara, Medellín (ESE CARISMA, METROSALUD Y Hospital General de Medellín) que hacen parte del proyecto tipo, y se realizó la retroalimentación por parte del DNP sobre la información diligenciada en los formatos guía cualitativa y diagnóstico de infraestructura TI.
 - Como trabajo adicional, se remite oficio a las ESE de las regiones norte y suroeste, solicitando el diligenciamiento de la guía cualitativa y el formato de diagnóstico de infraestructura TI. Se recibieron de 19 ESE las guías cualitativas y diagnósticos de infraestructura TI de las 40 ESE requeridas.
 - El estado a diciembre de la encuesta de madurez tecnológica de las instituciones privadas de las subregiones de Norte y sur oeste es el siguiente: De las 179 instituciones indicadas, 50 ya tienen dirigida la encuesta y tabulado su resultado, 107 faltan por diligenciarla, 16 entidades tienen el link con error y 6 entidades ya fueron cerradas, es decir no existen.
- Se alcanzó en un 100% de la ejecución del indicador de arquitectura empresarial, el cual comprende la entrega del plan de trabajo del proyecto y plan de calidad, revisión del nivel de madurez de todos los dominios: entrega y revisión de los documentos del AS-IS, documentos definitivos del



SC4887-1



TOBE de todos los dominios, socialización de hallazgos, hoja de ruta, análisis de brechas, plan de transformación, fichas técnicas de los proyectos, transferencia de conocimiento.

- Se realizaron los contratos de mantenimiento al software de Nomina y Laboratorio departamental; MIPRES, Recepción de facturación electrónica y se apoyó con el nuevo desarrollo del componente de tutelas en el aplicativo de SISRUE; y se realizó mantenimiento al aplicativo interno de afiliación en línea, registro de Profesionales; desarrollo del nuevo aplicativo residuos hospitalarios y se implementó la funcionalidad QR para Misión Medica; Actualización a la aplicación 4505; Contratación del software para recepción de la facturación Electrónica
- Se realizó mantenimiento a los aplicativos de MAF, y mantenimiento a la aplicación actual de reportes y SIAT (tutelas).
- Se avanzó en 75% en el nuevo aplicativo actualización de reportes.
- Se renovó la infraestructura de Hardware y comunicaciones correspondiente a los licenciamientos anuales de Office 365, antivirus, almacenamiento para servidores, Licencias Microsoft para servidores y se garantizó la conectividad de las sedes extremas y el servicio de internet para los funcionarios que laboran en los municipios; Se adquirieron 40 equipos portátiles, 60 impresoras y 411 equipos PC para la renovación tecnológica una pantalla interactiva.
- El logro obtenido supero la meta, que es del 20%, en 0.87 quedando en 20.87%

Avances 2022:

- Las actividades realizadas con relación a la interoperabilidad durante el mes fueron:
 - Se entrega el consolidado de los proyectos de Fortalecimiento TI que se elaboraron con los 7 hospitales departamentales durante la vigencia 2021. Igualmente se anexa un archivo comprimido con los soportes y anexos de estos proyectos. Estos proyectos ya fueron transferidos a la bandeja de proyectos de la MGA-Web del Departamento por los 7 hospitales, por lo cual se remiten a la Dirección de Calidad y Red de Servicios para su análisis y posibilidad de asignación de recursos.
 - Se ha realizado la revisión y retroalimentación del diagnóstico de infraestructura del DNP a las 33 ESES (20 Suroeste y 13 norte) de las 40 priorizadas. Realizada la retroalimentación las ESES quedan con el compromiso de enviar las correcciones sugeridas para iniciar con el proceso de formulación de los proyectos en MGA.
 - El estado actual de la encuesta de madurez tecnológica de las instituciones privadas de las subregiones de Norte y Sur oeste es el siguiente: de las 179 instituciones indicadas, 79 ya tienen diligenciada la encuesta y tabulado su



SC4887-1



resultado, 16 entidades presentaron problemas con el link, 7 están ya cerradas y 77 faltan por diligenciarla. Se enviaron un total de 40 correos a las instituciones.

- A partir del 10 de marzo se dejó de ponderar las encuestas porque el certificado digital de la página Web del Ministerio caduco y no permite su ingreso.
 - Se adiciono el contrato para el mantenimiento y actualización de la página web, web master y publicación en página web. Se mantienen publicados los tableros actuales. Se apoyó en la realización de 9 streaming.
 - El estado actual de la encuesta de madurez tecnológica de las instituciones privadas de las subregiones de Norte y sur oeste es el siguiente: de las 173 instituciones indicadas, 68 ya tienen diligenciada la encuesta y tabulado su resultado; 89 faltan por diligenciarla, y 16 entidades continúan el link con error.

6.2.2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INDICADORES DE RESULTADO:

INDICADOR	AÑO 2020										
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual		
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	
Mortalidad evitable Grupos C, D5 y D6	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2,8	2,3

INDICADOR	AÑO 2021										
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual		
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	
Mortalidad evitable Grupos C, D5 y D6	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2.76	1.70

INDICADOR	AÑO 2022 (CORTE A MARZO 31)										
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual		
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	
Mortalidad evitable Grupos C, D5 y D6	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2.76	NA*



SC4887-1



INDICADORES DE PRODUCTO:

INDICADOR	AÑO 2020										Observaciones	
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual			
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado		
Cumplimiento del Plan Integral de Capacitaciones (PIC)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	22.5%	22.5%	

INDICADOR	AÑO 2020										Observaciones	
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual			
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado		
Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8.75%	98.57%	

INDICADOR	AÑO 2021										Observaciones
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual		
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	
Cumplimiento del Plan Integral de Capacitaciones (PIC)	23%	64,79%	33%	327%	43%	422%	45%	435%	45%	435%	Para esta vigencia el indicador se media Acumulado

INDICADOR	AÑO 2021										Observaciones
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual		
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	
Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	2,19%	NA	2,19%	NA	2,19%	NA	2,19%	61.2%	8,75%	61.2%	Se solicitó ajustar en Planeación el cálculo del indicador



SC4887-1

INDICADOR	AÑO 2022 (CORTE A MARZO 31)										Observaciones	
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual			
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado		
Incremento de los recursos financieros gestionados para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	2,19%	3,4%										

INDICADOR	AÑO 2022 (CORTE A MARZO 31)										Observaciones	
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual			
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado		
Cumplimiento del Plan Integral de Capacitaciones (PIC)	NP	10.38%										Para esta vigencia el indicador se medirá anualizado

6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Se anexan los estados financieros comparativos 2020-2021.

7. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se relaciona los cargos provistos de la planta de personal de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

CARGO	GRADO	PROVISIONALIDAD	PERÍODO DE PRUEBA	CARRERA ADMINISTRATIVA	OTRO	OBSERVACIONES
Auxiliar Servicios generales	01	2	0	10	0	
Conductor	03	0	0	4	0	
Auxiliar Administrativo	03	2	0	7	0	
Auxiliar Administrativo	04	10	0	17	0	
Auxiliar Administrativo	05	0	0	3	0	
Auxiliar Administrativo	06	1	0	16	0	
Auxiliar Salud Área	03	1	0	0	0	
Auxiliar Salud Área	05	3	0	12	0	
Secretario (a)	04	1	0	2	0	



SC4887-1



Secretario Ejecutivo	06	0	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	0	
Técnico Administrativo	01	0	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1	
Técnico Operativo	01	0		1	0
Técnico Operativo	02	4		3	0
Técnico Área Salud	01	82	1	67	0
					El servidor en periodo de prueba, se encuentra suspendido por proceso penal en curso.
Técnico Área Salud	02	5	0	21	0
Médico General	02	1	0	0	0
Profesional Universitario Área Salud	02	4	0	26	0
Profesional Universitario Área Salud	04	1	0	11	0
Profesional Especializado Área salud	05	0	0	3	0
Profesional Universitario	02	25	0	58	0
Profesional Universitario	03	11	0	9	0
Profesional Universitario	04	0	0	8	0
Profesional Especializado	05	1	0	5	0
Piloto de Aviación	05	2	0	0	0
Director Operativo	01	0	0	0	1
Director Técnico	02	0	0	0	7
Subsecretario de Despacho	03	0	0	0	3
Secretario Seccional de Salud	04	0	0	0	1

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, abril 18 del 2022

Adicionalmente la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, cuenta con los contratos que se tienen suscritos con operadores externos, quienes prestan sus servicios realizando actividades que son misionales de la institución y que no pueden ser prestadas por el personal de planta dado que no es suficiente.

CONTRATO (Directo o por Operador)	Personal que ejecuta las actividades contratadas con el operador	NIVEL (Profesional, Técnico o Asistencial)
OPERADOR (HOMO PAPSIVI)	17	15 profesionales 2 Asistenciales
OPERADOR (HOMO SALUD MENTAL)	16	16 profesionales



SC4887-1



OPERADOR (UDEA)	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	258	199 profesionales 20 Técnico 39 asistencial
OPERADOR (MARCO FIDEL SUAREZ)		42	21 profesionales 21 Asistencial
		333	

Para ejecutar las actividades, la Fundación Universidad de Antioquia, la ESE Hospital Mental de Antioquia, la ESE Hospital Marco Fidel Suárez expresan que cuentan en total con 333 personas de diferentes disciplinas.

8. 2. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Descripción de programas, estudios de investigación, proyectos especiales u otros de interés que se realicen en la dependencia.

Descripción de los proyectos de inversión y sus principales actividades.

NUMERAL	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	PEP	DEPENDENCIA
1	Implementación de la Política de Participación Social en Salud PPSS en el Departamento de Antioquia	2020003050152	22-0311	SUBSECRETARIA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
2	Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia	2020003050146	01-0069	DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
3	Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia	2020003050134	22-0307	SUBSECRETARIA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD
4	Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el departamento Antioquia	2020003050159	01-0087	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
5	Fortalecimiento trabajando por la Salud Publica Laboratorio Departamental Antioquia	2020003050167	01-0077	DIRECCIÓN LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA
6	Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	2020003050151	01-0061	DIRECCIÓN CALIDAD Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD
7	Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia	2020003050132	01-0085	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
8	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	2020003050157	01-0065	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVIOS DE SALUD
9	Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia	2020003050154	01-0088	SUBSECRETARIA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD



SC4887-1



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

10	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	2020003050155	01-0308	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
11	Fortalecimiento Elijo con responsabilidad salud sexual y reproductiva Antioquia	2020003050135	01-0072	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
12	Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia	2020003050136	01-0081	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
13	Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia	2020003050156	01-0083	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
14	Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia	2020003050147	01-0068	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
15	Fortalecimiento Cuidándote desde el inicio de la vida Infancia Antioquia	2020003050137	01-0058	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
16	Fortalecimiento Comunicación para el bienestar y la vida. Antioquia	2020003050131	01-0070	DESPACHO
17	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia	2020003050145	01-0066	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
18	Formulación de una ruta de atención integral en salud mental para la prevención de la conducta suicida, en tiempos de Covid-19, en pueblos indígenas de Antioquia	2020000100681	250005	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
19	Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y genero Antioquia	2020003050138	01-0084	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
20	Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia	2020003050142	01-0067	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
21	Fortalecimiento e implementación del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	2021003050080	01-0095	DIRECCIÓN CALIDAD Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD
22	Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores, en el Departamento de Antioquia	2020003050163	01-0078	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA

23	Compromiso Cuidarme para cuidar de Enfermedades transmisibles Antioquia	2020003050150	01-0088	
24	Contribución Fortalecimiento técnico a los actores del SGSSS Antioquia	2020003050153	22-0306	SUBSECRETARIA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD
25	Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en el Departamento de Antioquia	2020003050143	01-0062	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
26	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de gestión integral en vectores) en el departamento de Antioquia	2020003050144	01-0080	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
27	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el departamento de Antioquia	2021003050058	01-0092	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
28	Fortalecimiento autocuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no transmisibles Antioquia	2020003050133	01-0082	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
29	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	2020003050148	01-0064	DIRECCIÓN CALIDAD Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD
30	Fortalecimiento Unidos por una nutrición para la vida Antioquia	2020003050139	01-0076	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
31	Implementación Programa aéreo social acortando distancias Antioquia	2020003050130	01-0079	SUBSECRETARIA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
32	Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia. Antioquia	2020003050173	01-0063	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
33	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	2020003050127	01-0059	DIRRECCIÓN SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
34	Fortalecimiento vigilancia en salud pública-Información para la acción Antioquia	2020003050200	01-0075	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
35	Fortalecimiento a la vigilancia y control de los centros de protección social, centros día/vida e instituciones de atención para adultos mayores	2021003050087	01-0094	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
36	Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia	2020003050158	01-0073	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA
37	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica basada en gestión del riesgo Antioquia	2021003050017	01-0091	DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN SALUD COLECTIVA

38	Apoyo Implementación de modelo de atención unidos por la inclusión social del habitante de calle. Antioquia	2021003050112		
39	Desarrollo del Observatorio de Salud Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Antioquia	2021003050084	01-0093	SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD

En cuanto al proyecto: “Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadicción Antioquia”, Código BPIN: 2020003050344, con elemento PEP 01-0090, la gestión del mismo se realiza directamente desde la institución como un gestor independiente.

Los siguientes proyectos fueron cerrados y se formularon nuevos proyectos de inversión para la vigencia 2021.

NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	PEP
Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	2020003050149	01-0071
Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el departamento de Antioquia	2020003050129	01-0056
Compromiso Reivindicando los derechos del adulto mayor en Antioquia	2020003050307	07-0111

9. OBRAS PÚBLICAS

Con el fin de fortalecer la estructura física de las Empresas Sociales del Estado se acompaña y asesora la formulación de proyectos y a su vez se apoya en la búsqueda de fuentes de financiación, por parte de la Gobernación de Antioquia se ha logrado financiar a la fecha 8 proyectos por un monto de \$18.564.145.193.

MUNICIPIO	OBJETO	VALOR	FECHA
BELLO	ADECUACIÓN DE LA SALA DE URGENCIAS HOSPITAL ROSALPI ESE BELLO SALUD EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA	\$ 230.581.748	5/11/20
CALDAS	MANTENIMIENTO DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	\$ 1.264.900.054	5/11/20
EL PEÑOL	MANTENIMIENTO DE LA FACHADA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, MUNICIPIO DE EL PEÑOL	\$ 80.000.000	16/12/20



SC4887-1

 RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE BETULIA AFECTADO POR LA OLA INVERNAL		 UNIDOS	
BETULIA		\$ 336.794.846	16/12/20
TARAZÁ	CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO GUAIMARO, DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ	\$ 500.608.725	30/12/20
CALDAS	DISEÑO EN EL MISMO PREDIO DEL NUEVO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE CALDAS-ANTIOQUIA	\$ 751.259.820	19/02/21
GUATAPÉ	ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 300.000.000	13/11/21
APARTADÓ	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO "HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR"	\$ 15.000.000.000	13/11/21
YOLOMBÓ	ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	\$ 100.000.000	12/11/21
TOTAL		\$	18.564.145.193

Fondo Rotatorio de Estupefaciente de Antioquia

En el año 2021 la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo adquirió dos bienes inmuebles para el funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefaciente de Antioquia, ubicados en la carrera 55 # 42- 140 y carrera 55 # 42 -130, Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad PH Sótano 1. El proceso se realizó por medio del Contrato 4600011861, locales adquiridos al Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA por valor \$837.684.651. Por medio del Contrato 4600013224, se realizó los Estudios y Diseños de redes eléctricas, hidráulicas, voz y datos, redes contra incendio, redes de circuito cerrado de seguridad, diseño urbano y paisajístico, redes de aire acondicionado y ambientes controlados; además del diseño arquitectónico por valor de \$230.869.398, quedando pendiente para el año 2022 las adecuaciones, dotación y puesta en funcionamiento de los locales.



SC4887-1



10. 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Proyecto	AÑO 2020								Observaciones
	Presupuestado		Comprometido		Obligado		Pagado		
	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump	
01-0019 - Vigilancia y Control Alimentos	1,294,534,846		1,268,321,122	97.98%	1,268,321,122	100.00%	1,218,840,922	96.10%	
01-0020 - Vigilancia y Control Medicamentos	21,184,237,184		9,518,617,446	44.93%	9,518,617,446	100.00%	9,517,813,386	99.99%	
01-0021 - Programa Malaria	7,135,822,908		4,751,742,723	66.59%	4,751,742,723	100.00%	4,724,209,829	99.42%	
01-0022 - Vigilancia Sanitaria Radiaciones	1,936,994,780		1,134,659,130	58.58%	1,134,659,130	100.00%	1,134,659,130	100.00%	
01-0023 - Zoonosis	3,006,980,000		2,128,738,334	70.79%	2,128,738,334	100.00%	938,054,769	44.07%	
01-0024 - Residuos Hospitalarios	243,677,000		205,255,123	84.23%	205,255,123	100.00%	205,255,123	100.00%	
01-0026 - Intoxicaciones Químicas	526,955,794		420,117,811	79.73%	420,117,811	100.00%	420,117,811	100.00%	
01-0027 - Equipos Técnicos Regionales	1,905,677,000		1,840,185,582	96.56%	1,840,185,582	100.00%	1,840,185,582	100.00%	
01-0028 - Laboratorio Departamental de Salud Pública	14,919,837,354		13,239,307,477	88.74%	13,239,307,477	100.00%	10,440,307,701	78.86%	
01-0030 - Saneamiento Ambiental	12,595,980,000		9,746,503,059	77.38%	9,632,841,607	98.83%	9,632,841,607	100.00%	
01-0032 - Información Educación Comunicación (IEC)	1,815,514,910		1,382,559,442	76.15%	1,382,559,442	100.00%	1,375,639,427	99.50%	
01-0033 - Asesoría Asistencia Técnica ESE, Direcciones Locales de Salud	30,000,000		30,000,000	100.00%	30,000,000	100.00%	30,000,000	100.00%	
01-0034 - Desarrollo del Sistema Integral de Información en Salud	6,638,526,072		5,896,535,170	88.82%	5,832,296,886	98.91%	3,527,528,402	60.48%	
01-0035 - Programa de Asistencia Social PAS	4,197,935,920		3,439,963,171	81.94%	3,439,963,171	100.00%	3,033,688,063	88.18%	



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA AÑO 2020

SECRETARÍA SECCIONES DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Obligado

Proyecto	Presupuestado		Obligado		Pagado		Observaciones		
	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump			
01-0036 - Enfermedades Inmunoprevenibles	37,503,678,711		35,137,367,343	93.69%	35,081,367,341	99.84%	34,275,330,149	97.70%	
01-0037 - Salud Sexual y Reproductiva	1,895,616,292		1,761,818,249	92.94%	1,761,818,249	100.00%	1,761,818,249	100.00%	
01-0038 - Telemedicina	706,677,000		608,252,404	86.07%	608,252,404	100.00%	608,252,404	100.00%	
01-0039 - Fortalecimiento del Aseguramiento en el Departamento de Antioquia	361,059,904,932		283,913,430,832	78.63%	283,913,430,832	100.00%	283,909,669,000	100.00%	
01-0040 - Protección a población Vulnerable en el Departamento de Antioquia Etnia, Discapacidad, Genero, Niñez, Adolescencia, Personas Mayores	1,919,595,727		401,710,022	20.93%	401,710,022	100.00%	358,131,872	89.15%	
01-0041 - Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud	79,013,753,635		42,769,816,778	54.13%	42,769,816,778	100.00%	42,246,170,900	98.78%	
01-0042 - Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de Antioquia	6,671,251,377		6,139,836,282	92.03%	6,139,836,282	100.00%	6,139,836,282	100.00%	
01-0045 - Vigilancia Epidemiológica en el Departamento de Antioquia	11,980,970,038		11,357,007,831	94.79%	11,357,007,831	100.00%	8,060,694,005	70.98%	
01-0046 - Atención Primaria en Salud APS	7,667,034,332		7,586,212,015	98.95%	7,586,212,015	100.00%	7,204,144,563	94.96%	
01-0053 - Fortalecimiento Institucional	34,221,537,914		7,576,646,348	22.14%	7,576,646,348	100.00%	7,521,329,163	99.27%	
01-0055 - Escuela contra la Drogadicción	2,400,000,000		2,111,901,000	88.00%	2,111,901,000	100.00%	2,111,901,000	100.00%	
03-0009 - Vigilancia y Control de la Calidad del Agua	3,246,596,000		2,649,901,259	81.62%	2,649,901,259	100.00%	2,590,234,926	97.75%	
07-0056 - Atención en salud a la población pobre y vulnerable Todo El Departamento de Antioquia	348,370,606,979		333,076,447,963	95.61%	323,717,022,529	97.19%	323,639,738,359	99.98%	
07-0077 - Atención al Adulto Mayor	30,062,790,661		27,000,341,605	89.81%	27,000,341,605	100.00%	25,703,108,256	95.20%	



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA AÑO 2020

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Obligado

Proyecto	Presupuestado		Comprometido		Obligado		Pagado		Observaciones
	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump	
	07-0078 - Protección al desarrollo integral de los niños y niñas del Departamento de Antioquia	828,986,394		754,982,004	91.07%	754,982,004	100.00%	754,982,004	
07-0079 - Protección de la salud con perspectivas de género y enfoque étnico diferencial del Departamento de Antioquia	590,865,793		426,188,793	72.13%	426,188,793	100.00%	426,188,793	100.00%	
07-0080 - Fortalecimiento en alimentación y nutrición desde la salud Pública	715,633,678		556,101,079	77.71%	556,101,079	100.00%	556,101,079	100.00%	
10-0029 - Fortalecimiento estilos de vida saludable y atención de condiciones no trasmisibles del Departamento de Antioquia	965,722,477		779,238,122	80.69%	779,238,122	100.00%	578,717,592	74.27%	
10-0030 - Fortalecimiento del Recurso Humano y del Clima Laboral SSSA Antioquia	3,785,154,143		2,565,684,222	67.78%	2,225,684,222	86.75%	2,225,684,222	100.00%	
10-0031 - Fortalecimiento de La Convivencia Social y Salud Mental	4,994,370,699		4,787,150,952	95.85%	4,787,150,952	100.00%	4,521,283,385	94.45%	
23-0010 - Centro Regulador de Urgencias y Electivas CRUE	6,300,724,152		4,747,855,699	75.35%	4,744,376,791	99.93%	4,744,376,791	100.00%	
99-9999 - Funcionamiento Secretaria de Salud	55,605,696,771		43,510,990,119	78.25%	43,403,781,851	99.75%	43,403,781,851	100.00%	
Total General	1,077,939,841,473		875,221,386,511	81.19%	865,177,374,163	98.85%	851,380,616,597	98.41%	

Proyecto	AÑO 2021								Observaciones
	Presupuestado		Comprometido		Obligado		Pagado		
	Valor	% cump.	Valor	% cump.	Valor	% cump.	Valor	% cump.	
010056 - Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el departamento de Antioquia	1,539,792,000		1,350,403,211	87.70%	1,350,403,211	100.0%	1,302,079,511	96.42%	
010058 - Fortalecimiento Cuidándote desde el inicio de la vida Infancia Antioquia	829,263,000		766,894,021	92.48%	766,894,021	100.0%	737,276,191	96.14%	
010059 - Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el	21,055,093,909		8,280,307,573	39.33%	8,280,307,574	100.0%	8,004,078,175	96.66%	



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

AÑO 2021

Proyecto	SECRETARÍA SECCION DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL				Obligado		Pagado		Observaciones
	Presupuestado		Comprometido		UNIDOS				
	Valor	% cump.	Valor	% cump.	Valor	% cump.	Valor	% cump.	
Departamento de Antioquia									
010061 - Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	1,307,386,000		242,790,930	18.57%	242,790,930	100.0%	242,790,930	100.00%	
010062 - Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en el Departamento de Antioquia	3,307,969,000		2,904,813,926	87.81%	2,059,887,896	70.9%	2,040,558,416	99.06%	
010063 - Fortalecimiento Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia. Antioquia	6,850,742,000		5,852,570,111	85.43%	5,852,570,111	100.0%	5,109,887,591	87.31%	
010064 - Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	107,514,825,842		48,398,236,853	45.02%	43,876,344,359	90.7%	42,713,074,504	97.35%	
010065 - Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	379,707,863,225		302,318,164,108	79.62%	302,318,164,108	100.0%	302,239,047,988	99.97%	
010066 - Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia	12,354,842,000		11,065,823,611	89.57%	11,062,823,611	100.0%	10,885,627,687	98.40%	
010067 - Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia	1,907,267,625		1,258,407,530	65.98%	1,220,407,530	97.0%	1,189,620,780	97.48%	
010068 - Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia	1,374,772,000		1,214,448,774	88.34%	1,214,448,774	100.0%	1,195,119,294	98.41%	
010069 - Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia	722,336,000		542,887,084	75.16%	542,887,085	100.0%	533,222,345	98.22%	
010070 - Fortalecimiento Comunicación para el bienestar y la vida. Antioquia	990,000,000		740,615,934	74.81%	740,615,934	100.0%	692,015,934	93.44%	
010071 - Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	8,201,958,000		7,545,127,551	91.99%	7,375,127,551	97.7%	7,039,331,251	95.45%	
010072 - Fortalecimiento Elijo con responsabilidad salud sexual y reproductiva Antioquia	3,269,535,000		3,227,694,904	98.72%	3,227,694,904	100.0%	2,728,035,944	84.52%	
010073 - Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia	2,253,841,811		1,334,297,885	59.20%	1,334,297,885	100.0%	1,202,593,725	90.13%	
010075 - Fortalecimiento vigilancia en salud pública- Información para la acción Antioquia	1,387,451,000		1,311,564,009	94.53%	1,311,564,009	100.0%	1,231,885,029	93.92%	



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

AÑO 2021

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDOS

Proyecto	Presupuestado				Obligado		Pagado		Observaciones
	Valor	% cump.	Valor	% cump.	Valor	% cump.	Valor	% cump.	
	010076 - Fortalecimiento Unidos por una nutrición para la vida Antioquia	752,400,000		505,134,567	67.14%	505,134,567	100.0%	485,334,567	
010077 - Fortalecimiento trabajando por la Salud Pública Laboratorio Departamental Antioquia	8,654,610,000		5,585,297,793	64.54%	5,460,864,752	97.8%	5,376,664,199	98.46%	
010078 - Desarrollo Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores, en el Departamento de Antioquia Antioquia	227,386,000		108,854,122	47.87%	108,854,122	100.0%	108,854,122	100.00 %	
010079 - Implementación Programa aéreo social acortando distancias Antioquia	4,773,338,000		3,060,483,396	64.12%	3,060,483,396	100.0%	2,945,842,555	96.25%	
010080 - Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el departamento de Antioquia	7,473,903,000		5,852,582,292	78.31%	5,852,582,292	100.0%	5,852,582,292	100.00 %	
010081 - Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia	9,349,965,082		7,785,114,186	83.26%	7,785,114,186	100.0%	6,872,895,993	88.28%	
010082 - Fortalecimiento Autocuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no transmisibles Antioquia	2,368,384,077		1,967,427,211	83.07%	1,967,427,212	100.0%	1,926,363,092	97.91%	
010083 - Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia	194,817,030,680		163,976,678,435	84.17%	159,020,970,118	97.0%	156,781,142,104	98.59%	
010084 - Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y genero Antioquia	997,637,000		838,375,057	84.04%	838,375,057	100.0%	814,682,467	97.17%	
010085 - Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia	10,867,630,133		10,078,264,689	92.74%	10,078,264,689	100.0%	9,663,420,405	95.88%	
010086 - Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia	15,246,541,824		6,423,490,607	42.13%	6,223,490,607	96.9%	6,172,761,837	99.18%	
010087 - Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el departamento Antioquia	5,017,654,806		4,244,383,569	84.59%	4,244,383,569	100.0%	4,176,299,315	98.40%	
010088 - Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia	11,691,798,719		8,579,476,408	73.38%	8,571,328,098	99.9%	8,257,038,636	96.33%	
010091 - Vigilancia Epidemiológica	300,000,000		27,159,720	9.05%	27,159,720	100.0%	23,265,000	85.66%	
010093 - Desarrollo del Observatorio en Salud de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	150,000,000		0	0.00%	0	0.0%	0	0.00%	



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

AÑO 2021

Proyecto	SECRETARÍA SECCION ADMINISTRATIVA Y PROTECCION SOCIAL				Obligado		Pagado		Observaciones
	Presupuestado	% cump.	Valor	% cump.	Valor	% cump.	Valor	% cump.	
	Valor		Valor		Valor		Valor		
070111 - Compromiso Reivindicando los derechos del adulto mayor en Antioquia	5,293,491,883		4,985,827,195	94.19%	4,985,827,195	100.0%	4,985,827,195	100.00%	
070112 - Apoyo Implementación de modelo de atención unidos por la inclusión social del habitante de calle. Antioquia	340,000,000		238,000,000	70.00%	238,000,000	100.0%	238,000,000	100.00%	
220306 - Contribución Fortalecimiento técnico a los actores del SGSSS Antioquia	27,350,000		27,350,000	100.00%	26,962,460	98.6%	26,962,460	100.00%	
220307 - Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia	8,462,789,728		7,001,977,363	82.74%	4,392,889,810	62.7%	4,266,676,498	97.13%	
220308 - Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	70,985,684,302		42,056,499,281	59.25%	41,378,041,050	98.4%	41,108,041,050	99.35%	
220311 - Implementación de la Política de Participación Social en Salud PPSS en el Departamento de Antioquia Antioquia	644,316,000		614,861,877	95.43%	614,861,877	100.0%	566,538,177	92.14%	
250005 - Salud Mental Covid-19 Indígenas	5,000,000,000		1,231,727,763	24.63%	1,231,727,763	100.0%	1,231,727,763	100.00%	
900104 - Consolidación de la Escuela contra la drogadicción en el departamento de Antioquia	7,508,000,000		7,508,000,000	100.00%	7,508,000,000	100.0%	7,401,899,311	98.59%	
999999 - Funcionamiento	66,416,293,057		46,652,012,194	70.24%	46,547,517,664	99.8%	46,547,517,664	100.00%	
Total General	991,941,142,703		727,704,025,740	73.36%	713,445,489,697	98.0%	704,916,581,997	98.80%	

Proyecto	AÑO 2022 (CORTE A MARZO 31)								Observaciones
	Presupuestado		Comprometido		Obligado		Pagado		
	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump	
010058 - Fortalecimiento Cuidándose desde el inicio de la vida Infancia Antioquia	1,353,344,000		187,447,861	13.85%	80,430,061	42.91%	80,430,061	100.00%	
010059 - Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	22,792,954,390		2,349,030,358	10.31%	1,965,909,541	83.69%	1,965,909,541	100.00%	
010061 - Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	1,364,448,000		26,123,920	1.91%	26,123,920	100.00%	26,123,920	100.00%	
010062 - Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en el Departamento	3,768,892,544		1,083,074,822	28.74%	169,045,795	15.61%	169,045,795	100.00%	



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA AÑO 2022 (CORTE A MARZO 31)

Proyecto	Presupuestado		Obligado		Pagado		Observaciones		
	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump			
	de Antioquia								
010063 - Fortalecimiento integral de la gestión de las zoonosis en el Departamento Antioquia.	7,394,948,000		180,039,232	2.43%	79,830,711	44.34%	79,830,711	100.00%	
010064 - Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	112,982,314,893		1,764,463,357	1.56%	485,751,642	27.53%	485,751,642	100.00%	
010065 - Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	338,894,389,286		33,706,464,188	9.95%	33,394,594,722	99.07%	33,394,594,722	100.00%	
010066 - Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia	12,530,685,000		3,079,613,059	24.58%	2,761,912,359	89.68%	2,761,912,359	100.00%	
010067 - Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia	1,797,502,192		312,064,268	17.36%	147,067,166	47.13%	147,067,166	100.00%	
010068 - Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia	2,003,782,000		105,280,392	5.25%	35,437,380	33.66%	35,437,380	100.00%	
010069 - Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia	789,950,265		68,004,473	8.61%	33,082,967	48.65%	33,082,967	100.00%	
010070 - Fortalecimiento Comunicación para el bienestar y la vida. Antioquia	204,300,000			0.00%		0.00%		0.00%	
010072 - Fortalecimiento Elijo con responsabilidad salud sexual y reproductiva Antioquia	3,738,806,000		2,155,698,285	57.66%	529,412,261	24.56%	529,412,261	100.00%	
010073 - Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia	1,603,091,021		49,112,741	3.06%	49,112,741	100.00%	49,112,741	100.00%	
010075 - Fortalecimiento vigilancia en salud pública- Información para la acción Antioquia	1,013,238,000		324,403,232	32.02%	249,150,862	76.80%	249,150,862	100.00%	
010076 - Fortalecimiento Unidos por una nutrición para la vida Antioquia	816,258,000		362,843,137	44.45%	36,300,000	10.00%	36,300,000	100.00%	
010077 - Fortalecimiento trabajando por la Salud Pública Laboratorio Departamental Antioquia	7,395,604,000		2,020,095,965	27.31%	792,498,984	39.23%	792,498,984	100.00%	



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA AÑO 2022 (CORTE A MARZO 31)

Proyecto	Presupuestado		Comprometido		Obligado		Pagado		Observaciones
	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump	
	010078 - Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores, en el Departamento de Antioquia	251,220,000		29,123,700	11.59%	0	0.00%	0	
010079 - Implementación Programa aéreo social acortando distancias Antioquia	4,805,393,000		1,080,562,081	22.49%	473,474,173	43.82%	473,474,173	100.00%	
010080 - Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el departamento de Antioquia	182,234,000		42,617,405	23.39%	42,617,405	100.00%	42,617,405	100.00%	
010081 - Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia	6,425,626,210		3,369,508,760	52.44%	1,213,589,476	36.02%	1,213,589,476	100.00%	
010082 - Fortalecimiento Autocuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no transmisibles Antioquia	2,220,461,000		305,093,147	13.74%	139,716,583	45.79%	139,716,583	100.00%	
010083 - Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia	82,657,449,748		4,283,115,155	5.18%	1,440,901,130	33.64%	1,440,901,130	100.00%	
010084 - Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y genero Antioquia	1,150,312,000		132,669,866	11.53%	65,658,280	49.49%	65,658,280	100.00%	
010085 - Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia	5,520,460,000		2,488,857,977	45.08%	542,140,287	21.78%	542,140,287	100.00%	
010086 - Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia	3,547,041,000		1,354,692,528	38.19%	421,539,582	31.12%	421,539,582	100.00%	
010087 - Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el departamento Antioquia	4,685,844,000		2,562,090,283	54.68%	813,705,178	31.76%	813,705,178	100.00%	
010088 - Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia	7,772,517,000		1,924,260,685	24.76%	1,033,893,576	53.73%	1,033,893,576	100.00%	
010091 - Vigilancia Epidemiológica	2,571,278,000		265,625,351	10.33%	52,974,479	19.94%	52,974,479	100.00%	
010092 - Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el departamento de Antioquia	1,350,002,000		466,485,751	34.55%	238,872,870	51.21%	238,872,870	100.00%	
010093 - Desarrollo del Observatorio en Salud de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	250,000,000			0.00%		0.00%		0.00%	
010094 - Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de los Centros de Protección Social , Centros día/vida e instituciones de atención para adulto Mayor	399,644,791		108,729,203	27.21%	108,729,203	100.00%	108,729,203	100.00%	



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA AÑO 2022 (CORTE A MARZO 31)

Proyecto	Presupuestado		Obligado		Pagado		Observaciones	
	Valor	% cump	Valor	% cump	Valor	% cump		
	010095 - Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	11,100,638,000		4,113,068,615	37.05%	1,687,968,554		41.04%
070112 - Apoyo Implementación de modelo de atención unidos por la inclusión social del habitante de calle. Antioquia	881,000,000		18,596,607	2.11%	0	0.00%	0	0.00%
220306 - Contribución Fortalecimiento técnico a los actores del SGSSS Antioquia	450,000,000			0.00%		0.00%		0.00%
220307 - Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia	8,778,115,000		949,646,150	10.82%	679,959,485	71.60%	679,959,485	100.00%
220308 - Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	57,848,300,204		6,786,639,924	11.73%	4,853,439,305	71.51%	4,853,439,305	100.00%
220311 - Implementación de la Política de Participación Social en Salud PPSS en el Departamento de Antioquia Antioquia	676,000,000		291,439,358	43.11%	116,831,828	40.09%	116,831,828	100.00%
900104 - Consolidación de la Escuela contra la drogadicción en el departamento de Antioquia	6,162,913,000							
250005 - Salud Mental Covid-19 Indígenas	3,768,272,237		0	0.00%	0		0	
999999 - Funcionamiento Fondo de Salud	66,279,030,621		19,769,796,589	29.83%	18,310,639,443	92.62%	18,310,639,443	100.00%
Total General	800,178,259,402		98,116,378,425	12.26%	73,072,311,949	74.48%	73,072,311,949	100.00%

11. CONTRATACIÓN

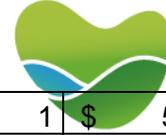
Contratación vigencia 2020:

Se adjunta el cuadro resumen de la contratación realizada en la vigencia 2020 por causal:

2020		
Causal de contratación	Cantidad	Valor
Contrato Interadministrativo	34	\$ 80.572.656.886,00
Urgencia Manifiesta	33	\$ 30.047.012.947,00
Convenio Asociación Ley 489	24	\$ 12.608.637.245,00
Acuerdo Marco de Precios	8	\$ 8.435.635.261,00



SC4887-1



Actividades Científicas y Tecnológicas	1	\$	5.792.000.000,00
No Pluralidad de Oferentes	14	\$	3.580.685.606,00
Selección Abreviada de Menor Cuantía	12	\$	3.547.019.718,00
Contrato de Arrendamiento	2	\$	1.724.490.336,00
Subasta Inversa	5	\$	1.627.102.424,00
Licitación Pública	1	\$	1.445.000.000,00
Proceso de Selección de Mínima Cuantía	21	\$	825.309.315,00
Servicios Profesionales y Apoyo a la gestión	2	\$	701.674.696,00
Contrato de Comodato	7	\$	-
Total	164	\$	150.907.224.434,00

Contratación vigencia 2021:

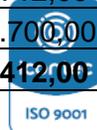
Se adjunta el cuadro resumen de la contratación realizada en la vigencia 2021 por causal:

2021		
Causal de contratación	Cantidad	Valor
Contrato Interadministrativo	42	\$ 100.345.248.486,00
Acuerdo Marco de Precios	10	\$ 12.804.401.508,00
Servicios Profesionales y Apoyo a la gestión	3	\$ 6.391.138.997,00
No Pluralidad de Oferentes	17	\$ 6.303.091.668,00
Convenio Asociación Ley 489	16	\$ 5.297.395.207,00
Selección Abreviada de Menor Cuantía	17	\$ 4.997.597.462,00
Contrato de Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles	5	\$ 3.157.936.038,00
Subasta Inversa	4	\$ 1.496.066.030,00
Proceso de Selección de Mínima Cuantía	24	\$ 858.940.011,00
Concurso de Méritos	1	\$ 230.869.398,00
Total	139	\$ 141.882.684.805,00

Contratación vigencia 2022:

Se adjunta el cuadro resumen de la contratación realizada en la vigencia 2022 por causal:

2022		
Causal de contratación	Cantidad	Valor
Acuerdo Marco de Precios	1	\$ 1.380.783.712,00
Proceso de Selección de Mínima Cuantía	1	\$ 29.123.700,00
Total	2	\$ 1.409.907.412,00



SC4887-1

Asuntos importantes a tener en cuenta dentro del proceso de contratación en la entidad:

- **Licitación de equipos biomédicos:** Actualmente se está llevando a cabo el proceso de contratación mediante Licitación Pública que tiene por objeto “Adquirir los equipos **biomédicos** y dispositivos médicos, necesarios para la ejecución del proyecto #Formación de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID-19) en Antioquia.” Dicho proceso ya fue adjudicado al proponente **UT GILMEDICA- IH** por un valor de \$14.286.136.377 IVA Incluido. A la fecha de presentación del presente informe, está en proceso de suscripción del contrato, a la espera de los trámites relacionados con el Registro Único Tributario de la Unión Temporal.
- Concurso de Méritos Diseño de la Red: Se está llevando a cabo el proceso de contratación mediante Concurso de Méritos que tiene por objeto “Realizar la caracterización, diagnóstico, diseño y reorganización de la red pública prestadora de servicios de salud y actualización del corte de cuentas del Pasivo Prestacional de la Secretaría Seccional de Salud del Departamento de Antioquia.” Con un presupuesto de mil ochocientos setenta y siete millones trescientos veinte mil pesos (\$1.877.320.000) IVA incluido. El proceso en mención ya fue presentado ante el comité interno de contratación en su sesión 11 del 29 de marzo de 2022 y está en los trámites para su presentación ante el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación de la Gobernación de Antioquia.
- La Dirección de Asuntos Legales, La Dirección Administrativa y Financiera y la Subsecretaría de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud están trabajando en conjunto para realizar el proceso de contratación referente al mantenimiento del Avión Cessna del PAS, Actualmente se están estructurando los documentos y estudios previos para presentar al Comité Interno de Contratación.

Así mismo, en conjunto con la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo se está avanzando en la estructuración de los siguientes procesos contractuales de gran importancia para la Secretaría:

- Vacunación antirrábica de caninos y felinos.
- Unidad Móvil Quirúrgica Veterinaria (Animóvil) para las cirugías de esterilización de caninos y felinos.
- Adecuación de las bodegas adquiridas en el 2021 donde prestará servicios el Fondo Rotario de Estupefacientes de Antioquia.



SC4887-1

INFORMES DE AUDITORÍA:

En la vigencia 2021, la Contraloría General de Antioquia realizó la Auditoría Financiera y de Gestión Gobernación de Antioquia, presentando un informe definitivo en el cual se evidenciaron dos hallazgos administrativos para la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar el respectivo plan de mejoramiento, en el último informe de avance presentado a la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia, se expuso un porcentaje de avance del 100% en las acciones de mejora de los dos hallazgos administrativos.

12. DEFENSA JUDICIAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

PROCESOS JUDICIALES – DEMANDADO

JURISDICCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TOTAL
ADMINISTRATIVA	CONTRACTUAL	4
ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	51
ADMINISTRATIVA	POPULAR	3
ADMINISTRATIVA	REPARACIÓN DIRECTA	113

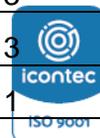
Total de procesos en la jurisdicción administrativa 171

JURISDICCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TOTAL
LABORAL	EJECUTIVA	1
LABORAL	ORDINARIO LABORAL	34
LABORAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1
LABORAL	REPARACIÓN DIRECTA	1

Total de procesos en la jurisdicción laboral 37

PROCESOS JUDICIALES – DEMANDANTE

JURISDICCIÓN	TIPO DE ACCIÓN/PRETENSIÓN	TOTAL
CIVIL	EJECUTIVA	1
ADMINISTRATIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3
ADMINISTRATIVA	REPETICIÓN	3
ADMINISTRATIVA	CONTRACTUAL	1



SC4887-1



Total de procesos 8

PROCESOS RELEVANTES:

- Radicado: **05-001-23-33-000 2014 02245 00**, corresponde a una **ACCIÓN DE REPETICION** en contra del doctor **ALBERTO BUILES ORTEGA**, ex-Gobernador de Antioquia, y que se sustenta en una sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia en septiembre 21 de 2011, a través de la cual se condenó a la Seccional de Salud al pago de **\$1.080'548.786** por la desvinculación irregular del señor **Carlos Mario Peña Jaramillo**, (Radicado N° 05001-23-31-000-2000-02665-00).

Esta Acción de Repetición que se tramita en primera instancia ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, se encuentra en el Consejo de Estado surtiendo la Apelación del Auto que negó la Excepción de Caducidad propuesta por la parte demandada.

Abogado: Juan Carlos Jiménez Escobar

- Radicado: **05001 33 33 008 2014 01379 00**, también corresponde a una **ACCIÓN DE REPETICION** en contra del doctor **CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR**, Ex Secretario de Salud, la cual tuvo su origen en una sentencia que condenó a la Secretaria de Salud al pago de **\$279'181.313**, por la **demora en la expedición de la autorización** del procedimiento "**Fistula Sistémico Pulmonar**" requerida por José Ángel Cárdenas Sánchez, para corregir su Cardiopatía Cianosante Compleja, bebe que falleció en mayo 9 de 2009.

Este proceso se falló en primera instancia en favor de la Secretaria Seccional de Salud y actualmente se encuentra en el Tribunal Administrativo de Antioquia surtiendo el recurso de alzada promovido por la parte demandada.

Abogado: Juan Carlos Jiménez Escobar

- Radicado: **25000-23-37-000 -2016-01228-00**, corresponde a una Acción de Nulidad y Restablecimiento del derecho que la Secretaria de Salud adelanta en **contra el MINISTERIO DE HACIENDA** por unas Cuotas Partes Pensionales que la Extinta CAJANAL le adeuda a la Seccional de Salud, las cuales ascienden a la suma de **\$4.203.245.458** con corte a abril de 2013, monto este que comprende el capital (\$2.437.656.039) y los intereses a abril de 2013, (\$1.765.539.419).

Abogado: Juan Carlos Jiménez Escobar

- Radicado: **05001233300020190301400**, en este proceso fuimos demandados pretendiendo reliquidación pensional por prima de vida cara y por nivelación salarial por ajuste anual de IPC, no obstante una vez analizado el proceso, se evidencia una mala liquidación realizada en el año 2003 con ocasión de un fallo a favor del mismo demandante, con el cual se está ocasionando un mayor valor a pagar al demandante en su pensión; con ocasión de lo anterior se procedió a



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



realizar demanda en reconvencción anunciando tal situación y pretendiendo el ajuste de la mesada pensional conforme a lo ordenado en el fallo, actualmente se encuentra admitida la reconvencción y contestada la demanda inicial.

Abogada: Carolina Rivera Úsuga

- Radicado: **05001 23 33 000 2019 01808 00**, demanda la apoderada judicial de la señora PATRICIA URREGO RESTREPO, la nulidad del acto administrativo Resolución N° S 2018060402503 del 20 de diciembre de 2018, mediante la cual el secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia ordenó revocar la decisión adoptada mediante acta de aplicación de medidas sanitarias de seguridad N° 001346 del 7 de diciembre de 2018, al establecimiento Con estética Quirófanos para Especialistas S.A.

En razón de la nulidad del acto administrativo, solicita que se le restablezca el derecho a la demandante, conculcado con la medida del cierre del establecimiento de Comercio y se declare administrativamente responsable a la Gobernación de Antioquia, del cierre ilegal del establecimiento de comercio de propiedad de la demandante, toda vez que el proceso de imposición de sellos de cierre adolece de violación del debido proceso.

Aduce la demandante que en la actuación de la administración se presentó una vía de hecho y violación al debido proceso.

También solicita la reparación de los daños y perjuicios causados por concepto de perjuicios materiales, lucro cesante, perjuicios morales y reparación integral según estándares internacionales.

CUANTIA: \$3.115.116.000

Abogado: Carlos Mario Tamayo

- SOCIEDAD RUCADAVID ECOMANDITA SIMPLE.
Tribunal Administrativo De Antioquia
Radicado: 05001233100020110190700
Cuantía: \$79.288.234.334
Medio de control: Reparación Directa
Estado: Se presentaron alegatos de segunda instancia.
Fallo de primera instancia parcialmente en contra

En primera instancia se condenó a la entidad territorial al reconocimiento de los perjuicios desde el momento la caducidad de la facultad sancionatoria hasta la fecha vigencia del registro de habilitación de prestación de servicios de salud.

Antecedentes: Proceso judicial derivado de la actuación administrativa sancionatoria adelantada por la Secretaría Seccional de Salud

Abogada: Erika Hernández Bolívar



SC4887-1

- INDEPORTES ANTIOQUIA

Tribunal Administrativo De Antioquia
Radicado: 05001233300020140053300
Cuantía: \$733.000.000
Medio de Control: Controversias contractuales
Estado: Sentencia de primera instancia a favor del departamento
La parte demandante presento recurso de Apelación
Antecedentes: Liquidación unilateralmente el Convenio Interadministrativo
2010SS160443
Ejecución de recursos del Convenio

Abogada: Erika Hernández Bolívar

- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Tribunal Administrativo De Antioquia
Radicado: 05001233300020140100500
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA FALLA
Cuantía: \$116.842.578.719
Estado:
Se declaró a favor de departamento la caducidad parcial del medio de control.
Permanecen en litigio solo la vigencia 2011-2012
Antecedentes: Presunto desequilibrio económico en la ejecución de los contratos
de aseguramiento en salud en el departamento de Antioquia entre el 2008 y el
2012

Abogada: Erika Hernández Bolívar

- E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Departamento de Antioquia
Demandado: E.S.E Hospital Departamental San Francisco de Asís de Quibdó en
liquidación, Superintendencia Nacional de Salud, La Nación, Ministerio de Salud y
Protección Social, El departamento de Chocó Secretaría Departamental de Salud
Radicado: 2700123330002019-00073-00
Estado: Se presentó recurso frente Auto que negó el decreto de la medida cautelar
solicitada con la interposición de la demanda.
Antecedentes: No oposición del departamento al mandamiento de pago emitido
por el agente liquidador, embargo de recursos y su apropiación, sin existir causa
legal para ello.

Abogada: Erika Hernández Bolívar

- Se encuentra en proceso de análisis y elaboración de acción de tutela por vía de hecho, en contra de la providencia proferida por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia el día 25 de enero de 2022, en cumplimiento de la orden



SC4887-1



impartida por la Corte Constitucional mediante sentencia SU 260 – 2021, la cual amparó los derechos promovidos por el señor John Lenin Arango Almeida.

Las circunstancias fácticas del presente caso, estriban en el reconocimiento y pago de la pensión convencional y el retroactivo en favor del señor John Lenin Arango Almeida, con fundamento en la convención colectiva suscrita con el Instituto de Seguros Sociales y sus trabajadores que indicaba que sus trabajadores, en caso de cumplir con los requisitos, se pensionarían con un IBL del 100%.

Si bien, previo al pronunciamiento de la Corte Constitucional, las instancias que conocieron del asunto, desestimaron las pretensiones formuladas por el Demandante en contra del Instituto de Seguros Sociales, la ESE Rafael Uribe y a la administradora de los remanentes de la ESE (Fiduprevisora), la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia en la providencia del 25 de enero de 2022 ordenó al Ministerio de Hacienda y la ESE Rafael Uribe, al pago del reajuste pensional, así como al retroactivo pensional causado desde el 14 de abril de 2004 hasta el 11 de marzo de 2018 por un valor de cuatrocientos cuarenta y cinco millones, cuarenta y cinco mil ciento sesenta pesos (445.045.160). En el ordinal tercero de la parte resolutive de la sentencia, se facultó a la ESE Rafael Uribe “para que efectúe el cobro de las cuotas partes pensionales a cargo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el Instituto de Seguros sociales, en proporción al tiempo servido en cada una de las entidades.

Conforme al régimen legal sobre el particular, *prima facie*, la orden impartida en el numeral tercero de la providencia, contraviene las obligaciones, límites y garantías propias para el reconocimiento de pensiones convencionales, así como la carga de entidades ajenas a la suscripción de la Convención Colectiva.

Abogado: Héctor Andrés Henao Zuluaga

A continuación, se relacionan los procesos que se adelantan desde la Dirección Administrativa y Financiera.

RADICADO DEL PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	DESPACHO	ACTUACIONES
05001310301720170070200	RUBY JANETH CARMONA MENA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA-BANCO COOMEVA	Ejecutivo singular	MEDELLIN	SE REALIZO ACUERDO DE PAGO, POR LO TANTO SE SOLICITÓ AL DESPACHO SUSPENSIÓN DEL PROCESO
05001310300919990005300	MARIA ELENA MEJIA QUINTANA/ OSCAR DE JESUS URIBE LONDOÑO	William de Jesús Roldan Suarez	Ejecutivo hipotecario	MEDELLIN	SE PRESENTO EL AVALUO CATASTRAL
05284408900120190014600	HERNANDO ANTONIO AGUIRRE TABARES (LUIS ALFONSO AGUIRRE GOMEZ- MARIA TABARES DE AGUIRRE)-FRONTINO	Secretaria seccional de salud y protección social- Departamento de Antioquia	Ejecutivo hipotecario	MEDELLIN	07 DE ENERO DE 2021, SE ENVIO CONSTANCIA DE LAS NOTIFICACIONES POR AVISO, SE REALIZO SECUESTRO DEL BIEN
05001418900820210026400	EDILMA DEL SOCORRO MEJIA QUINTANA	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social - Departamento de Antioquia	Ejecutivo con Título Hipotecario	MEDELLIN	EL JUZGADO 25, LO ENVIO AL JUZGADO 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS, se suscribió el 10 de noviembre de 2021.

SC4887-1



RADICADO DEL PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	DESPACHO	ACTUACIONES
05088400300420210011200	FERNANDO ANTONIO GOMEZ MARIN	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social - Departamento de Antioquia	Ejecutivo con Título Hipotecario	BELLO	SE ENVIO LA NOTIFICACION PERSONAL DEL MANDAMIENTO PAGO
050884003003201900090700	LUCIO ALFONSO ARANGO	Secretaria seccional de salud y protección social- Departamento de Antioquia	Acreedor Hipotecaria	BELLO	AUTO DEL 04 DE NOVIEMBRE DONDE SE INCORPORA, LA NOTIFICACION DE LA SECCIONAL PARA HACERNOS PARTES DICHO ESCRITO SE RADICO EL DIA 04 DE JUNIO2021

13. REGLAMENTOS Y MANUALES

- Manual de Políticas Contables
- Manual de especificaciones técnicas de equipos biomédicos para instituciones prestadoras de servicios de salud de segundo nivel de atención
- Manual de especificaciones técnicas de equipos biomédicos para instituciones prestadoras de servicios de salud de primer nivel de atención.

14. OTROS DE INTERÉS.

ACUERDO DE PUNTO FINAL

El Acuerdo de Punto Final se encuentra definido en el artículo 238 de la ley 1955- Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.-“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y normado por las Resoluciones 3315 de 2019 y 2239 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 2154 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El proceso inició en el año 2019 con la suscripción del acta de compromiso entre la Gobernación de Antioquia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Salud y Protección Social firmada el 23 de julio de 2019.

La Gobernación de Antioquia dio cumplimiento al acuerdo y logra culminar las tres fases del mismo, con lo que se ha podido entregar recursos a la red por valor de **\$467.473.848.670** (Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta Pesos M.L) de los cuales **\$242.242.521.180**, es decir el 52% corresponde a recursos del Ente Territorial y **\$225.231.327.490** corresponderán a recursos de cofinanciación de la Nación, es decir 48%.

FUENTE	FASE 1	FASE 2	FASE 3	TOTAL APF
Cofinanciación	\$ 83.885.718.610	\$ 92.515.770.079	\$ 48.829.838.801	\$ 225.231.327.490
Recursos Departamento de Antioquia	\$ 189.951.437.860	\$ 34.930.450.983	\$ 17.360.632.337	\$ 242.242.521.180
TOTAL	\$ 273.837.156.470	\$ 127.446.221.062	\$ 66.190.471.138	\$ 467.473.848.670



SC4887-1

Durante el desarrollo de Acuerdo Punto Final se realizaron 906 pagos que beneficiaron un total de 268 entidades de la red de salud mediante pagos por los servicios facturados y/o cesiones de derecho de crédito otorgadas por las EPS.

INFORME PASIVO PRESTACIONAL A ABRIL 04 DE 2022

- Pasivo Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

Dada la importancia que tiene la Concurrencia de los pasivos pensionales y prestacionales para la Entidad Territorial, la Secretaría Seccional de Salud ha reportado entre los años 2020 y 2022 las matrices de retirados de los años 2019 hacia atrás, 2020 y 2021, a la fecha se espera que el Ministerio de respuesta al trámite adelantado.

Para dejar de financiar con recursos propios los pasivos los cuales para el año 2021 asciende aproximadamente a 60 mil millones de pesos por activos y jubilados, requerimos todo el apoyo por parte del MHCP para que nos envíe las matrices con el fin de diligenciarlas y acopiar los soportes para que los pasivos se puedan financiar con recursos diferentes a fondos comunes de la institución.

- Pasivo Empresas Sociales del Estado (Hospitales)

A la fecha la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, se propuso como meta gestionar contratos de concurrencia con el fin de oxigenar los recursos y mejorar la categorización de riesgo fiscal y financiero en que se encuentran algunos hospitales del Departamento siendo uno de los motivos el pasivo pensional que están financiando con recursos propios.

HOSPITALES FINANCIADOS / CONTRATO DE CONCURRENCIA								
VIGENCIA	HOSPITAL	TOTAL PASIVO FINANCIADO	NACION	% APORTE	DEPARTAMENTO	%APORTE	MUNICIPIO	%APORTE
2020	HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA	\$ 3.887.821.392	2.927.140.726,0	75,29%	952.905.023	24,51%	7.775.643	0,20%
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSÓN	\$ 10.900.636.841	9.140.183.991	83,85%	1.760.452.850	16,15%		
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TÁMESIS	\$ 5.552.130.145	4.446.701.033	80,09%	1.098.211.343	19,78%	7.217.769	0,13%
2021	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	\$ 12.354.880.484	5.510.276.696	44,50%	6.844.603.788	55,40%		
	HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE DE TOLEDO	\$ 437.886.892	408.898.779	93,38%	28.988.112	6,62%		
	HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DE YONDÓ	\$ 1.300.255.651	1.119.650.141	86,11%	113.902.395	8,76%	66.703.115	5,13%
TOTALES		\$ 34.433.611.405	\$ 23.552.851.366		\$ 10.799.063.511		\$ 81.696.527	



HOSPITALES CON RESOLUCION / EN PROCESO DE CONTRATO DE CONCURRENCIA										
VIGENCIA	HOSPITAL	RIEGO FISCAL Y FINANCIERO	TOTAL PASIVO	NACION	% APORTE	DEPARTAMENTO	%APORTE	MUNICIPIO	%APORTE	ANTICIPO CONCURRENCIA
2021	Hospital Santa Isabel la Catolica CÁCERES	ALTO	\$ 1.738.400.583	1.277.202.908	73,47%	458.590.074	26,38%	2.607.601	0,15%	626.117.000,00
	Hospital la Inmaculada MUTATÁ	ALTO	\$ 1.955.905.006	1.550.054.717	79,25%	828.646.414	30,70%	2.634.027	0,10%	251.199.000,00
	Hospital San Joaquín NARIÑO	ALTO	\$ 2.523.966.906	1.700.396.505	67,37%	745.579.824	29,54%	77.990.577	3,09%	333.118.000,00
	Hospital Horacio Muñoz Suescun SOPETRÁN	MEDIO	\$ 2.634.027.407	1.822.746.966	69,20%	808.646.414	30,70%	2.634.027	0,10%	74.882.000,00
	Hospital San Juan de Dios VALPARAÍSO	ALTO	\$ 2.213.132.153	1.527.503.812	69,02%	664.824.899	30,04%	20.803.442	0,94%	171.566.000,00
	Hospital Atrato Medio Antioqueño VIGÍA DEL FU	ALTO	\$ 1.753.862.645	951.470.485	54,25%	802.392.160	45,75%			125.266.000,00
2022	HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELÁEZ DE ALEJANDRÍA	ALTO	\$ 649.044.203	498.011.617	76,73%	151.032.586	23,27%			85.000.000,00
	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA	MEDIO	\$ 1.355.160.350	1.037.510.764	76,56%	262.223.528	19,35%	55.426.058	4,09%	100.000.000,00
	HOSPITAL SAN JULIÁN DE ARGELIA	ALTO	\$ 922.251.766	734.296.856	79,62%	176.426.763	19,13%	11.528.147	1,25%	80.000.000,00
	HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES DE ARMENIA	ALTO	\$ 1.305.294.071	958.607.966	73,44%	319.927.577	24,51%	26.758.528	2,05%	80.000.000,00
	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE BRICEÑO	MEDIO	\$ 713.945.847	573.512.699	80,33%	122.870.080	17,21%	17.563.068	2,46%	93.907.000,00
	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CARAMANTA	ALTO	\$ 2.519.469.858	1.793.106.698	71,17%	639.441.450	25,38%	86.921.710	3,45%	312.034.000,00
	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBÉJICO	ALTO	\$ 2.254.032.850	1.782.939.984	79,10%	446.749.311	19,82%	24.343.555	1,08%	402.525.000,00
	HOSPITAL LA ESTRELLA DE LA ESTRELLA	ALTO	\$ 485.307.392	298.172.862	61,44%	187.134.530	38,56%	-		50.000.000,00
	HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ	ALTO	\$ 8.656.960.894	4.631.474.078	53,50%	4.008.172.894	46,30%	17.313.922	0,20%	884.056.000,00
	TOTALES		\$ 31.680.761.931	\$ 21.137.008.917		\$ 10.622.658.504		\$ 346.524.662		\$ 3.669.670.000

HOSPITALES EN TRAMITE SIN RESOLUCIÓN

HOSPITAL	TOTAL PASIPASIVO ESTIMADO
HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DE ARBOLETES	\$ 3.300.000.000
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUA	\$ 155.000.000.000
HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIÉRRES DE BETULIA	\$ 4.000.000.000
HOSPITAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE CONCEPCIÓN	\$ 1.000.000.000
HOSPITAL EMIDGIO PALACIOS DE ENTRERRIOS	\$ 1.000.000.000
HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL DE ENVIGADO	\$ 6.800.000.000
HOSPITAL SANTA LUCÍA DE FREDONIA	\$ 6.000.000.000
HOSPITAL LA MARÍA DE MEDELLÍN	\$ 70.000.000.000
HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE URABÁ DE NECOCLÍ	\$ 2.000.000.000
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PUEBLORICO	\$ 1.500.000.000
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN CARLOS	\$ 5.000.000.000

* Pasivo estimado, los valores reales solo se tienen cuando el MHCP actualice los cálculos actuariales.



SC4887-1

* Anticipo a la concurrencia información suministrada por el Sr. Jorge Mesa y María Victoria (P.A) *HOMO se encuentra en estos momentos en calculo actuarial
*Avance en el proceso de la asunción del pasivo de Granja Taller (Carisma) por parte de la Gobernación de Antioquia.

ACUERDOS MUNICIPALES

Desde noviembre 2020 se ha venido trabajando articuladamente, con la Gerencia de Municipios en la consolidación de los acuerdos adscritos a la Secretaría para la planeación de la rondas de acuerdos del 2021.

Resumen de los Proyectos del 2020:

DIRECCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Dirección de Calidad y Red de Servicios	35	13%
Dirección de Salud Colectiva	234	84%
Dirección de Factores de Riesgo	9	3%
TOTAL	278	

Logros:

Con el propósito de cumplir con la premisa de fortalecer la red prestadora de servicios de Salud, la Gobernación y la Secretaria de Salud, han fijado como estrategias inversión en equipos e infraestructura hospitalaria y en dotación de transporte asistencial básico y medicalizado para entregar servicios de salud dignos y efectivos para la población antioqueña.

A continuación se detallan las inversiones:



SC4887-1

PROYECTOS APROBADOS Y COFIANACIADOS			
N°	Municipio	ESE HOSPITAL	VALOR SSSA
1	GIRARDOTA	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 350.000.000
2	TAMESIS	ADQUISICION UNIDAD MOVIL	\$ 40.000.000
3	CARMEN DE VIBORAL	ADQUISICION DE EQUIPOS RX	\$ 313.950.000
4	FREDONIA	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 300.000.000
5	SOPETRAN	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 40.000.000
6	CISNEROS	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 30.000.000
7	PUERTO BERRIO	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 150.000.000
8	SANTA BARBARA	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 217.524.270
9	VEGACHI	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 160.000.000
10	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 100.000.000
11	JARDIN	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 19.000.000
12	MARCO FIDEL SUAREZ	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 302.521.079
13	CAUCASIA	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 588.919.320
14	GUAIMARO	CONSTRUCCION PUESTOS DE SALUD	\$ 500.608.725
15	ROSALPI	ADECUACION SERVICIO URGENCIAS	\$ 230.581.748
16	CALDAS	MANTENIMIENTO DE TECHOS Y OTROS	\$ 1.264.900.054
17	EL PEÑOL	MEJORAMIENTO DE LA FACHADA	\$ 80.000.000
18	SABANETA	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	\$ 1.217.979.000
19	BRICEÑO	DOTACION	\$ 30.000.000
20	OLAYA	DOTACION	\$ 270.000.000
21	BETULIA	INFRAESTRUCTURA	\$ 350.000.000
22	TAMESIS	DOTACION	\$ 70.000.000
23	CALDAS	INFRAESTRUCTURA - DISEÑOS	\$ 75.000.000

En las rondas de las Jornadas de Acuerdos Municipales llevadas a cabo del 9 al 16 de febrero de 2021, se acompañó la Gerencia de Municipios, permitiendo en la dinámica establecida, concertar con los municipios la viabilidad de ejecutar proyectos de la Dirección de Salud Colectiva, de la Dirección de Calidad de Red de servicios, Salud Ambiental y Factores de riesgo.

Resumen de los Proyectos del 2021:

DIRECCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Dirección de Calidad y Red de Servicios de Servicios	182	57,8%
Dirección de Salud Colectiva	132	41,9%
Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgos	1	0,3%
TOTAL	315	100%

Nota: Proyectos con corte al 31 de diciembre de 2021.



SC4887-1

A corte de 30 de diciembre de 2021, la Gobernación aporta un valor de \$ 28.060.134.900,00

Logros:

El total de ambulancias cofinanciadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Gobernación de Antioquia, Municipio y/o ESE que se entregarán son 40, de estas 24 hacen parte de Acuerdos Municipales. Valor total del proyecto \$8.359.400.000: Departamento \$ 3.355.400.000, Ministerios de Salud y Protección Social \$ 3.600.000.000 y entes territoriales municipales o ESE por un valor de \$ 1.404.000.000

El total de Municipios beneficiados con el proyecto de Equipos Biomédicos financiado por el Ministerio y el Departamentos son 124 municipios, de estos 89 hacen parte de Acuerdos Municipales. Valor total del proyecto \$15.377.970.804 cofinanciados por el Ministerio \$12.000.000.000 y por el Departamento \$ 3.377.970.804.

MUNICIPIOS PDET

Los proyectos formulados por los Municipios PDET respecto a la Secretaria de Salud, corresponden al seguimiento del Pilar 3. Salud Rural y Acuerdo de Paz.

En coherencia con lo anterior, se trabajó articuladamente, con el Ministerio de Salud y Protección Social, la ART y con las Subsecretarías de Salud Pública, Subsecretaría de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud, con los municipios PDET, Secretarios de Salud y Gerentes de las ESE Hospitales, con el fin de liderar e implementar estrategias para el mejoramiento de infraestructura, atención para la población rural dispersa.

A través del PDET se busca unificar acciones para lograr la transformación de los municipios y el desarrollo para las comunidades, mediante de la ejecución de los proyectos relacionados con los componentes de Infraestructura hospitalaria, dotación, ambulancias, Programas de Salud Pública, Aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Prestación de servicios de salud, ellos aportan a los pilares de salud rural, infraestructura, saneamiento básico y agua potable y al derecho a la alimentación.

Balance:

- Total Iniciativas Pilar Salud Rural: 452
- Meta subregiones año 2021: 83



SC4887-1

Estrategias

- Estrategia de mejoramiento de la red de servicios de salud en infraestructura, dotación de equipamiento biomédico y ambulancias.
- Estrategia de atención a población dispersa
- Estrategia de implementación del modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas

En los 24 Municipios PDET del departamento de Antioquia, se vienen adelantando proyectos con recursos del orden departamental de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el Ministerio de Salud y Protección Social, USAID a través de Colombia transforma desde el año 2019, los cuales apuntan a las iniciativas identificadas por las comunidades rurales y rurales dispersas de dichos municipios, a continuación se describen algunos asignados en año 2019 y ejecutados durante el 2020. En los componentes de Salud Pública, Infraestructura, dotación de equipos.

CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – CTSSS

El CTSSS se reunió en el 2020 en 4 oportunidades y se dio cumplimiento a la socialización de los proyectos de infraestructura y dotación que se integraron al Plan Bienal de Inversiones. Durante este año los temas tratados correspondieron fundamentalmente a la situación y manejo de la Pandemia COVID- 19.

Para el 2021 el CTSSS continuó sus reuniones luego de conformarse con los nuevos miembros que fueron designados mediante Decreto departamental para un período de dos años.

Desde la primera reunión se estableció el plan de trabajo el cual fue cumplido en su totalidad en siete reuniones que fueron convocadas, una de ellas de manera virtual. Durante el 2021 se formuló, revisó, socializó y aprobó el reglamento interno del CTSSS. Igualmente se formuló, socializó y aprobó el Plan Bienal de Inversiones de Antioquia, y se hicieron los ajustes pertinentes a lo largo del año con los proyectos nuevos que fueron ingresados, y se gestionó ante el Ministerio de Salud. Se revisó el tema de la Red Prestadora de Servicios de Salud y se hizo seguimiento al manejo del COVID 19 en Antioquia.

Informe del primer trimestre del 2022: Se realizó la primera reunión del año el 23 de marzo. Se cuenta con plan de trabajo aprobado por el CTSSS para 2022 y al cual ya se le está dando cumplimiento. Se realizó el primer ajuste al Plan Bienal de Inversiones.



SC4887-1

Retos:

- Dar continuidad oportuna y eficaz al CTSSS.
- Mantener actualizado el Plan Bienal de Inversiones en Salud.
- Fomentar la participación intersectorial para que se haga más activa.

OBSERVATORIO DE LA SALUD

Mediante resolución número 2021060089864 del 10 de septiembre de 2021, se crea el “Observatorio en salud de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia”, se reglamenta su funcionamiento y se concibe el siguiente Plan de Trabajo: El equipo contará con un plan de trabajo anualizado y deberá autogestionar su cumplimiento. El plan de trabajo del Observatorio integra las siguientes acciones a seguir:

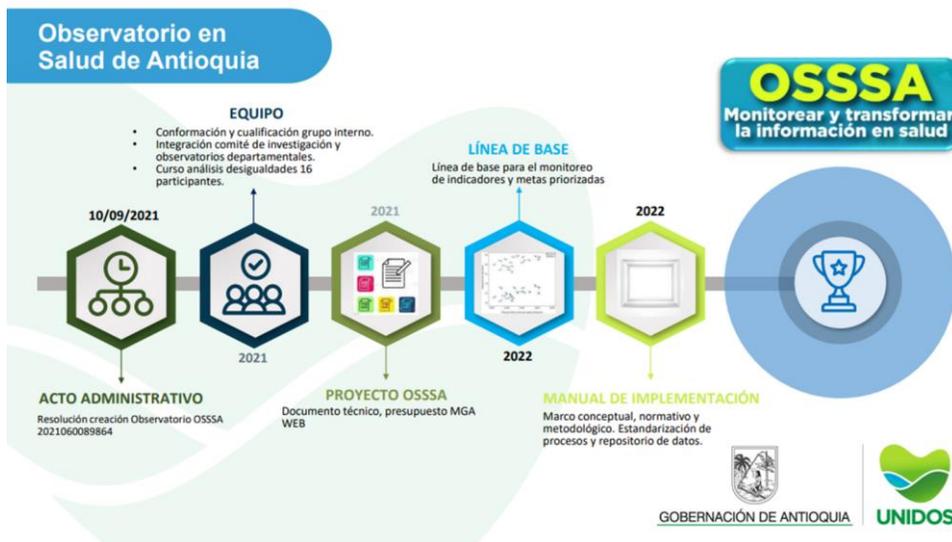
- Consolidación de documento técnico, marco general, marco conceptual y marco de implementación OSSSA.
- Levantamiento y estandarización de procedimientos e instructivos de gestión de información, investigación, gestión del conocimiento y comunicaciones para el Observatorio OSSSA.
- Priorización de indicadores e información para publicación
 - Levantamiento de línea de base trimestral comenzando el último trimestre de 2021
 - Construcción y actualización del índice de inequidad en salud, análisis de desigualdades geográficas y análisis comparativos de indicadores priorizados
 - Articulación con redes de conocimiento, difusión de actividades académicas, publicaciones y convocatorias de investigación

Logros y Metas

- Se creó el Observatorio en Salud mediante resolución 2021060089864 del 10 de septiembre de 2021. A la fecha el observatorio cuenta con un comité conformado por el rol asesor y representantes del rol de gestión de información y rol técnico, con reuniones trimestrales el cual ha tenido tres sesiones.
- Se documentó el Manual de implementación del observatorio OSSSA en etapa de presentación al equipo de mejora continua del proceso gestión en salud para su codificación y publicación.
- Se priorizaron los indicadores para monitoreo de las desigualdades en salud, se consolidó la información para la línea de base y se encuentra en etapa de análisis del Atlas de desigualdades en salud de Antioquia ADESA.



SC4887-1



Metas:

- Publicación del Atlas de desigualdades geográficas en salud para el departamento de Antioquia ADESA por subregiones para junio de 2022 actualización para diciembre de 2022
- Consolidación de equipo de trabajo con gestión del proyecto para el diseño y capacitación en ciencia de datos al equipo del rol asesor y rol de gestión de información agosto 2022
- Realización de evento de difusión de prioridades de investigación en salud pública y difusión del ADESA octubre de 2022

Retos

- La conformación del equipo de trabajo.
- La Capacitación del talento humano y gestión de competencias para el análisis de desigualdades al interior de los equipos responsables de gestión de información y el conocimiento.
- La integración del observatorio con el Observatorio de planeación departamental.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD

Dentro de los compromisos que se tienen planteados en el proyecto de Fortalecimiento de las capacidades a los diferentes actores del sistema y con el objetivo de fortalecer el proceso de planificación territorial y la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los antioqueños, durante el período 2021 y 2022 se realizó la actualización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) para las vigencias 2020 y 2021 teniendo en cuenta la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección, para su desarrollo se contó



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



con la participación activa de un equipo interdisciplinario de las dependencias internas de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y dependencias de la Gobernación.

Se realizó la asesoría y asistencia técnica a los 125 municipios y/o Distrito del Departamento en la actualización de cada ASIS municipal tanto en el año 2021 y 2022 y se entregan los anexos técnicos procesados por el equipo técnico de la Subsecretaría Planeación para la atención en Salud con el objetivo de facilitar el proceso de actualización documental por parte de los municipios.

Adicionalmente, se realizó el diseño e implementación del micrositio del ASIS departamental: <https://www.dssa.gov.co/index.php/inicio-asis>, en el cual reposa la información subregional, y se dispone de las fichas municipales del 2020, en la actualidad en proceso de actualización con la información del 2021. En el año 2021 se realizó un reconocimiento a las entidades territoriales que elaboraron el mejor ASIS 2020, siendo galardonados los municipios Sonsón, Urrao, Medellín y Marinilla.

En el año 2021 se realizaron jornadas de despliegue internas y externas a los diferentes actores del sistema y grupos de interés mediante actividades presenciales, virtuales y el streaming que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://youtu.be/fzaO1KTInHs> y cuenta a la fecha con 1972 visitas. Para el año 2022 se cuenta con un cronograma de actividades de despliegues internos y externo del ASIS 2021 programadas desde el mes de marzo hasta el mes de junio. Se adelanta el proceso de evaluación de los ASIS municipales y a la fecha se encuentran pendientes de entrega los ASIS de los municipios de Copacabana, Tarazá y Pueblorrico.

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL EN SALUD

Durante el primer semestre se desarrolló la evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud, correspondiente a la vigencia 2021. Se evaluaron la totalidad de municipios.

Resultados:

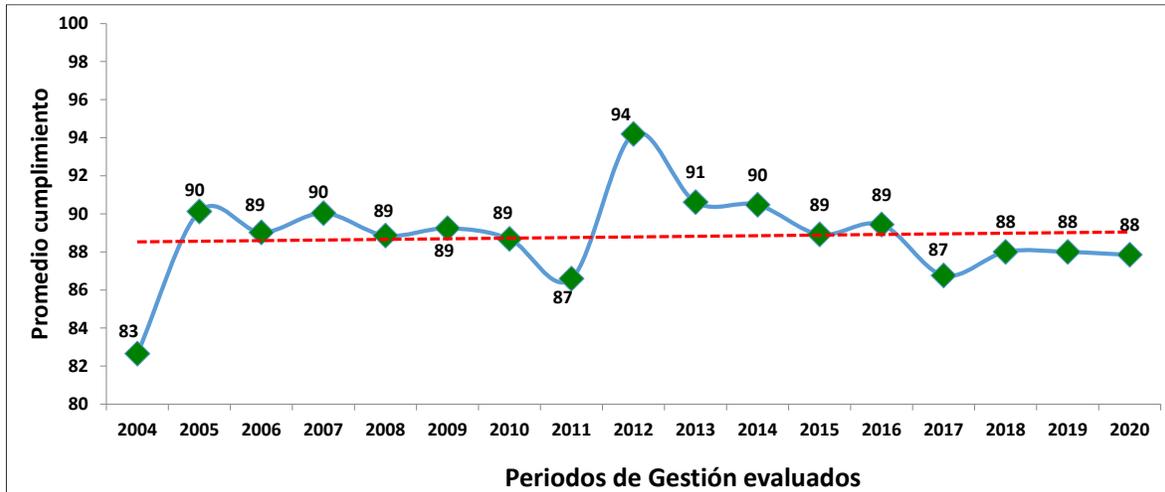
Variables	Fr	%
Total, municipios de Antioquia	125	100
Total, municipios evaluados en 2021	125	100
Total, municipios no certificados a 2021	5	4
Total, municipios descertificados a 2021	11	8.8
Total, municipios certificados	109	87.2



SC4887-1

Consideraciones:

Puntaje promedio obtenido en la Capacidad de Gestión Municipal en Salud Antioquia 2004 – 2020:



Nota: Fuente: Formato evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud.

- El Plan de mejoramiento es una exigencia para los municipios que obtienen una calificación entre 80 y 90 puntos.
- Pese a lo anterior, en Antioquia TODOS los municipios se comprometen con Plan de Mejoramiento, así hubiesen obtenido 100 puntos.
- El Plan de Mejoramiento es una construcción conjunta entre Municipio y Departamento.
- El Plan de Mejoramiento es la ruta para que Departamento y Municipio conjuntamente fortalezcan la gestión municipal y alcancen resultados de excelencia en la próxima evaluación.
- La asesoría y asistencia técnica que brinda la SSSA debe priorizar los municipios no certificados y descertificados

9. CONCEPTO GENERAL: Conclusión y aspectos más importantes a tener en cuenta.

El reto más grande asumido por esta administración fue atender la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social de Antioquia en respuesta a la pandemia por el COVID-19. Las estrategias implementadas en el desarrollo de los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud Unidos por la Vida 2020-2023 se orientaron principalmente a responder a las diferentes situaciones que se presentaron durante la pandemia y



SC4887-1



preparar al departamento de Antioquia para asumir los efectos de la postpandemia.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



Se avanza en la articulación de los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en Salud con el único objetivo de preservar de la mejor manera la vida de los antioqueños, mejorar sus condiciones de salud e impactar su calidad de vida trabajando de manera unida para el logro de los objetivos y metas propuestas.

FIRMA:

LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

CIUDAD Y FECHA: Medellín, Abril 29 del 2022



SC4887-1